DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 21 de Octubre de 1955

TOMO 201	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14650

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución. Se establece a qué personal obrero destajista del Servicio de Intendencia corresponde el beneficio de la licencia anual remunerada.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 16640).

Montevideo, 14 de octubre de 1955.

Vista la gestión promovida por varios obreros a destajo del Servicio de Intendencia. en el sentido de que se les acuerde la licencia anual reglamentaria remunerada.

Atento: 1.o) A que oída al respecto la Dirección General del Servicio de Intendencia, ésta concreta su opinión en el sentido de que el personal de referencia no se encuentra amparado por disposiciones que acuerdan licencia a los funcionarios públicos;

2.o) A que requerido el pronunciamiento legal de los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o Turnos, coinciden en que el personal obrero a destajo no está amparado por las disposiciones legales y reglamentarias que conceden la licencia anual remunerada a los funcionarios del Estado, encontrándose, en cambio, amparados los que en forma regular y permanente desarrollan su actividad dentro del Organismo; y

3.o) A que el Poder Ejecutivo comparte el criterio legal de los señores Asesores citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Establecer que al personal obrero destajista del Servicio de Intendencia, que cumple su actividad fuera del Organismo, no lo hace en forma regular ni permanente, por lo que no le alcanza los beneficios de la licencia anual remunerada.

2.o) Determinar que el personal obrero destajista del Servicio de Intendencia, que desarrolla su actividad en forma regular y permanente, tendrá derecho al beneficio de la licencia anual remunerada, mientras reúna las condiciones establecidas en el decreto de fecha 22 de enero de 1946.

3.o) Que, previa su publicación, pase para su conocimiento y demás efectos al Servicio de Intendencia y cumplido, archívese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se establecen el canal y denominación a asignarse a la estación de televisión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 16657).

Montevideo, 14 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes, elevados por el Servicio de Transmisiones, relacionados con la gestión promovida por el Servicio de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), a fin de que se le asigne un canal de Televisión, expresando su preferencia por el N.o 5.

Atento: A que el Servicio de Transmisiones manifiesta que no existe impedimento alguno en acceder a lo solicitado, debiéndose asignar el canal N.o 5 (76-82 Mg|s), con la característica CXA TV-5,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) El Servicio de Transmisiones autorizará al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE), a usu-

fructuar el canal de Televisión N.o 5 (76-82 Mg|s), con la Característica CXA TV-5.

2.o) Que vuelva al expresado Servicio de Transmisiones.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución: Se autoriza a la Comisión Nacional de Aeropuertos a dar retroactividad a la aplicación de una escala de jornales y se determina el rubro a que se imputará la erogación.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 16639).

Montevideo, 14 de octubre de 1955.

Vistos estos antecedentes por los que el personal afectado a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, solicita la liquidación de sus jornales al amparo de lo preceptuado por el artículo 1.o de la ley N.o 11.830 de 27 de junio de 1952.

Resutando: Que la ley de fecha 25 de junio de 1954, en su artículo 1.o y por vía de interpretación del artículo 4.o de la citada ley N.o 11.830, declara que dicho personal está comprendido en la escala de jornales fijada en cumplimiento de la mencionada ley.

Considerando: 1.o) Que la Comisión Nacional de Aeropuertos expresa que el monto a que ascienden las diferencias de jornales que correspondería abonar a los obreros del Aeropuerto Nacional de Carrasco, con retroactividad al 21 de noviembre de 1951, de acuerdo a la reglamentación establecida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 1952, asciende a la suma de setenta y cuatro mil docsientos cincuenta y cinco pesos ($ 74.225.00).

2.o) Los informes favorables emitidos al respecto por el señor Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional, señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno e Instituto Nacional del Trabajo; y,

3.o) Que la Contaduría General de la Nación expresa que de accederse a lo solicitado, la erogación producida debería ser atendida con cargo al inciso 2.o del artículo 2.o de la ley de fecha 25 de junio de 1954 (Ampliación Deuda Aeropuerto Nacional de Carrasco),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar a la Comisión Nacional de Aeropuertos a aplicar, con retroactividad al 21 de noviembre de 1951, al personal afectado a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, la escala de jornales de que tratan estos antecedentes, y cuya erogación que asciende a la suma de setenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos ($ 74.255.00) de acuerdo a la planilla que corre agregada de fojas 18 a 31 inclusive, será atendida con cargo al inciso 2.o del artículo 2.o de la ley de fecha 25 de junio de 1954 (Ampliación Deuda Aeropuerto Nacional de Carrasco).

2.o) Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de su liquidación.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se amplía el plazo para embarcar o depositar un aceite de lino autorizado a exportar

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Visto que, por el artículo 3.o del decreto del 22 de setiembre de 1955, se estableció que el aceite de lino de la zafra 54|55 que se exportara o almacenara en los tanques de la Administración Nacional de Puertos hasta el 30 de setiembre próximo pasado, estaría amparado por un tipo de cambio compuesto por el 27 o|o a $ 1.5190 el dólar y el 73 o|o a $ 2.35 el dólar o sus equivalentes en otras monedas.

Considerando: 1) Que la disposición de almacenar en tanques de la Administración Nacional de Puertos o embarcar antes del 30|9|55 no ha podido cumplirse en su totalidad, por razones no imputables ni a los exportadores ni a los industriales;

2) Que los negocios fueron concertados hasta el 30 de setiembre de 1955;

3) Que es conveniente para los intereses de la economía nacional, facilitar la exportación del aceite elaborado por los industriales y ya adquirido para ser embarcado;

4) Que es necesario, por lo expuesto, ampliar al plazo fijado en el 30 de setiembre para exportar o almacenar en los tanques de la Administración Nacional de Puertos;

5) Que la ampliación para que se cumplan los embarques o el almacenamiento no significa una modificación de los tipos de cambio fijados anteriormente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta el 31 de octubre de 1955. la autorización para exportar o depositar en los tanques de la Administración Nacional de Puertos, el aceite de lino elaborado con semilla de la cosecha 1954|55 y cuyos negocios hubiesen sido declarados ante el Contralor de Exportaciones e Importaciones al 30 de setiembre próximo pasado.

Art. 2.o Mantiénese para estas exportaciones las condiciones determinadas en el decreto del 22 de setiembre próximo pasado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Decreto. Se modifica una disposición referente a la integración de los Tribunales Examinadores de Concursos para el personal de las Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

Vista la precedente nota del Consejo Central de Asignaciones Familiares, en la cual solicita que se modifique el artículo 65 del decreto del 1.o de setiembre de 1953, reglamentario de la ley N.o 11.618, que se refiere a la integración de los Tribunales Examinadores de los Concursos para ocupar cargos en las distintas Cajas de Compensaciones;

Resultando: Que dicha norma reglamentaria no contiene disposiciones limitativas del número de miembros "que designe la Caja de Compensación" y, por consiguiente, sería válida la designación de la mayoría de los miembros de los referidos Tribunales Examinadores por parte de los Consejos de las Cajas, lo cual contraría evidentemente la finalidad de la ley y del decreto citados;

Considerando: Que es necesario efectuar la modificación propuesta, limitando el número de Examinadores nombrados por las Cajas, a fin de que los Tribunales, estén integrados, en su mayoría, por Miembros designados por el Ministerio de Industrias y Trabajo, por la Inspección General de Hacienda y por el Consejo Central de Asignaciones Familiares, lo cual daría a las pruebas de los concursos y a los nombramientos respectivos, la más amplia garantía de justicia, que el legislador ha querido darles;

Con: Lo informado por la Inspección General de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 65 del decreto reglamentario de 1.o de setiembre de 1953, por el siguiente:

"Artículo 65. En los Tribunales examinadores intervendrán necesariamente un representante del Ministerio de Industrias y Trabajo, con carácter de Presidente, uno del Consejo Central de Asignaciones Familiares y uno de la Inspección General de Hacienda. Las Cajas de Compensación no podrán designar más de dos Miembros. Los Miembros de los referidos Tribunales no tendrán más que un solo voto cada uno, inclusive el Presidente. Cuando se trate de Concursos para efectuar nombramientos de empleados del Consejo Central, el Tribunal estará integrado por tres Miembros; uno designado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, con carácter de Presidente,

otro por la Inspección General de Hacienda y el último por el Consejo Central de Asignaciones Familiares".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco,** Secretario.

6

Resolución. Se levanta la clausura impuesta a la sección molienda de cuarzo y arena de la firma "Cristalerías del Uruguay".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de octubre de 1955.

Vista la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en la que eleva los resultados y conclusiones de los estudios de "seguimiento" realizados en el Molino de Cuarzo de Cristalerías del Uruguay Sociedad Anónima, clausurado por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 9 de febrero de 1955.

Resultando que dicha Comisión expresa que su Sección Técnica, por su informe N.o 62 de 22 de abril de 1955, y por el informe de 1.o de setiembre de 1955, que precede, detalla los procesos de contralor y seguimiento realizados, así como también enumera las conquistas higiénicas obtenidas en los sistemas de protección general y personal, como consecuencia de las normas aconsejadas por esa Comisión. De acuerdo con esa información llegamos a la conclusión de que en la actualidad, las condiciones observadas satisfacen los requerimientos higiénicos necesarios, en lo que se refiere a contaminación por el polvo de cuarzo. En consecuencia, dicha Comisión declara: que las tareas que se realizan en la Sección Molienda de Cuarzo de Cristalerías del Uruguay Sociedad Anónima, no le corresponde actualmente la calificación de insalubres que antes le fuera impuesta, por cuanto no subsisten las condiciones ambientales que la motivaron, en aplicación de la ley N.o 11.577, y por lo tanto debe ser levantada la clausura establecida sobre este Molino. Además la citada Comisión expresa que el presente levantamiento de la calificación de Insalubridad está condicionada al mantenimiento en forma permanente de las actuales condiciones higiénicas conseguidas, para lo cual dicha Comisión mantendrá en el nombrado establecimiento la vigilancia y contralor necesarios, por intermedio de su Sección Técnica.

Atento a las conclusiones establecidas en la citada nota;

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 11'577 de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

1.o) Acúsese recibo de la nota.

2.o) Publíquese esta resolución en el Diario Oficial, y dése a la prensa; y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio (calle Rincón N.o 749), a disposición de los mismos.

3.o) Comuníquese a la firma interesada, a la Organización Obrera respectiva, al Concejo Departamental de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a sus efectos.

MORENO.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para las empresas de Pintura de Vidrieras, Letreros de Publicidad y similares, Grupo 12.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º) Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar el laudo por parte del Consejo de Salarios instituído, para Empresas de Pintura de Vidrieras, Letreros de Publicidad y Similares (incluso el personal con cargo de Direcicón), (Grupo 12).

2º) Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Consejo de salarios de procedencia.

MORENO.

8

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para el personal común embarcado de Cabotaje, Grupo 2.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1955.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1º) Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar el laudo por parte del Consejo de Salarios instituído, para el (Grupo 2) personal común embarcado de cabotaje.

2º) Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

MORENO.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantendrá con la debida estrictez el servicio de reparto.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 27 de setiembre de 1955.

993—Se designa Revisador de Patente de Giro y Papel Sellado en el Departamento de Maldonado, durante el Ejercicio 1955, al señor Wilfredo H. Nocetti Graña.

994—Se acepta la renuncia presentada por el contador Franklin G. Didden, del cargo de Inspector de 2.a en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

995—Se confirman las designaciones del señor Gastón Latour como titular y el señor Francisco Liñares como suplente de la Cámara Mercantil de Productos del País, ante la Comisión de Aforos de Exportación.

997—Asociación de Importadores e Industrializadores de Vidrios. — Se mantiene el decreto recurrido de 13 de octubre de 1952, por el que se modificaron los aforos de las Partidas 119 y 120 de la Sección XIII de la Tarifa de Importación.

998—Dirección General de Aduanas. — No se hace lugar a lo solicitado por dicha Dirección, de exoneración del 50 o|o de los tributos abonados por el denunciante en el Sumario N.o 282 del Ejercicio 1950.

999—J. B. Kregten. — Se confirma la resolución recurrida, por la que la Dirección General de Aduanas dispuso de su apertura de unos bultos, con inventario y aforo de su contenido, recaída en el Presumario N.o 235 del año 1953.

1000—Comisión de Cooperación con Mejoramiento Ovino de Salto. — Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros e impuesto suntuario, de una camioneta Chevrolet, destinada a la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino de dicho Departamento.

1001—Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de dieciocho cajas conteniendo material de cocina de acero inoxidable, destinadas al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1002—Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de siete cajones conteniendo aparatos de Rayos X, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1003—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, por la que no se hizo lugar al pedido de "rehabilitación" de patente de giro por los herederos de José Alonso.

1004—Se declara que la Caja Rural de Colonia Suiza —Sindicato Rural Ozark— se halla comprendida en los beneficios de la ley N.o 3.949 de 19|1|1912.

1005—Se cancela la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales" (OTICSA).

1006—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos que declaró a la firma Haroldo García Arocena en infracción a la Ley de Timbres y Papel Sellado (a excepción hecha en lo relacionado con los documentos números 30, 31, 38 y 53).

1007—Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos que desestimaba el pedido formulado por el señor Joaquín E. Alvarez, para trasladar su casa de comercio en el Departamento de Canelones al de Montevideo.

1008—Se confirma la resolución del Poder Ejecutivo de 14|4|52, por la que se clasificaba el comercio de la señorita Teresa Fabri de Cassoni, en la categoría de "cabaret".

1009—Se aplica una multa de pesos 400.00 a la empresa "La Mulata S. A.", por infracción a la ley N.o 6.889 de 27|2|1919.

1010—Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, sobre cobro de impuestos de Sobretasa Inmobiliaria y multa correspondientes hasta el año 1934, a la "Scuola Italiana".

1011—Se autoriza al Fiscal Letrado Departamental de Maldonado para adjudicar el inmueble padrón N.o 128 de ese Departamento, al señor Juan Pedro Aquino contra el pago de los impuestos y recargos adeudados.

1012—Se declara que la A.N.C.A.P. está exonerada del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales con la salvedad referente a los gravámenes que recaen sobre los productos que el organismo expende (leyes 8.764, 8.743 y 9.829).

1013—Se dispone el pago de la suma de $ 35.00 a favor de los señores C. Mendoza y E. Moreira, por su participación sobre cobros de impuestos a la vejez.

1014—Uprona S. A. — Se le cancela la autorización para funcionar.

1015—Palas S. A. — Se cancela la autorización para su funcionamiento.

1016—Se dicta resolución sobre la liquidación practicada por la Oficina de Ganancias Elevadas por concepto de impuesto sustitutivo del de herencias por el Ejercicio 1945 a la firma "Los Cerros de San Juan".

1017—No se hace lugar a la devolución de la suma de $ 540.50, importe de multas aplicadas a una escritura de compraventa, solicitud del escribano Teófilo Carneiro.

1018—Colegio San Juan Bautista. — Solicita exoneración de impuestos nacionales.

1019—Suam S. A. — Se prorroga por 60 días el plazo para la integración de su capital autorizado.

1020—Ciliano S. A. — Se prorroga por 60 días el plazo para que la mencionada sociedad integre los mínimos legales de su capital autorizado.

1021—José Balbi S. A. — Se prorroga por 60 días el plazo para la integración de su capital autorizado.

1022—Arapey S. A. — Se aprueba la reducción de su capital autorizado de $ 300.000.00 a la suma de $ 150.000.00.

1023—Surah S. A. — Se aprueba la reforma de su estatuto.

1024—Fidius S. A. — Se aprueba la reforma de su estatuto. Cambio de su denominación por "Compañía Inmobiliaria Panamericana S. A." (aumento de su capital a la suma de $ 100.000.00).

1025—Eleusis S. A. — Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones previstas en la ley 11.073. Capital: pesos 50.000.00.

1026—Nicolás Durán y Veiga S. A. — Aprobación de estatuto. Objeto: será adquirir el activo y pasivo de la firma "Nicolás Durán y Vidal Sociedad en Comandita"; dedicarse a consignaciones. Capital: $ 200.000.00.

1027—Edificio Santiago de Chile S. A. — Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 625.000.00.

1028—Nibo Plast Uruguaya S. A., Comercial e Industrial. — Aprobación de estatuto. Objeto: adquirir el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Abel Hofman y Compañía"; importación y exportación de materiales plásticos y sintéticos. Capital: $ 1.000.000.00.

1029—Bares y Restorantes S. A. (BYRSA). — Aprobación de estatuto. Objeto: explotar el ramo de restorantes, bares, confiterías y hoteles. Capital: pesos 50.000.00.

1030—Se autoriza a la Dirección de Impuestos Directos para aumentar a pesos 340.00 el alquiler que abona por el local que ocupa la Sucursal Paysandú.

1031—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que entregue al escribano don José Pedro Battagliotti, la suma de $ 127.18, correspondiente a la cuenta y orden de Hermenegildo Britos, por concepto de depósitos paralizados.

1032—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el N.o 139.066 ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que será destinado a asiento de una Sub-Estación de la UTE en la zona de Cremona y Cartagena.

1033—Se declara que los frigoríficos están obligados al pago del impuesto del 5 o|oo sobre las ventas de cueros creado por la ley N.o 11.617 de 20 de octubre de 1950.

1034—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para adquirir a la Sociedad Uruguaya de Máquinas y Equipos de Oficina, un armario metálico por $ 470.00.

1035—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que previa intervención de la Contaduría General reintegre a las personas comprendidas en la Relación N.o 472 la suma que a cada una corresponde dentro de la suma de $ 10.706.25 por concepto de depósitos paralizados.

1036—Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos a adquirir repuestos para locomotoras Diesel a las firmas Barreiro Bereu - Pequeño, por U$S 3.821.52 CIF Montevideo y General Electric por U$S 5.020.85 CIF Montevideo.

1037—No se hace lugar a la solicitud formulada por los representantes de la Sucesión de doña Matilde Regalía de Roosen, ex-propietaria del inmueble empadronado con el N.o 3060, para que se les declare exonerados del impuesto al mayor valor.

1038—Suprema Corte de Justicia. — Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros y de todo impuesto nacional de (9) nueve, automóviles para uso de las oficinas de esa Suprema Corte, fijándose para esta operación el tipo de 2.80 por dólar.

1039—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiendo copia autenticada de la resolución que antecede.

1041—Ministerio del Interior. — Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, impuesto suntuario e impuestos nacionales de 14 automóviles marca "De Soto" destinados a la Jefatura de Policía de Montevideo.

1042—No se hace lugar a la gestión del señor Philip Treitel, para realizar en la Zona Franca de Colonia, operaciones de tránsito, etc., de mercaderías destinadas a varios países.

1043—Se dicta resolución en la consulta formulada por el escribano Hebert Curbelo Urroz, declarándose que corresponde el pago del impuesto establecido por ley N.o 9.012 de 28|X|926, y demás concordantes complementarias, a las enajenaciones entre personas llamadas a heredarse.

1044—Se reitera el pago de la orden de transferencia N.o 359 a favor de CONAPROLE, con cargo al Fondo "Diferencias de Cambio", no intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, según oficio N.o 1947|55.

1045—Montevideo S. A. (MONTESA). — Aumento de capital a la suma de pesos 500.000.00.

1046—Compañía Swift de Montevideo Sociedad Anónima. — Se declara definitiva la importación de una partida de arpillera y madera pino brasil, y se autoriza su venta en el país debiéndose abonar previamente los gravámenes aduaneros.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 4 de octubre de 1955.

1047—Resolución no haciendo lugar a la solicitud del señor Román Fernández Launagaray, de la Administración de Lotería, en el sentido del cobro del aumento del 30 o|o.

1048—Se revoca la resolución de fecha 10|7|1951 por la que fué ascendido al cargo de Jefe de Departamento en el Contralor de Exportaciones e Importaciones, al señor Carlos Santoro.

1049—Se designa Delegado de la Cámara de Industrias ante la Comisión Aforadora de la Aduana, al señor Ramón Duque.

1050—Se confirma la designación interina del señor Lauro C. Méndez, para ocupar el cargo de Subdirector del Departamento de Personal e Inspecciones de Servicios de la Contaduría General de la Nación.

1051—Se acepta la renuncia del cargo de Ayudante de Inspector de 4.a de la Oficina de Ganancias Elevadas, presentada por el señor Conrado Paysée.

1052—Se autoriza a la Dirección General de Catastro para liquidar al señor Alberto Berta el importe de los sueldos devengados durante su actuación como Gerente del Argentino Hotel de Piriápolis.

1053—Se acepta la renuncia presentada por la señora Ketty Etchevers de Ures Moreau, del cargo de Oficial 3.o de este Ministerio.

1054—Comité Departamental Pro-Mejoramiento Policial de Rocha. Se exonera del pago del impuesto suntuario, la importación de dos camionetas marca "Chevrolet", destinadas a la Jefatura de Policía de Rocha.

1055—Dirección General de Aduanas. Decreto por el cual se declara que hasta tanto no se fijen los nuevos aforos para los medidores de distancia (taxímetros), éstos se despacharán al valor.

1056—Concejo Departamental de Flores. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros de un grabador de cinta magnética con micrófono y 20 rollos de cinta y bobinas vacías de repuesto.

1057—Decreto extendiendo a la plata amonedada, cualquiera sea su fino y a las barras, lingotes, planchas, láminas u otras formas de plata, siempre que la plata fina que contengan no sea inferior a novecientos milésimos, no destinada al uso industrial, las disposiciones establecidas por los decretos de 11 de agosto de 1952 y 2 de junio de 1953, en lo pertinente.

1059—Resolución por la que se autoriza al Banco de Londres y América del Sud, para recibir depósitos hasta un equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva hasta el 30 de junio de 1956.

1060—Se libra orden de pago a favor de la Imprenta Nacional por $ 2.295.00 correspondientes a suministros efectuados al Ministerio de Hacienda en el mes de abril del corriente año.

1061—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Crédito Público por la cantidad de $ 7.000.00 la que abonará a la Imprenta Nacional por la impresión de 6.700 títulos de Deuda PLUNA.

1062—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la cantidad de $ 5.136.50 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1954 y a expedir una liquidación talonaria a favor de la Tesorería General de la Nación.

163—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo devolviendo el expediente N.o 3823|44 "Outerelo, Miguel con Estado-Acción de Nulidad".

1064—Se mantiene la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos de 25 de noviembre de 1952, que le impuso a la firma Beloso y Bellomo multas por infraccin a las disposiciones sobre vinos.

1065—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impuso una multa de $ 58.50 a cada uno de los señores Daniel Pardal y Antonio Noya, por infracción a las leyes sobre artículos de perfumería y tocador.

1066—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la cantidad de $ 2.300.00 en la relación de cuentas pendientes y practicar una liquidación talonaria a favor del Contralor de Exportaciones e Importaciones para efectuar el pago de diversas mercaderías.

1067—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que previa intervención de la Contaduría General reintegre a las personas comprendidas en la relación N.o 473, la suma de $ 10.399.52 por concepto de depósitos paralizados.

1068—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la capital, al señor Julio Rivero Cranwell.

1069—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la capital a la señora Agripina R. Camejo de Sellera.

1072—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 22 de mayo de 1954, por la que se desestimaba la solicitud de "Fleischman Uruguaya Inc.", relacionado con la aplicación del impuesto de timbres en recibos de pagos de sueldos y jornales.

1073—Colegio y Liceo Santa María. Exoneración de impuestos nacionales.

1074—Colegio San José de la Misericordia. Exoneración de impuestos nacionales.

1075—Asociación Católica León XIII. Exoneración de impuestos nacionales.

1076—Institución Hermanas del Perpetuo Socorro. Exoneracin de impuestos nacionales.

1077—Ardora S. A. Se declara que el capital autorizado de esa empresa es de pesos 100.000.

1078—Tronador S. A. Se aprueba la reforma de su estatuto.

1079—Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A. (SUE). Se aprueba la reforma de su estatuto.

1080—North Britich And Mercantile Insurance Company Limited. Se aprueba la reforma de su estatuto.

1081—Sociedad Escolar Alemana. — Exoneración de impuestos nacionales.

1082—Hijas de San Francisco de Asis. — Exoneración de impuestos nacionales.

1083—Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. — Exoneración de impuestos nacionales.

1084—Colegio y Liceo Sagrada Familia. — Exoneración de impuestos nacionales.

1085—Sociedad de Señoras para Misiones de la Iglesia Metodista Episcopal. (Instituto Grandon). — Exoneración de impuestos nacionales.

1086—Cooperativa de Consumos Molinos San Ramón. — Se aprueba la reforma de su estatuto.

1087—Safimex (Sociedad Anónima Financiera de Importación y Exportación). — Se cancela la autorización concedida para su funcionamiento.

1088—No se hace lugar a la solicitud de la Caja Popular de Pan de Azúcar, para la instalación de una sucursal en Piriápolis.

1089—Acme S. A. — Se cancela la autorización concedida para su funcionamiento.

1090—Resolución desestimando la solicitud del Banco Transatlántico del Uruguay, en el sentido de modificar el nombre del Banco Atlántico.

1091—Flaiban y Camilloni Comercial e Industrial Ltda. — Se le cancela la autorización concedida para su funcionamiento.

1092—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, de 12 de setiembre de 1953, por la que se aplica una multa a la firma Pubarán Ltda. por infracción a la ley de Timbres y Papel Sellado.

1093—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, por la que se sanciona a la firma "Urreta S. A." por infracción a la Ley de Timbres y Papel Sellado.

1094—Creso S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación en general. Capital: $ 100.000.

1095 — Barraca Suiza S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: exportación e importación de mercaderías, especialmente artículos de construcción. Capital: $ 2:000.000.

1096—Okmar S. A. — Se cancela la autorización concedida para su funcionamiento.

1097—Hoover (América Latina) S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones con valores mobiliarios e inmobiliarios. Capital. $ 33.200.

1098—Adassa S. A. — Se cancela la autorización concedida para su funcionamiento.

1099—Chartres Sociedad Anónima. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 50.000.

1100—Coligny Sociedad Anónima. — Aprobación de estatuto. Objeto: operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 100.000.

1101—Chambord Sociedad Anónima. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 50.000.

1102—Hidraúlica Stella S. A. — Reforma de estatutos; cambia de denominación por "Hidraúlica Stella S. A." (Uruguay).

1103—International Financial Co. S. A. (Infico). — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones previstas en la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948. Capital: U$S 3:000.000.

1104—Adria Uruguaya Financiera, Industrial y Comercial S. A. (Aufica). — Se cancela la autorización concedida para su funcionamiento.

1105—Realtex S. A. — Se aprueba el aumento de su capital a la suma de pesos 6:000.000.

1106—Incofisa S. A. — Se aprueba el aumento de su capital a la suma de pesos 50.000.00.

1107—Roberto Herrmann y Compañía S. A. — Se aprueba su estatuto. Objeto: continuar con los negocios de Roberto Herrmann y Cía. S. R. L. Capital: pesos 500.000.

1108—Estancia La Victoria S. A. — Se aprueba su estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 100.000.

1109—Inmobiliaria 11 de Abril S. A. — Se aprueba su estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes mobiliarios e inmobiliarios. Capital: $ 750.000.

1110—Inmobiliaria Rural S. A. — Se aprueba su estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 20.000.

1111—Compañía Uruguaya Israelí de Inversiones S. A. — Se aprueba su reforma (Aumento de capital a la suma de $ 1:000.000).

1112—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos que declaró al señor Lázaro Tresezan infractor a la Ley de Timbres y Papel Sellado.

1114— Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos que desestimaba el pedido de devolución por concepto de patente de giro por los ejercicios 1950 y 1951, solicitud del señor Gedal Katzke.

1115—Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, de fecha 9 de mayo de 1950, en el sentido de que no corresponde el pago del impuesto de Patente de Giro a los garajes de casas de departamentos que son usufructuadas por los propios inquilinos (Gestión del señor Enrique Conrado Lages).

1116—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos sobre la liquidación del pago de patente de giro de la firma Coates Hnos.

1117—Estancias y Colonias Uruguayas S. A. — Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de fecha 6 de diciembre de 1952, disponiendo la devolución de la suma de pesos 16.218.20, abonada en concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.

1118—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas sobre pago del impuesto sustitutivo del de herencias (firma The Scholl Mgf. Co. Inc.).

1119—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, sobre pago del impuesto sustitutivo del de herencias, a la firma Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

1120—Decreto reglamentando el artículo 31 de la Ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950.

1121—Mensaje a la Asamblea General, comunicando que por resolución de fecha 8 de febrero próximo pasado, y de conformidad con la Ley de 29 de enero de 1925 y reglamento de 28 de setiembre del mismo año, se aprobó la transacción que ad-referendum del Poder Ejecutivo había suscrito el señor Fiscal de Hacienda de 1.er Turno, con el señor Wáshington Lanziano, propietario del bien ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 32603, inmueble que se encuentra dentro de la zona denunciada por el Agrimensor Julio de Medina como no salidos del dominio fiscal.

1122—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del de esa Corporación N.o 1955 A. A. 936 por el que se acompañaba un exhorto librado por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er Turno, en autos: "London París S. A. con Fisco y otros, Pago Indebido".

1123—Legación Soviética. Se declara exonerada de impuestos nacionales la operación de compra-venta del inmueble padrón N.o 32933, que adquirirá la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas para asiento de su sede.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 11 de octubre de 1955.

1124—Se reconocen los servicios prestados por el señor Luis M. Cis, durante el período comprendido entre el 9 de agosto de 1952 y el 20 de junio de 1953, como Encargado de Despacho interino de la Receptoría de Aduana de Carmelo, quien percibirá las diferencias de sueldos.

1125—Se designan Verificaciones de Despacho, para integrar las Comisiones Aforadoras de las distintas Secciones de las Tarifas de Aforos de Importación durante el año 1955 en la Dirección General de Aduanas.

1127—Se acepta la renuncia presentada por el señor Jaurés Tulio, del cargo de Subjefe de la Contaduría General de la Nación.

1128—Se confirma la designación interina del señor Rafael Noboa para ocupar el cargo de Jefe del Departamento Jurídico de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, quien percibirá las diferencias de sueldos.

1129—Se autoriza a la Dirección General de Catastro para pagar a los Inspectores de Obras de esa Oficina, lo adeudado por concepto de gastos de locomoción por el Ejercicio 1954, que asciende a la suma de $ 1.331.30.

1130—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, a efectos de expresarle que habiendo cesado el mandato del representante del Poder Judicial ante la Junta Asesora de Estadística y Censos, se hace necesaria la integración de la referida Junta con la designación de un nuevo Delegado o ratificación del actual.

1131—Decreto autorizando al Banco Hipotecario del Uruguay para debitar en la cuenta especial a nombre del Estado, las sumas que correspondan pagar al Estado como consecuencia de la aplicación de la reglamentación de la concesión de los préstamos autorizados por la ley N.o 12.170 de 28 de diciembre de 1954 a los Oficiales del Ejército, Armada Nacional y Fuerzas Aéreas.

1132—PAYCUEROS (Paysandú Industrias del Cuero S. A.). — Se concede a dicha firma por el término de un año (1) el beneficio de la admisión temporaria para el sulfuro de sodio, bicromato de sodio y tanino vegetal.

1133—Comisión de Fomento de la Escuela Rural N.o 13 de Las Piedras. — Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros de un ómnibus carrozado.

1134—Ministerio de Obras Públicas. — Se autoriza a dicho Ministerio para introducir al país libre de todo gravamen de importación dos partidas de piedras.

1135—Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de un Equipo Rayos X y accesorios, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1136—Concejo Departamental de Artigas. — Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros de madera y tirantes de pino brasil.

1137—Abal Hermanos S. A. — **Reforma de estatutos.**

1138—Montana S. A. — Reforma de estatutos.

1139—Caja Popular de Conchillas. — Cancelación de personería jurídica.

1140—Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo). — Modificación de estatutos.

1141—Ralco S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones con bienes inmuebles en general. Capital: pesos 1.000.000.00.

1142—Hermanas Terciarias Domínicas de la Anunciata. — Exoneración de impuestos nacionales.

1143—The National City Bank of New York (Sucursal Montevideo). — Reforma de estatutos.

1144—Santa Elisa del Yacuy S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: explotación de establecimientos agropecuarios. Capital: $ 1.500.000.00.

1145—Novara S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones financieras y de compra-venta en general. Capital: $ 50.000.00.

1146—Intap S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: explotación de privilegios industriales y operaciones comerciales en general. Capital: $ 75.000.00.

1147—La Inmobiliaria del Este S. A. (L.I.D.E.S.A.). — Aprobación de estatutos. Objeto: explotar el ramo de las construcciones en general. Capital: pesos 1.000.000.00.

1148—Costa Rica S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: operaciones financieras y de compra-venta. Capital: pesos 50.000.00.

1149—Bonafide S. A. — Reforma de estatuto; aumento de capital a la suma de $ 1.000.000.00.

1150—Caja Popular Agropecuaria de Cerro Largo. — Reforma de estatutos; aumento de capital a la suma de pesos 1.000.000.00.

1151—Falco S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: explotar en general toda claes de bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 2.500.000.00.

1152—Banco Francés e Italiano para la América del Sud. — Se declara que el plazo de treinta años que tiene para su funcionamiento dicho Banco, se computa a partir de la vigencia de la ley 9.756 de 10 de enero de 1938.

1153—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del de fecha 30|6|54, N.o 695 adjuntando copia del exhorto N.o 3283 librado en autos "Víctor Mautone contra Gondrand Hnos. S. A., cobro de pesos", solicitando informes sobre la Societé Amérique International de Tranports Gondrand Frères de Suiza.

1154—Se declara que no corresponde franquear el recurso jerárquico cuya denegación impugna Crespi Hnos. S. A.

1155—Se confirma la resolución de la Inspección General de Hacienda, de fecha 2 de julio de 1952, en la que la mencionada Oficina estima que la Caja Popular del Tala debe abonar el impuesto de 0.375 por mil creado por el artículo 26 del decreto-ley de 1.o de julio de 1942.

1156—Se suspende la autorización para el funcionamiento de Importadora S. A.

1157—Liceo Francés. — Exoneración de impuestos nacionales.

1158—Vulcano S. A. — Se le cancela la autorización para su funcionamiento.

1159—Se declara que no compete al Poder Ejecutivo, resolver sobre la cuestión planteada por la firma "J. Jungeblut S. A. Industrial Uruguay".

1160—Efice S. A. — Aprobación de estatutos. Objeto: industrialización y negociación de materias primas en general. Capital: $ 800.000.00.

1161—Emilio Fontana S. A. — Se concede prórroga por seis meses para la integración de los mínimos legales de su capital autorizado.

1162—Garsal S. A. — Aprobación de estatuto. Objeto: negociar con bienes mobiliarios e inmobiliarios. Capital: pesos 500.000.00.

1163—Sudmar S. A. — Se suspende el funcionamiento de la mencionada sociedad, que le fuera concedido por resolución de 15|5|1947.

1164—Se declara que la sociedad anónima "Miramar S. A." se encuentra en infracción a la ley 11.073 de 24 de junio de 1948, artículo 7.o.

1165—Decreto por el que se deroga el artículo 16 del de fecha 7 de julio de 1953, reglamentario de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, relacionado con la percepción y cobro de las patentes especiales que gravan a las compañías de seguros.

1166—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impone una multa de $ 100.00 a la firma Pedro Koning, por infracción a las disposiciones sobre vinos.

1167—Se exonera del pago de derechos aduaneros y demás tributos a 300 litros de nafta de aviación de 80 octanos y 200 litros de nafta de 100 octanos donados por ANCAP al Centro Uruguayo Motonáutico.

1168—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago, la cantidad de $ 89.011.96 correspondiente al pago que deberá efectuar el Banco República a la Oficina de Ganancias Elevadas por concepto de comisiones por el servicio de recaudación de los impuestos que fiscaliza

1169—Se libra orden de pago por la cantidad de $ 600.00 a favor de la Dirección General de Aduanas que abonará al funcionario señor Atanasildo Coitinho por concepto de una construcción destinada a la Receptoría de Rivera.

1170—Se autoriza el refuerzo por vía de trasposición del rubro 2.09 del Item 4.08 a tomarse de los rubros 2.02-01 y 2'65 del mismo Item por la suma de pesos 10.000.00, a la Oficina de Ganancias Elevadas.

1171—Se confirma la resolución de la Dirección de Impuestos Internos que le impone multas por defraudación a las disposiciones sobre vinos a la firma Luis Andrés Barrios.

1172—Mensaje y proyecto de ley a la asamblea general estableciendo que el fuel-oil elaborado en las refinerías de ANCAP está sometido al mismo régimen impositivo que el importado.

1173—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para retroverter de Rentas Generales la suma de $ 4.058.73, importe que se tomará de recursos A-6.61 Ingresos Eventuales Recursos de Ejercicios Anteriores.

1174—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos a reintegrar a la firma Hugo A. Davidson S. C. la cantidad de $ 57.37 por concepto de devolución de estampillas de impuesto a los cigarrillos importados.

1175—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impone multas a la firma José Menéndez por valor de $ 92.32, $ 22.66 y $ 127.40, por infracción a las disposiciones sobre bebidas alcohólicas y cigarrillos.

1176—Decreto por el que se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a crear un rubro especial en el presupuesto de gastos vigente por $ 50.000.00 que se denominará "Exposición Nacional de la Producción".

1177—Se confirma la resolución recurrida, intimando al Frigorífico Modelo S. A. para que en el término de 30 días proceda a la reforma de su estatuto.

1178—No se hace lugar a la gestión de la firma Kresglinger Ltda., para exportar lana peinada e ntops a Bélgica.

1179—Resolución por la que se transfiere el saldo de la cuenta "Pago Unico, VII Convenio de Carnes Beneficio de Producción Pecuaria" al Fondo "Diferencias de Cambio".

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 14 de setiembre de 1955.

7714—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 560.00 destinada a abonar al Jefe de la Oficina del Despacho de Aduana del Ministerio de Defensa Nacional Julio César D'Elía y a su Ayudante Sargento Germán H. Miller, gastos originados en el desempeño de sus cargos en el Ejercicio 1953.

7715—Autorízase a la Inspección General de Marina a reforzar el rubro 3.10 "Efectos de higiene y limpieza" en pesos 570.00.

7716—Líbrese orden de pago a favor de la Inspección General de Marina por $ 900.00 destinada a abonar a la firma Juan Pons S. A., la adquisición de una sierra sin fin, destinada al Taller de la Escuela Naval.

7717—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo solicitándole que en los casos en que dicte resolución de carácter administrativo, sea remitida una copia autenticada al Ministerio interesado.

7719—Destituir por ineptitud física, al señor Wendelín Vegi, del cargo de Portero del Item 3.13 "Servicio Geográfico".

7720—Acéptase la renuncia que presenta el señor Duilio Vlah Dupetit, del cargo de Oficial 3.o (Radiotelegrafista) del Item 3.28 Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

7721—Acéptase la renuncia que presenta la señorita María Elida Zuffo, del cargo de Auxiliar del tIem 3.28 "Dirección General de Comunicaciones, (Servicio de Transmisiones".

7722—Fíjase al haber de retiro del Capitán (E. F.) (R) Ramón Galeano en $ 680.00 mensuales.

7723—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir $ 2.667.00 destinada a abonar al actual Jefe de 2.a (Pediatría) del Servicio de Sanidad Militar, doctor José Francisco Compiotti; en una relación de créditos pendientes de pago que será elevada oportunamente a consideración del Poder Legislativo.

7724—Líbrese orden de pago a favor de la Escuela Militar por $ 15.690.00 destinada a abonar a Profesores de la Escuela Militar el aumento de $ 30.00 que fija la Ley N.o 11.070.

7726—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a contratar al señor Helio Darwin Moffa como Mensajero Reemplazante con una asignación mensual de $ 80.00.

7727—Mensaje al Senado de la República remítese adjunto antecedentes relacionados con el petitorio de venia correspondiente, para destituir de su cargo al funcionario del Servicio de Material y Armamento Javier Vázquez.

7729—Nómbrase en el Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias" en Personal de Vigilancia y Servicio de la Escuela Naval, para ocupar el cargo de Auxiliar 3.o al señor Rogelio Ismael Yarabide González.

7730—Acéptase la renuncia que presenta el señor Maurilio Viana del cargo de Chofer (E.M.G.E.) del Item 3.11 "Inspección General del Ejército".

7731—Acéptase la renuncia que presenta el señor Hugo N. Cardozo del cargo de Auxiliar 3.o de IItem 3.11 "Inspección General del Ejército".

7732—Autorízase a la Contaduría General a liquidar a favor del señor Martín Eduardo Quintana en su calidad de Maestro de Instrucción Primaria y ex-Inspector de Enseñanza Primaria del Ejército, los haberes que se indican.

7733—Acta N.o 771. — Compuesta de: 21 Retiros. 14 Modificaciones de Retiro. 1 Pensión. 4 Privilegios de Paquete. 2 Reintegro de Montepíos y 3 Varios.

7734—Refuérzase el rubro 3.10.01 "Equipos y Materiales Varios" del Item 3.01 en $ 2.400.00.

7735—Desestímase la gestión del señor Jefe del Servicio de Neuro-Psiquiatría del Servicio de Sanidad Militar, doctor Ulises Griot.

7736—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a contratar las personas que se indican, para los cargos y con los jornales que se establecen.

7737—Nómbrase en el Item 3.06 "Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar" para ocupar el cargo de Auxiliar 1.o al actual Sdo. Herbert Fernando Manfredi.

7738—Acéptase la renuncia que presenta el señor José María Ferreira, del cargo de Auxiliar 3.o del Item 3.11 "Inspección General del Ejército".

7739—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a efectuar una transferencia por $ 5.500.00 a favor de la cuenta "Proventos" del Arsenal de Marina.

7740 — Apruébase la reglamentación del artículo 145 de la ley N.o 10.808 (Orgánica de la Marina).

7741 — Declárase que los señores Capitán Atilio Bonelli, 2.o Teniente Eduardo Franco y Teniente 1.o Alejandro Medina, cumplieron una Misión del Servicio en el exterior, del día 5 al día 7 de julio próximo pasado, transportando una Delegación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

7742 — Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del señor Maestro de Instrucción Primaria del Ejército Bolívar Correa Machado, diferencias de sueldo que se indican.

7743 — Fíjase el haber de retiro del Teniente Coronel (R.) Aníbal Muñoz en $ 918.00 mensuales.

7744—Apruébase el fallo emitido por el Tribunal de Honor de la Región Militar N.o 4, respecto al Capitán Héctor O. Moreira Gutiérrez.

7745 — Acta N.o 282, Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

7746 — Autorízase a la Comisión Nacional de Aeropuertos a aplicar, con retroactividad al 21|XI|951, al personal afectado a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, la escala de jornales que se menciona.

7747 — Desígnase Ginecotólogo Consultor en el Servicio de Sanidad Militar al señor Profesor doctor Arturo Achard.

7748 — Nómbrase en el Item 3.24 "Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel", para ocupar el cargo de Capataz General de San Miguel, al señor Octavio Graña.

7749 — Estableciendo que las hijas de militares fallecidos con anterioridad al 12|XI|952, que hubieran contraído matrimonio en vida del padre, no tienen derecho a pensión .(s|n).

7750 — Estableciendo que al personal obrero destajista del Servicio de Intendencia, que cumple su actividad fuera del Organismo, no le alcanza los beneficios de la licencia anual remunerada.

7751 — Nómbrase en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones" (Servicio de Transmisiones) para ocupar los cargos de Mensajeros, Partida 120, Categoría IV, Grado 1, al personal que se indica.

7752 — Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 96.67 a favor del señor Coronel (R.) Miguel B. Rocha.

7753 — Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar el suministro de especialidades farmacéuticas a las firmas y por las cantidades que se indican.

7754 — A la Asamblea General Legislativa a efectos de reiterar el mensaje N.o 1.093 de fecha 6|XI'951 referente a la computación de los años de servicios "fictos" a la graduación de la pensión generada por Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, que a la fecha de su fallecimiento no computaron 30 años de servicios efectivos.

7755 — Pedido de informes de la Cámara de Representantes formulados por el señor Representante don Germán D'Elía referente a inmueble de la calle Martí N.o 3379, importe de la compra del mismo y sobre el inmuebles que ocupa la Región Militar N.o 1, en la Avenida Larrañaga.

7756 — Autorízase a la Contaduría G. de la Nación en una relación de pasividades, la suma de $ 2.667.00 a favor del Teniente 1.o (SM—M) don Carlos V. Suzacq.

7757 — Expidiendo orden de pago por la suma de $ 531.00 a favor de la Inspección General del Ejército por concepto de gastos extraordinarios que se le originaron a la Región Militar N.o 3, en el Servicio de Represión del Contrabando.

7758 — Acéptase, con fecha 30|XI'55, la renuncia que presenta el señor Enrique Costa Preza, del cargo de Jefe (Inspector de Instructores), Partida 6, Categoría I, Grado 15, del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil".

7763 — Autorízase al Capitán de Navío Julio R. Cigliutti a usar la condecoración de Mariscal Taumaturgo de Acevedo, otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

7764 — Autorízase al Servicio de Material y Armamento a adquirir respuestos de jeep a la firma Horacio Torrendell S. A., por $ 8.358.03.

7765 — Nómbrase Instructores para dictar la asignaturas que se indican en la Escuela Militar de Aeronáutica.

7766 — Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos "Ramírez, Julio S. con Estado, Acción de Nulidad".

7767 — Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con informes del funcionario dependiente del Ministerio de Defensa Nacional Glauco W. Gómez.

7768 — Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con autos "Silva, Antonio con Ministerio de Defensa Nacional — Acción de Nulidad".

7769 — Dispónese que el Servicio de Sanidad Militar remita a la Contaduría General de la Nación la correspondiente planilla a favor del Teniente 1.o (SM—M) Luis A. Castillo por $ 2.667.00 por concepto de reintegro de diferencias de sueldo.

7770 — Autorízase la modificación del proyecto de construcción aprobado por decreto 19.138, construcción de una estación de nafta para aviones en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

7771 — Autorízase al Servicio de Intendencia a contratar en la Casa Introzzi la confección de uniformes para los reservistas del Centro de Instrucción de la Marina.

7772 — Autorízase a la Inspección General de Marina a efectuar por intermedio del Servicio de Ing. y Arq. Militar, reparaciones en el edificio de la Base Aeronaval "Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo".

7773 — Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 112.162.33, según estado de cuentas N.o 14.

7774 — Apruébase las tarifas para los servicios internos del Ente Autónomo P. L. U. N. A.

7775—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adquirir en forma directa materiales para empaques, envases y embalajes de medicamentos a las firmas que se indica dentro de la cantidad de pesos 1.154.91.

7776—Modifícase la Resolución 15.315.

fijando a la Sra. María Sofía Gutiérrez de Valdés García y al menor Ramón Horacio Valdés una pensión de $ 66.66 mensuales a cada uno.

7777—Acta Nº 772 Compuesta de: 4 Retiros, 8 Modificaciones de retiro, 9 Privilegios de paquete, 26 Reintegros de Montepíos, 4 Pensiones y 4 varias.

7778—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 2.26.76, según Estado de Cuentas número 38.

7779—Dispónese que el Servicio de Transmisiones autorice al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) a usufructuar el canal de Televisión Nº 5 (76-82 Mg|s) con la característica CXA TV-5.

7780—Autorízase a la Empresa Constructora Adolfo Shaw a levantar la torre de 30 metros para la distribución de hormigón en el predio de propiedad de la firma Espósito S. A., por el término de 6 meses.

7781—Acéptase la renuncia presentada por el Capitán de Fragata (R) José P. Natero, del cargo de Jefe de la Oficina de Pilotaje de la Prefectura General Marítima.

7782—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acúsase recibo al Mensaje 1220 relacionado con "Uberfil Robaina Mayor - Recurso.

7783—Nómbrase Práctico en la Zona del Puerto de Montevideo, al Sr. Héctor García.

7784—Acéptase la renuncia que presenta el Sr. Flores Galarza Moreno, del cargo de Peón de Cuadrilla del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)".

7785—Declárase que el Teniente Coronel (SM-M) Domingo U. Bellagamba se encuentra comprendido en lo preceptuado por el Art. 1º del Decreto 14.066.

7786—Establécese que el Teniente 1º (E. F.) (R) Elidio Mirazo Jauregui quedará comprendido en el beneficio determinado por el Art. 39 de la Ley de 27 de setiembre de 1950, a partir del 24 de agosto de 1966.

7787—Autorízase a la Direc. Gral. de Serv. de Intendencia, a contratar las personas que se indican para los cargos a jornales que se expresan.

7788—Acta Nº 29: 2 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

7789—(Del M.R.E.) Pase a prestar servicios como Agregado Militar Adjunto a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, al Sr. Agregado Militar a nuestra Embajada en Chile, Coronel Camilo Rodríguez.

7790—Autorízase al Serv. de Intendencia a adquirir directamente diversos materiales dstinados a la confección de vestuario ara la Compañía de Aspirantes de la Escuela Naval por $ 9.033.36.

La Secretaría.

Acta Nº 771. — En Montevideo, el día siete del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros: Se otorgan a favor de: Soldado Juan Raúl Pérez, del Bn. Inf. Nº 3, $ 68.75; Soldado Adán Reinaldo, de la E. M. E. F., $ 68.75; Cabo de 1ra. de Máq. y Elec. Hugo Wismark Pariani, del R.O.U. "Río Negro", $ 106.95; Soldado Faustino Paiz, del Reg. Cab. Nº 1, pesos 75.10; Soldado Juan Eliseo Núñez, del Grpo. Art. Nº 2, $ 82.50; Soldado Juan Angel González Hernández, del Reg. Cab. Nº 4, $ 68.75; Apuntador Miguel Angel Romero, del Grpo. Art. Nº 1, $ 119.03; Sargento (Herrador de 2da. Clase) Francisco Gómez, del S.V.R., $ 112.75; Soldado Clavasino Pereira Soria, del Bn. Inf. Nº 7, $ 68.75; Soldado Santiago Arias, del Reg. Cab. Nº 2, $ 100.63. Sargento Raimundo Conrado Rodríguez, del Bn. Inf. Nº 4, $ 107.25; Soldado Antonio Feller, del Bn. Inf. Nº 13, $ 68.75; Soldado Modesto Carneiro, del Bn. Inf. Nº 10, $ 68.75; Cabo Mario Rufino Fernández Correa, del Bn. Inf. Nº 9, pesos 91.85; Sargento Dreyfrus Amado Olivera Antúnez da Silva, del Reg. Cab. Nº 5, $ 122.62; Sargento (Estibador) Juan Eustaquio Llagostera, del S.I.E.M., pesos 228.80; Apuntador Enrique Aurelio Mendaro, del Grpo. Art. Nº 4, $ 103.50; Cabo Máximo Montesdeoca, del Bn. Inf. Nº 11, $ 138.00; Trompa Juan Carlos Caraballo, del Reg. Cab. Nº 7. $ 71.50; Cabo Pablo Alfonso Duarte, del Reg. Cab. Nº 7, $ 102.08; Sargento Lucio Crispín Ferreira Alvez, del Bn. Inf. Nº 3, $ 107.25.

Modificaciones de retiro:

Se concede a favor de: Cabo (R) Antonio Expósito Ramírez, $ 234.00; Sargento (R) Tomás Custodio Zapata, pesos 265.00. Cabo (R) Lino López, $ 218.67; Sargento (R) Juan Fleitas, $ 264.21; Sargento (R) Luis Saavedra, $ 286.20; Sargento (R) Torcuato Gabino García, $ 197.92; Soldado (R) Isidro Escudero, $ 149.99; Soldado (R) Eladio dos Santos, $ 270.78; Sub Oficial (R) Diego Carmelo Cardozo, $ 365.84; Sirviente de 1ra. Clase (Equiparado a Soldado) (R) Juan Pedro Iriarte, $ 255.83; Sargento (R) Blás Maldonado, $ 271.20; Soldado (R) Francisco de los Santos, $ 167.24; No se hace lugar a la solicitud presentada por el Corneta (R) Loreto de los Santos. No se hace lugar a la solicitud presentada por el Sargento (R) Juan Gerónimo García.

Pensión

Se otorga a la señora María Merez Machado Alvarez de Moreira, una cuota pensión de $ 36.00 mensuales y a la señorita María Merez Moreira una cuota pensión de $ 36.00 también mensuales.

Privilegios de paquete:

Se concede los siguientes a los vapores cuyas banderas y nombres se indica: Categoría "B", alemana "Santa Elena"; Categoría "C", noruega "Bow Hill"; francesa "Yama", italiana "Stabia".

Reintegro de montepíos:

Teniente Coronel (R) don Juan Olivera, $ 2.010.64. Mayor (R) don Carlos F. Riolfi, $ 367.03.

Varios:

Autorízase a la I.G.M., a incluir en sus presupuestos mensuales, a partir del 1º|IX|955, el importe de la asignación de rancho, que en metálico le corresponde al Cabo de 1ra. Walter B. Rodríguez Céspedes y al Marinero de 1ra. Davis A. Prieto Pereyra. Se expide una orden de pago a favor de la I.G.M., por $ 290.00 destinada a abonar a la firma Juan Pons S. A. la adquisición de un motor. Concédese licencia por el término de seis meses para embarcarse en el buque nacional "ANCAP IV", al Sub Oficial de 1ra. Clase (R) Arturo Pedro Marzol. Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

Acta N.o 772. — En Montevideo, el día catorce del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Se otorgan a favor de:

Soldado Iroel Olivera, del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 73.35; soldado Germán Fermín Martínez, del Grupo de Artillería N.o 5, $ 68.75; Apuntador Gerónimo Figueira, del Grupo de Artillería N.o 2, $ 92.70, soldado Florencio Peña, del Batallón de Ingenieros N.o 2, pesos 58.33, asignación que deberá ser aumentada a $ 60.00 por imperio de la ley número 11.780.

Modificaciones de Retiro

Trompa (R.) Juan Pablo Romero, pesos 243.50; Sargento (R.) Antonio de Marco, $ $186.89; Cabo (R.) Ramón Borges, $ 223.73; marinero de 1.a (R.) Máximo Burcel, $ 222.75; soldado (R.) Domingo Correa, $ 243.75; Cabo (R.) Florentino Guedes, $ 237.00; soldado (R.) Miltor Vázquez, $ 62.50, asignación que deberá ser aumentada a $ 75.00 por imperio de las leyes N.os 11.326, 11.780 y 12.081. No haciendo lugar a la solicitud presentada por el Cabo (R.), Wenceslao Correa.

Privilegios de paquetes

Se concede a los vapores cuyas banderas y nombres se indica: Categoría "C", alemana "Gronnebek"; noruega "Tibetan"; costarricense "Zephyr"; italiana "Perla"; inglesa "Fleetbank"; inglesa "Haustrum"; uruguaya "Salto"; inglesa "Rubens", liberiana "Olympic Dale".

Reintegro de montepíos

Capitán (R.) don Manuel Julián Caballeiro, $ 1.014.00; Mayor (R.) don Ramón Pérez, $ 1.070.35; Contraalmirante (R.) don José M. Altamirano, $ 4.646.03; Mayor (R.) don César A. Poseiro, pesos 832.09; Coronel (Adm.) (R.) don Pascual Iarlori, $ 1.514.40; Mayor (R.) don Julián R. Pierulivo $ 1.473.94; Contraalmirante (R.) don Federico P. Ugarteche, $ 3.463.25; Vicealmirante (R.) don Artura Juambeltz, $ 3.573.25; Mayor (R.) don Bonifacio Acosta, $ 239.52; Capitán (R.) don Adolfo Brunengo y Diez, pesos 1.253.04; Capitán de Corbeta (R.) don Dante L. Grolero, $ 457.77; Capitán de Navío (R.) don Eduardo Nosei, pesos 3.390.03; Capitán (EF) (R.) Lliarte Rómulo Spera $ 1.275.62; Capitán (R.) don Martín Caballero, $ 415.86; Capitán (R.) don Santiago Ramón Wins, $ 1.371.44; Capitán (R.) don Francisco Irigoyen Dols, $ 1.008.97; General (R.) don Alberto M. Fajardo, $ 4.746.03; Capitán (R.) don Leandro Jacques, $ 912.60; Capitán (R.) (EF.), Martín Moreira, $ 1.200.53; Mayor (A.) (R.) don Salvador A. Puch, $ 633.50; Capitán (R.) don Afrán V. Carballo, $ 354.48; Capitán (R.) don Guillermo Bauzá, $ 228.81; Teniente Coronel (R.) don Tomás Duarte, $ 330.77; Coronel (R.) don Segundo Muñiz, pesos 606.86; don Cesáreo L. Berisso, pesos 2.798.51; Capitán (R.) don Juan Pedro Toribio Rivas, $ 108.75.

Pensiones

Se otorga a favor de:

Señora Delplata Moreira García de Ron, $ 76.14; señora Leonita Demetria Primitiva Páez de Techera, $ 31.65; se fija en $ 68.67 la pensión a percibir por la señora

Elsa del Carmen Luna Pereira de Gimeno

Varios

Concédese licencia por el término de seis meses para trasladarse a los Estados Unidos del Brasil al pensionista militar don Mauro Bardier Indart; concédece con fecha 15|IX|955, prórroga de licencia por el término de seis meses para continuar residiendo en la República Argentina, a las pensionistas militares, señora Rosaura Libarona de Alcacer y Sara Manuela Libarona; establécese que la pasividad que le corresponde percibir al Sargento (R.) Cándido Viera, será aumentada a $ 166.52 por imperio de las leyes N.os 11.780 y 12.081; expediendo orden de pago a favor de la I. G. M. por la suma de pesos 430 destinada a abonar a la firma "Impresora Uruguaya S. A." 500 cartas marinas.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — General (R.) JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Acta Nº 28. — En Montevideo, el día siete del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Déjase sin efecto lo dispuesto en el Apartado 3º de la Resolución de Acta número 13 de fecha 24|VI|55, por la que se modificó la pensión de la señora Elvia Ortiz de Flangini. Rentas Generales, debe reintegrar a la Caja de Pensiones Militares, en el período comprendido entre mayo de 1953 a mayo de 1955, a razón de $ 5.10 mensuales, con cargo a la Ley número 7488 de 4|I|945, a efectos de fijar la pensión de la señora Canciana Becena de Santos, en la suma de $ 40.00 mensuales, acumulable a la que percibe de la Caja de Jubilaciones y P. de la Industia y Comercio. Esta beneficiaria debe percibir por concepto de diferencias pensionarias, desde el 30|IV|954 a la fecha, a razón de $ 20.00 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Acta Nº 29. — En Montevideo, el día catorce del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Otorgar a la señora María Argañarás de Ferreira Ramos, una pensión de pesos 220.00 mensuales a partir del 28|VII 955. Establécese que la señora Gregoria Ramona Torres de Castro, podrá acumular libremente su pensión militar la jubilación que le sirve la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — General (R) JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 10 de octubre de 1955.

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Nº 3.180 "Nuevo estolográfico fuente", de Henry George Martín, de República Argentina. — Nº 3.811 "Sistema demodulador", de Compañía Standard Electric Argentina, S. A. Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina S. A. Industrial y Comercial) de República Argentina. — Nº 3.812 "Mejoras en o relativas a lubrificantes y métodos para hacerlos", de The Atlantic Refining Company, de Estados Unidos de América. — Nº 3.954 "Un sistema de vasos comunicantes aplicable a la expedición de líquidos en cantidades exactas", de Santiago Banchero, de Montevideo. — Nº 4.614 "Máquina de lavar portátil", de Luis Friggeri y Santiago Otero, de República Argentina. — Acta 931 "Fabricación de envases metálicos, tipo tambor", de Carmeta S. A., de Montevideo. — Acta 6.458 "Electrolito inmovilizado para acumuladores de energía eléctrica", de Moisés Malki, Boris Matzki y Aron Luis Goldman, de Buenos Aires. — Acta 6.668 "Mejoras en tijeras de esquilar", de Rafael Alejo Robles, de Buenos Aires. — Acta 8.884 "Mejoras en elástricos para camas", de Casa Domingo Baldo, S.R.L., capital $ 90.000 m|n., de Buenos Aires. — Acta 9.075 "Nueva aplicación de los materiales plásticos para la ejecución de útiles de limpieza tales como escobas, cepillos etc.", de Salomón Pinto, de Montevideo. — Acta 9.087 "Percha múltiple", de Salomón Neffa, de Montevideo. — Acta 9.192 "Cama cerrada", de Luis D'Alessandro, de Montevideo. — Acta 9.211 "Procedimiento perfeccionado para una prensa de triple efecto coordinado en un movimiento de operación, etc.", de Miguel Angel Frascolla, de Montevideo. — Acta 9.232 "Nuevo sistema de herrajes para waterclosets", de Virgilio Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta 9.250 "Nuevo sujetador a presión", de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo. — Acta 9.259 "Un método que permite construir edificios de una sola planta constituído por superficies configuradas por ramas curvas de distintas especies medinates encofrados metálicos, etc.", de Francisco Navarrote Díaz, de Montevideo. — Acta 9.291 "Alarma contra robos para coches y camiones en general", de Herbert Basso, de Montevideo. — Acta 49.160 "Sello rojo", de Vicente D. Mercado, de Montevideo. — Acta 51.841 "Chilena", de Muiño y Cía., de Montevideo. — Acta 52.075 "Tak", de Montero y Cía. de Montevideo. — Acta 52.080 "Sulfaenteril", de Gerardo Ramón y Cía., S.R.L. de Montevideo. — Acta 52.249 "Ascorcal", de Laboratorios Spefar S.R.L., de Montevideo. — Acta 52.430 "Emblemática", de J. y E. Aktinson S. A. Uruguaya Industrial y Comercial, de Montevideo. — Acta 52.494 "Blague", de Simón Moskovitz Iegrain, de Montevideo. — Acta 52.753 "Algas marinas" de Carlos Pérez Marexiano, de Montevideo. — Acta 53.248 "Luteal", de Laboratorios Spefar S.R.L., de Montevideo. — Acta 53.492 "Tootsie V. M.", de Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo. — Acta 53.651 "Termolit", de Juan C. Tichauer, de Montevideo. — Acta 54.180 "Chipendale", de Myrurgia S. A., de Montevideo. — Nº 45.256 "Mulvex", de Ives Cameron Company, de Estados Unidos de América.

—**Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos:** Acta 8.133 "Una caldera de vapor", de Paul Bouellat, de Francia. — Acta 8.658 "Nuevo calefactor electrodifusor", de Raimundo Eugenio Leroy, de República Argentina. — Acta 9.665 "Mejora en seguridad para cocinas a kerosene sin presión" de Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo. — Acta 9.749 "Mejoras en sobrellantas de tracción", de Compañía Uruguaya de Industrias Mecánicas, de Uruguay. — Acta 9.602 "Nuevo carrito transportador regulable", de Luis Latiano, de Montevideo. — Acta 9.756 "Una máquina para la fabricación rápida de calzado", de Jaime Rotger Alemany, de Montevideo. — Acta Nº 9.894 "Mejoras en método y dispositivo aplicable a cocinas, hornos y aparatos, calentados por combustibles líquidos", de Alejandro Gross, de Montevideo. — Acta 9.904 "Un dispositivo para varios usos como la caza y la pesca especialmente diseñado para uso de hombres ranas y balsas de salvamento", de Carlos Travieso, de Montevideo. — Acta 9.967 "Nueva flor de lluvia regulable", de Alfredo Bodenheiner, de Montevideo. — Acta 9.971 "Nuevo procedimiento de fabricación de escobas", de José Pedro Suárez, de Montevideo. — Acta 10.207 "Armario para crecimiento rápido", de Lauterberger Blechwarenfabrik G. M. b. H., de Alemania. — Acta 10.079 "Mejoras en uniones para cables eléctricos", de British Insulated Callender's Cables Limited, de Londres. — Acta 10.712 "Mejoras en o relacionadas con un método y un aparato para combar vidrio" de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.730 "Formas mejoradas de cierre en las unidades de vidrios múltiples que constan por lo menos de dos planchas, etc." de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.731 "Mejoras introducidas en la fabricación de varillas destinadas a la armadura del hormigón", de Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo. — Acta 10.732 "Máquinas de cocina accionadas a motor", de G. Bauknecht G.M.H., Electrotechnische Fabriken, de Alemania. — Acta 10.734 "Mejoras en dispositivos preferentemente aplicados en cocinas", de Rogelio Muniz y Raúl Tardáguila, de Montevideo. — Acta 10.735 "Mejoras en y relativas a pantallas para proyecciones de imágenes", de Johan San Jacobson, de Holanda y otros. — Acta 10.736 "Agentes herbicidas selectivos y métodos de control de malezas", de National Research Development, Corporation, de Londres, Inglaterra. — Acta 10.737 "Dispositivo antiencadilante", de Gonzalo Pallas, de Buenos Aires. — Acta 10.738 "Nuevo medio de fijación preferentemente para paneles", de Hermann Wiedmer, de Suiza. — Acta 10.739 "Un producto mejorado para la ondulación en frío del cabello", de Carlos Zamboni, de República Argen-

tina. — Acta 10.740 "Mejoras en mesas", de Jacobo U. Cukierman, de Montevideo. — Acta 10.741 "Mejoras en o relativas a bolsas de filtro para ser usada con una aspiradora de polvo", de The Hoover Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.742 "Un método en la producción de envases llenos de líquido en forma de tetraedro", de Hermorion Ltd., de Canadá. — Acta 10.744 "Mejora en procedimiento y aparato para aplicar bandas o tiras sobre vidrio", de Fittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.746 "Mejoras en persianas y verticales", de Walter Beheran, de Montevideo. — Acta 10.747 "Procedimiento de extracción por medio de disolventes", de Union Francaise Conmerciale et Industrielle, de Marruecos. — Acta 10.749 "Cerradura de seguridad", de Jacoscon van den-Berg y Co. de Holanda. — Acta 10.751 "Mejoras para neumáticos sin cámaras", de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.752 "Nuevo tipo de plancha distribuidora de calor uniforme" de Gustavo Polay, de Montevideo. — Acta 10.757 "Procedimiento para la preparación de éteres básicos heterocíclicos", de F. Hoffman La Roche y Cía. Societé Anonyme, de Suiza. — Acta 10.760 "Método para fabricar materiales celulares flexibles", de The Coodyear Tire Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.761 "Dispositivo perfeccionado de mando automático para caja de velocidades", de Compagnie de Pont a Mousson, de Francia. — Acta 10.762 "Mejoras en vertederos", de José Dardanelli, de Montevideo. — Acta 10.763 "Procedimiento para preparar nuevas sales de penicilina con bases orgánicas, etc.", de American Home Products Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 10.764 "Sistema de parrilla para mantener los alimentos a temperatura constante después cocinados", de Angel Cardelino, de Montevideo. — Acta 10.767 "Un receptáculo contenedor de hielo aplicable a máquinas licuadoras", de Ramón Barros, de República Argentina. — Acta 10.769 "Mejoras introducidas en fichas de corriente eléctrica", de Heriberto Steiner, de Montevideo. — Acta 10.771 "Nuevos compuestos que contienen azufre", de Boots Uuro Drug Company Limited, de Inglaterra. — Acta 10.775 "Procedimiento para la vitaminación de cereales", de F. Hoffmann La Roche y Cie S. A., de Suiza. — Acta 10.780 'Procedimiento para producir productos de vacuna y métido para prepararlos", de Parke Davis y Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.781 "Un dispositivo para el enrollado de vendas", de Elida C. de Schonwiesner y Ladislao Schonwiesner, de Montevideo. — Acta 10.782 "Mejoras en neumáticos sin cámara", de United States Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.783 "Nuevo soporte exhibidor", de Julio C. Corbacho, de Montevideo. — Acta 10.785 "Sistema y aparato electromagnético de exploración", de Canadian Airborne Geophysics Limite, de Canadá. — Acta 10.789 "Dispositivo regulador de presión", de H. D. Hudson Manufacturing Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.798 "Nueva máquina de lavar", de César Ellero, Miguel Augel Gargano y otros", de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes asuntos: Acta 9.524 "Nuevo gasificador y quemador aplicable a calentadores tipo primus o similares", de José Baccaro, de Montevideo. — Acta 9.8[illegible] "Mejoras en máquinas familiares para [illegible]er medias", de Rafael Toll, de Repú[illegible] Argentina. — Acta 10.522 "Mejoras [illegible]cionadas con máquinas cortadoras"; Acta 10.609 "Herramienta de limpieza para máquinas cortadoras de fiambres", de Bernardus Wilhelmus Kampes, de Holanda. — Acta 10.718 "Nueva tapa para envases de bebidas gaseosas", de Alberto López Caruzzi, de Montevideo. — Acta 10.726 "Mejoras en mesas plegables", de Dora Rosa Huber, de Montevideo. — Acta 10.727 "Dispositivo para esmerilar y|o rectificar y bruñir", de Sicol y Andrw Limited, de Escocia. — Acta 10.728 "Nuevo calzado", de La Madrileña S. A., de Montevideo. — Acta 10.743 "Broche de reducción variable" Vestale", de Marcel Rousseau, Uruguay.

—Pasa a la Dirección de Hidrografía el siguiente asunto: Acta 10.723 "Perfeccionamientos introducidos en las compuertas de fondo deslizantes", de Societé des Forges et Ateliers Du Creus Ot (Socité Anonyme), de Francia.

—Pasa al Banco de la República el siguiente asunto: Acta 1.035 "Fabricación de artículos de alambre con máquinas automáticas en especial clips y staples para escritorios", de Alejandro Veres, Uruguay.

—Pasan a la Facultad de Ingeniería los siguientes asuntos: Acta 10.129 "Nuevo procedimiento de fabricación de artículos en acero y productos así obtenidos", de Societé des Aciéres de Pompey, Francia. — Acta 10.429 "Mejoras en o relativas a contadores electrónicos", de International Bussiness Machines Corporation, de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Agronomía y Agricultura: Acta 10.700 "Mejoras en peines de esquiladoras", de Richard L. Hudson, de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia el siguiente asunto: Acta 10.588 "Mejoras en tratamiento de cueros", de General Electric Company, de EE. UU. de América.

—Se registran las siguientes patentes: Acta N.o 8.470 "Mejoras en o relativas a envases para polvos de tocador" de Lever Brothers y Unilever Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 8.736 "Dispositivo de respiración", de Svenska Aktiebolaget, de Suecia. — Acta N.o 10.406 "Sombrilla carpa", de Vito Antonio Molinari y Carlos A. Gutiérrez, de Uruguay. — Acta N.o 9.716 "Nueva prensa y alisadora para la preparación de los filtros destinados a la elaboración de café express", de José Dardanelli, de Uruguay.

—Se desiste de la gestión de registro de la siguiente marca: Acta N.o 63.810 "Aldrex", de Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo.

—Se abandona la gestión de las siguientes marcas: Acta N.o 72.264 "Santa Fé", de Ricardo Martiniano Silva, de Uruguay. — Acta N.o 72.781 "Amathiste", de Roberto Slowak S. A., de Montevideo.

—Se autoriza la inscripción de las siguientes marcas: Acta N.o 55.634 "Barnes", de Barnes Manufacturing Company, de EE. UU. de América. — Acta número 69.021 "Collafil", de B. Braun, de Alemania.

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 72.374 "Tewa", de Boris Temerlin, de Montevideo. — Acta N.o 72.196 "Fino Gaditano", de González Byass y Co Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 72.228 "Manuelita", de Renan Morresi, de Montevideo. — Acta N.o 72.498 "Apeles", de Apeles Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A., de Buenos Aires. — Acta N.o 72.413 "Flora", de Maglia y Berta S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.087 "Témpano", de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.946 "Kensitas", de J. Wix and Sons Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 73.094 "Sanit", de Saint Hnos. del Uruguay, de Montevideo. — Acta N.o 73.070 "Triumph", de Triumph Engineering Co Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 73.071 "Tejón", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta N.o 73.072 "Standard", de la misma firma. — Acta N.o 73.073 "Jeangas", de la misma firma. — Acta N.o 72.921 "Hagan", de Hagan Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.917 "Sturtevant" de Westinghouse Electric Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 72.916 "(Emblemática)", de Corporación de ventas de salitre y yodo de Chile", de Chile. — Acta N.o 73.062 "Pour Vous" de Cuevillas y Sacarelo Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 73.056 "T. C. W. Regens", de José Gurovich, de Montevideo. — Acta N.o 73.088 "Laponia" de Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.089 "Tofi", de la misma firma. — Acta N.o 73.090 "Penasco", de la misma firma. — Acta N.o 73.091 "Aguila" de la misma firma. — Acta N.o 73.092 "Jembo" de la misma firma. — Acta N.o 73.093 "Ophir" de la misma firma. — Acta N.o 72.887 "Aguila", de la misma firma. — Acta número 73.117 "(Emblemática)", de Compagnie Francaise des Parfums D'Orsay de Francia. — Acta N.o 73.116 "Pulcrol" de E. C. de Witt y C.o Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 73.109 "Fanacoli" de Fanacoll S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.100 "Parquet Baldosa Standard" de Ferreira, Algorta y Compañía, de Montevideo. — Acta N.o 73.098 "Marquesita" de Bennet y Bradib S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.095 "Aguila" de Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.888 "Aguila" de la misma firma. — Acta N.o 72.905 "Master" de Francisco Alonso Adami de Montevideo. — Acta N.o 72.906 "Oterlam" de la misma firma. — Acta N.o 72.911 "Phillies" de Bayuk Cigars Incorporated de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.914 "Kreesvold" de The Lurgan Weaving C.o Ltd., de Irlanda. — Acta N.o 72.929 "Duo de Estados Unidos de América. —Acta N.o 72.499 "Nenita" de Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik, etc.", de Alemania. — Acta N.o 72.500 "Orion" de la misma firma. — Acta N.o 72.501 "Troika" de la misma firma. — Acta N.o 72.502 "GM", de General Motors Corporation de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.511 "GM" de la misma firma. — Acta N.o 72.511 "La Castellana" de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.513 "El Tropero" del Frigorífico Anglo del Uruguay, de Montevideo. — Acta N.o 72.512 "Mimosa" de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.514 "Jeep" de Julio Mailhos S. Colectiva, de Montevideo. — Acta N.o 72.504 "GM" de General Motors Corporation de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.528 "Sue" de Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.515 "Bu-Bi" de Bickstein y Bister, de Montevideo. — Acta N.o 73.080 "Imperial" de Carlos Dighiero e hijos, de Montevideo. — Acta N.o 73.082 "Naval" de Hale Hermanos, de Argentina. — Acta N.o 73.086 "Nougatines" de Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.592 "Antorcha" de Ramón Barreira e Hijos de Montevideo. — Acta N.o 72.417 "Urifan B" de Laboratorios Gley S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.593 "Esmaltina" de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo — Acta N.o 72.476 "Ericsson" L. M. de Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson de Suecia. — Acta número 72.406 "Spring" de Usinas Colagel S. A. de Montevideo. — Acta N.o 72.533 "Electromet" de Unión Carbide and Carbón Corporation, de Estados Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.532 "Arkady" de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta número 72.398 "Arluy" de Del Valle Limitada S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires. — Acta N.o 72.355 "Elaboración General del plomo" de "Parmifi", de Montevideo. — Acta N.o 72.351 "Serobacterina", de Merck y C.o de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.350 "Respivac" de

la misma firma. — Acta N.o 72.585 "(Emblemática)" de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.569 "(Emblemática)", de Patons y Baldwins Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 72.570 "(Emblemática)" de M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 72.275 "Pintamás", de Acquarone y Russo, de Montevideo. — Acta N.o 72.538 "Anestube" de Novocol Chemical M.F.G., C.o Inc., de Estados Unidos de América. — Acta No 72.566 "Specia" de Société Parisienne D'Expansion Chimique, de Francia. — Acta N.o 72.534 "Zubirí y Cía. S. A." de Zubirí y C'a., Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta N.o 72.573 "Lonolin" de Acquarone y Russo, de Montevideo. — Acta N.o 72.584 "Su C[illegible]" de Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.544 "Trouville" de Droguería Surraco S. Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 72.555 "Trouville" de la misma firma. — Acta N.o 72.561 "Oro" de Ferrosmalt, de Montevideo. — Acta N.o 72.568 "White Heather" de Patons y Baldwins. — Acta N.o 73.053 "Toledo" de los señores Juan Pomi e Hijos, de Montevideo. — Acta N.o "Fleischmann's" de la Standard Brands Incorporated., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 73.065 "Steinway y Sons", de Steinway y Sons., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 73.066 "Mc Coy's", de Mc Coy's Laboratories. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 73.068 "Artigas' de la Compañía "Primes" del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.976 "Genalex", de la General Electric Company Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 73.003 "Cire Aseptine" de S. A. Tokalon, de Francia. — Acta N.o 73.029 "Marvil" de Martínez Vigil y Piñeyrúa Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.918 "Sturtevant" de B. F. Sturtevant Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.922 "Three Flowers" de la razón social Richard Hudnut., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 73.018 "Tweinty grand" de Juan C. Rinaudi, de Montevideo. — Acta N.o 73.014 "Victoria" de Luis Ferrario., de Montevideo. — Acta N.o 73.007 "Tellko" de Theo Frank., de Montevideo. — Acta N.o 72.951 "Bandeirante" de la Roxana, de Montevideo. — Acta N.o 72.886 "Etiqueta chocolate Aguila" de Chocolate Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.040 "Toison Real" de Osborne y Cía., de España. —

Acta N.o 73.047 "La Capital" de Joaquín Pe[illegible] y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 73.050 "Abdulla" de la Cía Abdulla y Company Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 73.041 "Coquinero" de Osborne y Cía., de España. — Acta N.o 72.339 "Urazine" de la Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc., de Francia. — Acta N.o 72.491 "Trianón" de Diggs y Macdevit S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.982 "Mashenka" de Juan Olivera Pedemonte, de Montevideo. — Acta N.o 72.977 "Adrema" de Jorge Soler Vilardebó, de Montevideo. — Acta N.o 72.431 "Fénix" de Manuel Martínez Reinas S. A. "El Telar" de Montevideo. — Acta N.o 72.474 "Broncoyaco" de los Laboratorios Laurens Ferriez Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.441 "Plymouth" de Constantino Sánchez, de Montevideo. — Acta N.o 72.420 "Buckingham" de Del Valle Ltda. de Buenos Aires. — Acta N.o 72.483 "Silvo" de la Reckit y Sons Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 72.556 "Balilla" de Van Bokkelen y Rohr S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.435 "Spero" de la Richardhawort And Company Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.996 "Phurnacite" de Powell Duffryn Associated Callieries Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 73.021 "Mondeza" de la S. A. Corporación Envasadora Argentina "Arcando", de Buenos Aires. — Acta N.o 72.965 "London" de Pedro Compte, de Montevideo. — Acta N.o 72.960 "Century" de la Century Electric Company, de Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 72.952 "Apiario Iris" de Jaime Estrader, de Montevideo. — Acta N.o 72.442 "Vitamate" de la S. A. Mackinnon y Coelho Ltda. Compañía Yerbatera, de Buenos Aires. — Acta N.o 72.442 "Vitamate" de la S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Compañía Yerbatera, de Buenos Aires. — Acta N.o 72.424 "Bamfords" de Bamfords Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 72.422 "Bellergal" de la Fabrique de Produits Chimiques cidevant Sandoz, de Suiza. — Acta N.o 72.421 "Digilanid" de la Fabrique de Produits Chimiques cidevant Sandoz, de Suiza. — Acta N.o 72.419 "Tirasso" del Establecimiento Industrial y Compañía de Responsabilidada Limitada, de Buenos Aires. — Acta N.o 72.410 "Etiqueta" "Cabeza de Indio" de la Compañía British American Tobacco Company Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 72.466 "Eterna" de Theo Frank, de Montevideo. — Acta N.o 72.462 "La Giralda" de Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 72.470 "Daless" de Juan F. Munella, de Montevideo. — Acta N.o 72.557 "Aristón" de Van Bokkelen y Rohr S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.423 "Calsibronat" de la Fabrique de Produits Chimiques cidevant Sandoz, de Suiza. — Acta N.o 72.492 "Manuelita" de José Aldao, de Montevideo. — Acta N.o 72.481 "Lakme" de Fidel Budmann, de Montevideo. — Acta N.o 72.479 "Vinylite" de Carbidge and Garbon Chemicals Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Acta N.o 72.495 "La Minerva" de Alejandro Hareau, de Montevideo. — Acta N.o 72.454 "Sky" de Fynn y Bonino, de Montevideo. — Acta N.o 72.493 "Mentholatum" de The Mentholatum Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.345 "Kayser" de Julio Kayser y Co., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.354 "I.M.P.U." de Felipe Mendizabal, de Montevideo. — Acta N.o 72.349 "Uncle Sam" de la Sociedad Comercial Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo. — Acta N.o 72.484 "Goodyear" de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.475 "Alcogas" de Estanislao Diez y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 72.482 "Nicopress" de The National Telaphone Supply Company", de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.461 "Teepol" de Shell Mex Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 72.346 "Purol" de The Pure Oil Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 72.348 "Adriano Ramos Pinto e Irmao Ltda., de Adriano Ramos Pinto e Irmao Ltda., de Portugal. — Acta N.o 72.486 "33" de Héctor Santino, de Montevideo.

—Se autoriza la anotación de cambio de nombre de las siguientes marcas: Acta N.o 63.887 "Shell-Rudis" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 60.071 "Epikote" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 62.008 "Terapín" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 57.758 "Shell" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 60.044 "Teepol" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 59.964 "Calepón" de Shell Uruguay Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 60.993 "Aurora" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 60.995 "Sangajol" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 55.469 "Autantol" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 52.662 "Gadinia" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 52.656 "Shell Bela" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 62.930 "Dentax" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 57.765 "Aeroshell" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 45.533 "Shell Ensis" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 45.396 "Simnia" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 45.395 "Nautilus" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 45.361 "Lucina" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 52.653 "Tivela" de Shel Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 62.651 "Shell-Myselia" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 49.914 "Curmisol" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.337 "Peblum" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 48.434 "Shell-Cardium" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 45.538 "Ondina" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.981 "Voluta", de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.982 "Fiona" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 49.603 "Plagatox Shell" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.979 "Limez" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.980 "Vexilla" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.586 "Garia" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.584 "Vúlvula" de Shell Uruguay Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 43.338 "Rotella" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.336 "Risella" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.334 "Rhodina", de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.333 "Genota" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.332 "Irus" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.328 "Carnea" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.326 "Nassa" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 43.325 "Alvania" de Shell Uruguay Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 43.270 "Dutrex" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 44.180 "Corbula" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. —

Acta N.o 44.139 "Trochus" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 44.138 "Acinus" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 44.048 "Myrina" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 65.960 "Etiqueta" (hombre y escalera), de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo y Acta N.o 60.056 "Synconus" de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo.

—Se conceden vistas por el término de 20 días: Acta N.o 10.245 "Mejoras en cierres para envases" de Arteaga Brum Hnos., de Montevideo. — Acta N.o 8.994 "Composiciones cosméticas germicidas en forma de polvo" de Kenneth Lyman Russell y Robert James Mehaffey, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 8.825 "Mejoras en un decantador de hollín y cenizas" de Domingo Xas, de Montevideo. — Acta N.o 9.497 "Productos alimenticios adecuados para la alimentación del niño", de Alyerth Incorporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.784 "Procedimientos para realizar fusibles para válvulas de seguridad usadas en las instalaciones eléctricas y fusibles obtenidos con tal procedimiento" de S. p. A. Bassani, de Milán, (Italia). — Acta N.o 10.756 "Biberón" de The Pyramid Rubler Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.788 "Nuevo procedimiento para la construcción de viviendas económicas semi-prefabricadas" de César R. Larrea Ambrosoni, de Montevideo. — Acta N.o 10.002 "Equipo sanitario tranportable" de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta N.o 10.076 "Nuevo proceso de fabricación de panderetas de masa plástica" de Brinqueaos Beija Flor Ltda., de Santiago, (Brasil). — Acta N.o 10.238 "Taco Mejorado para zapatos de señora" de José Djalmo Hartmann, de

Montevideo. — Acta N.o 9.759 "Un tanque de descarga de agua" de Parsifal Ferrer, de Montevideo. — Acta Nº 10.434 "Nuevo mueble combinado" de Gregorio Przepiorka, de Montevideo. — Acta Nº 9.532 "Nuevo medio indicador del tránsito" de Joegue Hadamsik, de Bs. Aires. — Acta Nº 10.642 "Cubeta picadora de hielo" de Antonio Greco Franchi, de Montevideo. — Acta Nº 10.374 "Nuevo cubre cabeza armable" de Dolores Caeiros de López, de Montevideo. — Acta Nº 9.416 "Mejoras en elementos moldeados para la confección de calzado" de Miguel Hernaez San Román, de Montevideo. — Acta Nº 10.535 "Válvula automática limitadora de presión para fluídos elásticos o no elásticos" de Sergio Lisiak, de Montevideo. — Acta Nº 10.533 "Calefactor para camas" de Lorenzo Freschi y Justo José Lapalma, de Montevideo. — Acta Nº 10.584 "Un artefacto plegable para el secado de ropa" de Hilda M. Baetens W. de Fischer, de Montevideo. — Acta Nº 10.152 "Nuevo sistema de aparato sanitario para baños" de Manuel Mumar Ocaña, de España. — Acta Nº 10.707 "Aparato para tejer lana o cualquier clase de hilo" de Francisco Jacinto Fernández, de Montevideo. — Acta Nº 10.440 "Leluz" que sirve para transformar los tubos de luz flúorecente en letreros luminosos" de James Johnston, de Montevideo. — Acta Nº 10.328 "Procedimiento y artefacto para destacar e iluminar la numeración de puertas de calle" de Kurt Neumann y Pedro Mate, de Montevideo. — Acta Nº 10.110 "Nueva máquina de amasar" de Guillermo Yorio y Juan Pivorar, de Montevideo. — Acta Nº 10.663 "Lapiz confitura" de Armando Steinberger Friendlander, de Montevideo. — Acta Nº 10.384 "Un sifón perfeccionado para cañerías de desagüe, piletas y lo similar" de Tomás Lakatos, de Montevideo. — Acta Nº 10.512 "Nuevo letrero luminoso desmontable" de José Socolwky, de Montevideo. — Acta Nº 10.779 "Método para producir medias estirables y encogibles para damas" de Chadolon Ind., de E. U. de América. — Acta Nº 9.953 "Nueva vitrina" de Alfredo R. Isnarei y Antonio Veraés, de Montevideo. — Acta Nº 9.472 "Mejoras introducidas en enfriadores" de Rippel y Krymolowsky, de Montevideo. — Acta Nº 9.910 "Medios destinados a combatir las plagas de la agricultura" de Florentino Borges, de Soriano (R. O. del Uruguay). — Acta Nº 9.791 "Un nuevo secador" de Eduardo Eteffen, de Montevideo. — Acta Nº 9.771 "Procedimiento para la obtención de polimeros acrílicos" de Abel Hofman y Cía., de Montevideo. — Acta Nº 9.755 "Perfeccionamiento de relacionado con armaduras estructurales y de los elementos empleados en las mismas" de James Edward Kinnear, de Inglaterra. — Acta Nº 8.507 "Un método y dispositivo para recuperar la hipofisis de los animales" de Carl Emile Vermehren, de Dinamarca. — Acta Nº 10.376 "Mejoras introducidas en ficheros" de Jesús de los Angeles Zapara, de Montevideo. — Acta Nº 10.297 "Aparato economizador destapador y regulador de gasificadores a kerosene" de Alfredo E. Dreisch, de Montevideo. — Acta Nº 10.373 "Aparato de unión para mangos y cepillos" de José Borsa y Héctor Bellocchi, de Montevideo. — Acta Nº 10.174 "Nuevo decantador sanitario" de Seller E. Parrado, de Montevideo. — Acta Nº 9.972 "Mejoras en tablillas terminales para persianas" de Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo. — Acta Nº 9.733 "Mejoras en o relacionadas con una plancha de vapor calentada con electricidad" de The Hoover Company, de E. U. de América. — Acta Nº 9.687 "Una suela de goma cambiables" de María Isabel Elías Bismarck y Foce Munir Izar, de Brasil.

—Se prorroga vista por el término de 90 días: Acta Nº 70.222 "Dictáfono" de Dictaphone Corporation, de E. U. de América. — Acta Nº 9.661 "Mejoras en puertas o cierres de madera" de Angel Giagri de Montevideo.

—Expídase la orden para efectuar el pago en el término de 30 días: Acta Nº 8.997 "Compuestos de quinoleina y procedimiento para producir los mismos" de Parke Farris y Co., de E. U. de América. — Acta Nº 7.896 "Método mejorado para la producción de productos de celulosa regenerada" de Oscar Kohorn y Co. Ltda., de E. U. de América. — Acta Nº 7.933 "Aparato combinado de ventilación y calentamiento" de Giorge Butt Cunningham, de E. U. de América. — Acta Nº 8.671 "Un dispositivo expulsor aplicable en máquinas elaboradoras de hilos de goma" de Abraham Kopelowicz, de Bs. Aires. — Acta Nº 8.858 "Una unión separable compacta de dos cuerpos o partes" de Gunther Gissas, de Alemania.

—A los efectos del pago de la primera anualidad expídase la orden correspondiente: Acta Nº 9.862 "Pulsera o brazalete con eslabones de caja" de Rosi y Wienenberger Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta Nº 9.421 "Mejoras en portalámparas para tubos fluorecentes" de Famax de Averbaj y Cía., de Bs. Aires.

—Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente que por resolución superior se desestiman las siguientes patentes: Acta Nº 4.530 "Fabricación de combustibles para motor" de Universal Oil Products Company, de E. U. de América. —Acta Nº 64.957 "Alpha - Deltain" de Eli, Lilly ard Company, de E. U. de América. — Acta número 64.971 "Fenoliquin" de Mauricio Lapine, de Montevideo. — Acta Nº 64.972 "Viña" de la Compañía Azufrera Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta número 64.973 "Mazsolan" de Industrias Químicas Walter E. Baithgen S. A., de Montevideo. — Acta Nº 64.974 "Bronce Argel" de Luis E. Arzano, de Montevideo. — Acta Nº 64.982 "Salsbury" de Carlos A. Rydstrom, de Montevideo. — Acta número 64.975 "Etiqueta" vino de Julio César" de Ponce Serra, de Montevideo. — Acta Nº 64.976 "Etiqueta" Pal'l" de Pallas Ltda., de Montevideo. — Acta número 64.977 "Etiqueta" Admiral" de Admiral Corporation, de E. U. de América. — Acta Nº 64.979 "Pan-B" del Instituto Sanitas Argentino, S. A., Industrial de Productos Químicos y Medicinales, de Buenos Aires. — Acta Nº 64.980 "Ovosedol" de los Sres. Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Elola, de Montevideo. — Acta Nº 64.981 "Mercirex" de M. M. Gardella Ltd., de Montevideo. — Acta Nº 64.983 "Cepta - Nova" de Domingo A. Bruni, de Montevideo. — Acta Nº 64.984 "Amm-I-Dent" de José C. Cadesiazzi S A., de Montevideo. — Acta Nº 64.985 "Sandy Mc Tawish" de Marex S. A., de Montevideo. — Acta Nº 64.936 "Frescotex" de C.A.B.U. Soc. Anónima, de Montevideo. — Acta Nº 64.987 "Pingo" de Medina Hnos., de Montevideo. — Acta Nº 64.988 "Montaña" de José Cardarello (H) y Hnos., de Montevideo. — Acta Nº 64.989 "Lyo - B - C" de Sharp y Dohme Incorporated, de E. U. de América.

—Se notifica a los interesados a los efectos de la reposición correspondiente que por resolución se desestiman las siguientes marcas: Acta Nº 44.179 "Spud" de Rosa Miguel, de Montevideo.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4 353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	11.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Viernes 21 de Octubre de 1955 — Núm. 14650

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	50.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " año	"	1.00
" " " tres años	"	2.00
" " " cinco años	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000 001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FONTANA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Luis. E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14966 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE OTERO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14967 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIGO CONRADO SIRI PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14969 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE DUTILH o ANTONIO DUTILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14888 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TOLEDO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14750 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAURICIA SARANTES CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14785 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GESLER JOSE PABLO o JOSE PABLO o JOSE POZZI o POZZI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14786 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RUBINO o PASCUAL MIGUEL ANTONIO RUBINO CARROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14616 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON CABRERA PEREIRA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14629 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO ISRAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14614 Oct.14-v.Nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MUÑIZ DE GARCIA y de don ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14615 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE FRANCISCO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14617 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BONORA DE VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14618 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA MOSQUERA o MOSQUERA PEREZ DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14404 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREZ o PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14540 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SAPPONE o SAPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14406 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BUJANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14407 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PABLO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14408 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILADELFO EULALIO o FILADELFO o FILADELFIO GRAÑA ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BARREIRO o PEDRO de JESUS BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14410 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CARLOS EDUARDO o SAMUEL CHARLES EDWARD LOADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13598 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELESTINO GONZALEZ y de don BRAULIO GONZALEZ Y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y muy especialmente a los herederos Ramón y Juan José Flores, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador a estos últimos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13413 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAGGIO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14943 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA SORIA DE GITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14861 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14934 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FRANCISCONE o VIOLETA BARREIRO FRANCISCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14935 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LUZARDO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14819 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VACLOVAS BENEVICIUS o VACLOVAS BANEVICIUS o VACLAVAS BAÑEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14820 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BERTA o BERTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14821 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14647 Oct.18.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABRERA o FRANCISCO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14758 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRIAS BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14759 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DELBUONO SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14768 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. —Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14691 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUNS DE GIBERT y JUAN GIBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14685 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINEZ de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14669 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDELBERTO NELSON GAGO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14670 Oct 15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ARMELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14644 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14645 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BERDEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 14646 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBELSO RUBE YOSET LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14648 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CAVALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14635 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARMOUSET DE LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14581 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14580 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MESSUTI o MESUTTI GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955.— Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14578 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ o GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14579 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO AMERICO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14577 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA JUANA MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14576 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GRACIANA ZAUGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14498 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMOS de URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14499 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WOLF o JORGE JOSE WOLF PATZOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Juan Wolf y a Augusta Patzold, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
paraRt Gj j J jC L9 ——
1) $36.00 30|pub. 14432 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PORRO de CASTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14509 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI PATITUCCI o PATETUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14561 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA TELIAS DE BENCHOAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14474 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o RAFAEL JUAN A. BENISCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14473 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO EZPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO y NARCISA MARREDO o MARRERO DE EXPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14472 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMERICO FIRPO PERRET o AMERICO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14369 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL PEREZ DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14363 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTONIO DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14218 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SCONFIENZA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14213 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN D'ALMEIDA SALDANHA o SALDANHA D'ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14217 Oct.7-v.nov. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13711 Set. 30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12965 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PAZ DE VIERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15027 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA WITTATER o WILLSTATTER DE FLOTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14920 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO D'AMATO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14933 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14838 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GUARNERO DE TRABUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 14837 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TASENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14734 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14755 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIN o JUANA MARIN MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Octubre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14756 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FLORA GALLO o CAROLINA FLORA GALLO DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Octubre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14757 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VENTURINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 Setiembre 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14790 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS o MARKUS GIERSTNER GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14733 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITUZAINGO LUIS VALLARI o VALARI IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14641 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALTSMAN o MALTZMAN DE BEKKER o BEKER o MARIA BEKER o MARIA BEKKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14574 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14560 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARTOLO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14473 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ELLIOT o DIEGO ELLIOT HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14471 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA DEL CARMEN GARD DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14362 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14461 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14292 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA APOLINARI o APOLLINARI DE FABBRI o FABBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14201 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LAGO CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 agosto 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13944 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRAVERSARO DE CARRO o MARIA TRAVERSARI DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15018 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14825 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14824 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA SEJA o CEJA o SEJAS o CEJAS MORAN DE ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14823 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANGEL PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14822 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA GORGA DE FASANELLO y de SEBASTIAN FASANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14502 Oct.18.-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LORENZO VERES HERNANDEZ o JACINTO LORENZO VERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14763 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO BENITO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14762 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAFAEL HERMIDA o HERMIDA ALONSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14761 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BRUNO HOFFMANN o RUFINO BRUNO HOFFMANN BERGARA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14543 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EMILIO MASTRANGELO o MASTRANGELO CAIVANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14501 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANGEL VERGARA COTELO o ANGEL VERGARA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14370 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO o EDUARDO ANGEL JUAN MILANI MINOLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14376 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JOSE CARLOS STEINFELD y LETICIA DEIDAMIA SUAREZ DE STEINFELD**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13457 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **GUMERCINDO LEONCIO POU o GUMERSINDO LEONCIO POU RICCIO o GUMERSINDO L. POU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14891 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FRANCISCO BONIFACIO o FRANCISCO BRIGIDO BONIFACIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14892 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **RAUL BARREIRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14862 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MAXIMILIANO o MAXIMILIANO ANTONIO o MAXIMINO o MAXIMO CASANOVA o CASANOBA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14863 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CARLOS ANDRES BARROS GAYOL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14864 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FELIX GIMENEZ o FELIX GIMENEZ RUIZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14865. Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUISA FEREI DE GIORDANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14760 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **PASCUAL QUAGLIATA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14719 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **OSCAR TAGLE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14714 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **RICARDO POMBO o RICARDO SANTOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14717 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE MARIA o JOSE MARIA EDUARDO PARGA COIRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14718 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ELVIRA SUAREZ del RIO de RIVERA o ELVIRA SUAREZ del RIO o ELVIRA SUAREZ DEL RIO o ELVIRA SUAREZ de RIVERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14715 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **GRACIANA o PETRONA CONCEPCION o CONCEPCION DE CURBELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14575 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **PEDRO STRATTA o STRATA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 195. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14630 Oct.14-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ISIDORA ACUÑA DE PEÑA y de OLGA PEÑA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14475 Oct 11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA CHEESI o GHERSI o GHERCI o GUERSI o GUERSI DE AICARDI o AYCARDI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14476 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la sucesión de **JUAN PEDRO GERONIMO BARILARI**, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14477 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FRANCISCO NOLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14423 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **VICENTE LINARES o LINARES PACIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14422 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JUAN LABAT**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14421 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CESAREA o CESARIA MOJOLI o MOJOLI de CURIONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14420 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ALBERTO ELIO MUÑOZ o MUÑOZ VILLAMIL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14419 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ELLEN JENKINS de BELVIS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14418 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CARMEN GUILLERMINA LLERENA de MENDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14425 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES o GINES ALBERTO LUIS INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14457 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA AYALA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14856 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ARROSA DE GARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14857 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARTIN ANGEL MARCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14858 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA URIARTE DE MARFETAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14752 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MANTEGAZZA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14753 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA F. o JOSEFA FRANCISCA o FRANCISCA JOSEFA CATELLI DE DEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14572 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14640 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOCADIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14169 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MICHELINI LAGURARA y de ANA MICHELINI o MICHELINI LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14485 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZATTO BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14459 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES CARLOS WATZEMBORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub 13157 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREZ o PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13087 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FREGNI DE CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14942 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14860 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO FERREIRO y RAUL CESAR FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que en forma dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14716 Oct.18-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o VICTOR ANTONIO o VITO ANTONIO DIPIERRO o DIPPIERRO o DIPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14754 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NOCETI o NOCETTI o NOCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14573 Oc.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14542 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARROQUI DE HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14505 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO BOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14496 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER RODRIGUEZ WIRGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14497 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA AGUSTINA o AGUSTINA RIVAS MALUZAN o MALUSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14479 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS TORRES SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14437 Oct.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN JUBANEK o JURANEH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14364 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEMA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14365 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO SALVATICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14366 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORENI o MORENI LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14367 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SERRANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14368 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CUSENCO o CUSENCO CARPENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13643 Set.29-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA PEREZ o PEREZ DE LAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13478 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GIMENEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14486 Oct.11-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VALLEJO LARRAGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14783 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección judicial de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA PAN DE COSTA, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Jorge Moller. — Asise Lavagnini.
1) $12.00 10|pub. 14853 Oct.18-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección del Departamento de Montevideo, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JESUS RIVEIRO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (Larrañaga 3498) con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 14690 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14986 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO MIGUEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1955. — Omar Guarch Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14987 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN REGINO LOMBARDO o ESTEBAN R. LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14988 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MICHETTI DE FALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14989 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INDALECIA A[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de quince días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15031 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VARELA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15032 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE VIZIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14872 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14807 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMPIGLIA o CAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de Julio de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14745 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14681 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO M. o AMERICO MARCELO o AMERICO MARSELO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14679 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14680 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO STOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14746 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASIANA ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14747 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 14748 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14503 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA TORRES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14504 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA DUALDE DE MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14552 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALPUIN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14538 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14551 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO ECHEÑO TRIULZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14416 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14417 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FARUELO de PASCARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14683 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 d 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14684 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14671 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Oct.14-v.oct.[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 29 de Setiembre de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14769 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RICARDO MAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Octubre 6 de 1955. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14657 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HIPOLITO GIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 10 de Octubre de 1955. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14713 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO OLIVERA VIERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14889 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO UBALDO ARAUJO o ROSAS o DA ROSA y FRANCISCA NORVERTA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14587 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO SARTORIO CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1955. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14589 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCOTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 14952 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 14953 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCOS o MARCOS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14996 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COTTO o COTTO VISCA DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14997 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AURORA DE LA ASCENCION DE OLIVERA y de CLEOFE EUSTAQUIO o EUSTAQUIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14940 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14882 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de JUANA ENRIQUETA ADERMANN o ADERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14881 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $8.00 10|pub. 14658 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GÜELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $8.00 10|pub. 14659 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 14660 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUSCO GANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Seiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14662 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MAGDALENA ROSSI DE BERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14661 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ECHENIQUE DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $8.00 10|pub. 14513 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "NESTI, ANTONIO o ANTONIO ISABELINO. Herencia yacente", (Lo. 34, Fo. 190), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 26 de Agosto de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $24.00 20|pub. 12345 Set.8-v.set.19. Oct.10-v.oct.21

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 11 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

1) 12.00 10|pub. 14880 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRUDENCIO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Junio 6 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14914 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TAMINE o TAMINA o CAMINE SALOMON DE CAZHUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Octubre de 1955. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14869 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA GUTIERREZ JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 14518 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LASARTE IGARABIDE o IGARAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $12.00 10|pub. 14517 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 3 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 14870 Oct.19-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LOPEZ, VIRGINIA PEREYRA DE LOPEZ Y SERVANDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 5 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $10.80 9 pub. 14871 Oct.19-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO LEOPOLDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14530 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARTA BASUALDO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14531 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14532 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARIA ROBAINA o ROBAINA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14533 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO LARROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14534 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14535 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $36.00 30|pub. 13256 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CAYETANO MONTANI o CAYETANO MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15002 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GALILEO BRIGIDO LAMAS o GALILEO BRIGIDO LAMAS CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15003 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA ARIZCUN o ARISCUN DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15001 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANAIS VICENTA DAMESTOY DE BUSTAMANTE o ANAIS DAMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15000 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO ESPONDA CHAPARRO o WENCESLAO ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14729 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RUFINO MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14731 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO ADRIAN o ADRIAN MARCELINO MAIDANA o MAYDANA y FRANCISCA B. OLIVERA DE MAIDANA o MAYDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14730 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14732 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8a Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de TELEFORO SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella por cualquier concepto, para que dentro del término de los noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de los que hubiere lugar. — Mariscala, Agosto 29 de 1955. — Arnaldo Machado.
1) $36.00 30|pub. 14604 Oct.14-v.Nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANOBRA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14594 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14597 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO B. SILVERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14596 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORINA BELTRAN DE GARCIA o CORINA BELTRAN HERNANDEZ DE GARCIA y LAUREANO GARCIA o LAUREANO CARMELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14595 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA IGNACIA RODRIGUEZ o IGNACIA RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Octubre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14598 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS A. AMOROSO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14599 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA o ARMILDA VALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14109 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO I. o ISIDRO DEL CARMEN RUIZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14382 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PEREZ CABRERA o MARIA PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14383 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña IRENE RAFETO o RAFFETO y don AGUSTIN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14998 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BARCHI DE PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14867 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ROSA o CRISTINA ROSA PAULA PONS DE MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Octubre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14868 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA RAYKO DE CUCHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 14388 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN EUSTAQUIO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14389 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIDEBERRIGAIN o VIDEVERRIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14390 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN YEJAS o JEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13795 Set.30-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la

sucesión de **CATALINA GREGORIA FERREYRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13532 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA SANTINA MELOGNO o MELOGNIO DE QUINTANA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14675 Oct.15-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TAGLIANI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VILA DE TELLECHEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14391 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MATILDE ZUVALDI DE MUSSIO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14392 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FACUNDO PRIMITIVO SARAVIA o LUCIANO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14603 Oct.15-v.oct.26

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO JACINTO o JACINTO CLODOMIRO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14664 Oct.15-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO SOLARI ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14665 Oct.15-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON FERNANDO LUIS de REITER o LEON REITER y de LUCRECIA DODINO DE REITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1955. — Mario Durañona, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14508 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLAGRAN y FELICIA o FELICIA VENANCIA SANTAMARTA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14913 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don ROSALINO ACOSTA o ROSALINO ACOSTA NUÑEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los herederos y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de ese causante, para que se presenten en dichos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Pueblo Nuevo, Octubre 1o de 1955. — Rosalindo Acosta (hijo), Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14912 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIA TECHERA DE GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1955. — Jaime Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14874 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALERIANA IGUINI DE PEÑA e ISIDRO o ISIDORO MARTIN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14789 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CLARO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14653 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD TECHERA DE RODRIGUEZ y RAMON o RAMON VENANCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14654 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MERCEDES o LORENZA CARRASCO QUINTIAN o CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14655 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesin de JOAQUIN o JOAQUIN JULIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14656 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1955 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14703 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14375 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SANTIAGO DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14438 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLAS CORONEL o JUAN BLAS CORONEL ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14527 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOSA o JOSE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14437 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14905 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14526 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14525 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA o GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 14 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14906 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA ESPIGA DE QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14992 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCO DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14901 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ DE CACHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14900 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MIGUELA TRAVIESO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14733 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MONTEZANO MATEAUDA DE MONTEZANO o ELIDA o ELODIA MONTESANO o MON-

TEZANO DE MONTESANO o MONTEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14739 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14736 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIA PEREZ DE MARTINEZ y de MANUEL o MANUEL LUIS MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14735 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARROYO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Herencia yacente. Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que prescribe el artículo 1.125 del C. de P. Civil). — San José, Setiembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32800 Oct.10-v.oct.21. Nov.10-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO DE VERA o DEVERA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, para deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 30 de 1955. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1 $12.00 10|pub. 14737 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRA DEL CASTILLO LOPEZ o BELMIRA FELISA CASTILLO DE RUEDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 14794 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 14796 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAXIMO GUIGOU o ERNESTO MAXIMO GUIGOU ROBERTS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14797 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MORENO DE REBAGLIATTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 14798 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CLARA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 10 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13720 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS RAMON o SACARIAS RAMON o ZACARIA RAMON MATEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 27 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14795 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMUALDO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14651 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA QUIROGA DE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA DIAS DE OLIVEIRA DE GHERSI o MARIA ANDRESA DIAZ DE OLIVEIRA DE GHERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 5 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14613 Oct.14-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSILDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14611 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA CABRERA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14961 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o JACINTA NATIVIDAD FERREIRA DE BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14960 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA BARRIOS DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1955. — Hugo de Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14999 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ALDACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14931 Oct.19-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEIDAMIA BARNECHE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14918 Oct.19-v.oct. 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL M. o MANUEL MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 26 de 195. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14674 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14610 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14609 Oct.14-v.nov.18.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL"

A los efectos establecidos en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ALFREDO GREGORIO ORTEGA o causahabiente a cualquier título o modo, promitente comprador de los solares ubicados en el Barrio-Parque "Los Médanos de San Rafael", 1.a sec. jud. del Departamento de Maldonado, señalados con los Nos. 1 y 14 de la manzana 15A del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Marzo de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de Abril siguiente con el Nº 89, que forman parte del padrón 472, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en dichos terrenos. — Pascual Gattas. — Oscar S. Cademartori. — Pedro P. Berro. — J. Antonio Marta.
2) $36.00 15|pub. 14666 Oct.15-v.nov.1º

3—Convocatorias Comerciales

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1955, y decidir el destino a darse a las utilidades.

2.o Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones.

3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 14343 Oct.8-v.oct.26.

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1955 a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 36 de los estatutos); 2º Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3º Remuneración del Directorio y empleados; 4º Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5º Designar dos accionistas (artículo 40 de los estatutos).

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea.
3) $12.80 8|pub. 14424 Oct. 10-v.oct.21.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 10 (diez), en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de Secretario-Tesorero, (artículo 15) y 3.o) Designación de dos asam-

bleistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $36.00 13|pub. 14621 Oct.14-v.oct.31.

CARMETA S.A.I.U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1955 a las 11 horas en el local social, Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1955, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; y 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 14728 Oct.15-v.oct.26.

"VICRISTAL SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1955, a las 18 y 30 horas, en la calle Pedernal 1808, ap. 1, para considerar la siguiente orden del día:

1) Disolución de la Sociedad, por pérdida del 75 o|o de su capital integrado.

2) Ratificar las designaciones de miembros titulares y suplentes del Directorio.

3) Memoria explicativa del Directorio e informe del Síndico.

4) Designación de la Comisión Liquidadora, sus facultades y su retribución.

Se encarece a los señores accionistas su concurrencia y puntual asistencia en vista de la gravedad de los asuntos a considerar. A la vez se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en la calle Pedernal 1808 ap. 1. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 14804 Oct.17-v.oct.21.

EMELAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo a lo que establece el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la treceava asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1955, a las 10 horas, en la sede social calle Rincón N.o 661, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico.

2.o) Determinar el destino del resultado del balance.

3.o) Proceder a la elección del Síndico titular y suplente.

4.o) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de un Banco, por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14800 Oct.17-v.oct.21.

AGENCIA MARITIMA ERNESTO J. ROHR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Colón 1411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

Nombramientos de nuevos Directores que reemplazarán a los renunciantes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la sede social 5 (cinco) días antes de la asamblea.

La inscripción deberá efectuarse dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 14793 Oct.17-v.oct.21.

INDUSTRIAL URUGUAYA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo jueves 27 de Octubre a las 11 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1628, oficina 4, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al último ejercicio.

3.o) Proyecto de distribución de utilidades.

4.o) Remuneración del Síndico.

5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 30). — Montevideo, 15 de Octubre de 1955 — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14774 Oct.17-v.oct.21.

CYPHOSA
CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON SOCIEDAD ANONIMA
16º EJERCICIO (JULIO 1954-JUNIO 1955)
Asamblea general ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas de CYPHOSA (Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.), para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1955 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Capurro N.o 884, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.o) Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.

4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea en la Secretaría del Directorio, o, en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria extendido a los efectos de la misma. Además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder (artículo 25). — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — El Director Secretario.

3) $15.00 5|pub. 14770 Oct.17-v.oct.21.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. "COMFINCO"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1955, a las 11 y 30 horas, en la sede social Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1. Informe del Directorio; 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3. Elección de Directorio; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 25 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) 7.20 6|pub. 14854 Oct.18-v.oct.24.

M. A. R. I. E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 21 de los estatutos de Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones Sociedad Anónima "MARIESA", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la sociedad, Avenida Agraciada 3102, el día 28 de Octubre de 1955, a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1955.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado en el artículo 18 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Se previene asimismo a los señores accionistas lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales sobre la convocación automática a nueva reunión. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 14839 Oct.18-v.oct.22.

"ULTRAMARES SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Ultramares", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 3 de Noviembre de 1955, a las 9 horas, en el local social de la calle Treinta y Tres número 1356, primer piso, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Reducción del capital social; 2.o Forma de realizar la reducción de capital; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad, pudiéndolo hacer hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales). — 2.o Que de acuerdo con lo determinado por el artículo 14 de los estatutos sociales, para la realización de esta asamblea se requiere un quórum que represente el 75 o|o del capital integrado. — Montevideo, Octubre de 1955.

3) $28.00 10|pub. 14829 Oct.18-v.oct.28.

LA AGRARIA ORIENTAL S. A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 8 en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954-1955; 4º Elección del nuevo Directorio.

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en el local en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de aquel que se ha fijado para la misma.

3) $10.80 3|pub. 14924 Oct.19-v.oct.21.

MONTEMAR S. A.
3.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Rincón 465 (3er. piso), el día 29 de Octubre de 1955 a las 9 a. m. para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, informe de la Sindicatura, proyecto de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2º Elección de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio; 3º Autorización al Directorio para aumentar el número de los Directores y proceder a designar los nuevos titulares y suplentes; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la Secretaría con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14879 Oct.19-v.oct.24.

BATOVI S. A.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO
Asamblea general ordinaria del 29 de Octubre de 1955, a las 18 horas en el escritorio Valdez, Sarandí 236 de Tacuarembó

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el escritorio Valdez, Sarandí 236 de esta ciudad, el 29 de Octubre de 1955 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1955; 2º Fijación de los honorarios del Síndico; 3º Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 4º Elección de Directorio, cinco titulares y cinco suplentes, Síndico y suplente; 5º Consideraciones sobre la posibilidad que existe de vender el inmueble y liquidar la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas:

1º Que deberán registrar sus acciones en Secretaría (25 de Mayo 249) hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea; 2º Que la asamblea quedará legalmente constituída, en la fecha y hora citada, con la asistencia o representación del 50 % más una de las acciones integradas, y que pasada esa hora sin el quórum reglamentario, se constituirá media hora después con el número de accionistas presentes, cualquiera sea su número. — Tacuarembó, 11 de Octubre de 1955. — Cap. (R) Elbio T. Rivas, Presidente. — León Aparicio Ríos, Secretario.

3) $30.00 5|pub. 14877 Oct.19-v.oct.24.

FEDERICO P. ARROSA S. A.
6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 6.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau 1992, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1955. 2) Elección de 3 Directores y Síndico titular y suplente para el período 1955|1956. 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente, en la sede de la sociedad, con 3 días de anticipación, como mínimo, del señalado para la misma, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 14965 Oct.20-v.oct.22.

ARROPAS S. A.
4.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 4.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau 1992, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1955. 2) Elección de 2 Directores y Síndico titular y su-

plente para el período 1955|1956. 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente, en la sede de la sociedad, con 3 días de anticipación como mínimo, del señalado para la misma, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 14964 Oct.20-v.oct.22.

CAMBIO MESSINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social de la Avenida 18 de Julio 839, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1955, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de 5 titulares e igual número de suplentes, para integrar el Directorio (artículo 11 del estatuto). 4.o) Designación de Síndico y su suplente para el Ejercicio 1955-1956. 5.o) Designación, por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificado bancario que acredite su posesión, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 24 del estatuto). Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo de capital integrado prescripto por el artículo 25, la asamblea sesionará con los accionistas presentes o representados, cualquiera sea su número. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.

3) $16.20 3|pub 14962 Oct.20-v.oct.22.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Zaffaroni y Sánchez S, A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana N.o 2983, el día 29 de Octubre a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1955. 3.o) Proceder a la elección de los miembros del Directorio, en reemplazo de los salientes.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales no más tarde del 24 de Octubre de 1955. Se comunica a los señores accionistas que en primera citación la asamblea funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; en segunda citación, se constituirá la asamblea media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — El Directorio.

3) $10.80 2|pub. 11949 Oct.20-v.oct.21.

OTEGUI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 31 de Octubre de 1955, a las 19 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau número 2293, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo N.o 46 de los estatutos. 2.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior (copia previamente repartida). 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1955. 4.o) Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 42 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 14947 Oct.20-v.oct.25.

CASA SCHIAVO S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 31 de Octubre de 1955 a las 17 horas en su local de la Avenida Uruguay N.o 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general al 31 de Julio de 1955, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, Octubre 20 de 1955. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 15017 Oct.20-v.oct.22.

SILKOR - FANAME S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Silkor-Fanamé S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 31 del corriente mes, a las 10 horas, en la sede social de la calle Mariano Soler N.o 3163, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea. 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1955, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades propuesta de acuerdo con el artículo 25 del estatuto social, e informe del Síndico. 3) Remuneración extraordinaria al Presidente.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas en el domicilio social, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — Octubre 18, 1955. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 15024 Oct.20-v.oct.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el 4 de Noviembre de 1955, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital. 2) Nombramiento de accionistas para refrendar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $16.00 8|pub. 15028 Oct.20-v.oct.28.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUNDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita.— Montevideo, 31 de Agosto de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Redro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acepinti; renza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camotrano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "Juan De León contra ISABEL ORFILIA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 51, F° 273), se hace saber que por resolución del día 13 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan De León e Isabel Orfilia Vázquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14787 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FEDERICO BUENSEÑOR y FRANCISCA HERRERIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 50, F° 189), se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Federico Buenseñor y Francisca Herrerí, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14788 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "INES FATIGATTI y ESTANISLAO SERGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 50, F° 567), se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Estanislao Serga e Inés Fatigatti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley del dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14140 Oct.6-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "LUIS PEDRO SCARELA PARDO y NIRIA BAUZA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 51, F° 96), se hace saber que por resolución del día 26 de Julio de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Luis Pedro Scarela Pardo y Niria Bauzá Silva, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13741 Set.30-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ROBERTO MOLINARI y BLANCA DELIA SOCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 592), se hace saber que por resolución del día 6 de Junio de 1955, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Lorenzo Molinari y Blanca Delia Soca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13595 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "AYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 50 Fo. 146, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio Rivas y Haydeé Catalina Pepe, citándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14263 Oct.7-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO PEREIRA GONZALEZ Y JULIA JOSEFINA BOURDETTE LURASCHI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 50, F.o 565", se hace saber que por resolución de fecha 1º de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Francisco Pereira González y Julia Josefina Bourdette Luraschi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14000 Oct.5-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Risso Jorge A. contra DURAN DE RISSO JULIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 52, Fº 627", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Angel Risso Risso y Julia Esther Durán González. Y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14583 Oct.14-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "HUBER ADOLFO y MUÑOZ PERERA SARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 642, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Huber Sorrentino y Sara Muñoz Perera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13593 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MILANS ALFONSO MARIA y MARGARITA GOMEZ ALZOLA DE MILANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfonso María Milans y Margarita Gómez Alzola. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14945 Oct.20-v.nov.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Dufort Blanca Nieves contra JOSE LUIS CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis César y Blanca Nieves Dufort. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14050 Oct.5-v.oct.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ JULIAN y MARTINA ALVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Rodrígues y Martina Alvez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13871 Oct.1º-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "SPIESS BRUGA ALBERTO N. y MARIA INES BERTOLOTTI. Disol. y liq. soc. conyugal", se hace saber que con fecha 13 de Agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Nelson Spiess y María Inés Bertolotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13758 Set.30-v.oct.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GONZALEZ MARIA JULIA y FELIPE D. HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado con fecha 6 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Felipe Dionisio Hernández y María Julia González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13630 Set.28-v.oct.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RIVERO DE VIÑAN MARIA y JOSE VIÑAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Setiembre 2 de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Viñan y María Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14812 Oct.18.-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULMEN HUNTER ROMAN y ANTONIA GONZALEZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14951 Oct.20-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 17 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges MERCEDES ANDRADE OBELAR o ANDRADA OBELAR y MARIA DOROTEA FERREIRA FLEITAS; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14372 Oct.10-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ALBERTO GRAFFIGNA y DELIA RISSO BRAGA, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13632 Set.28-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GARCIA, ELIDA con FEDERICO ANSELMI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Federico o Fritz Anselmi y Elida García, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14469 Oct.11.-c.nov.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TOMASZEWSKI, JOSE y ALTA NOMA MOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Tomaszewski y Alta Noma Mor, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13828 Oct.1º-v.oct.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAYARRES, VICENTE SALVADOR y LEONCIA LARRALDE o LEONCIA REGUEIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Salvador Bayarres y Leoncia Larralde o Leoncia Regueira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 3713 Set.30-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTHER LIDIA LEVY DE MIZRAHI Y FELIX MIZRAHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 250", se hace saber que con fecha 27 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Fozi o Félix Mizhari y Esther Lidia Levy. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1954. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub.14073 Oct.5-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romana Eladia Ubaldo de Vicich c|ANTONIO VICICH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 339, se hace saber que con fecha 5 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Vicich y Romana Eladia Ubaldo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13881 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIAN NACIANCENO ELLIS y EMILIA EMMA ABAL DE ELLIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40. Fo. 354", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julián Nacianceno Ellis y Emilia Emma Abal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13829 Oct.1º-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Carlos Nery Tarragó c|EMILIA SALABERRY DE TARRAGÓ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 16, Fº 220, Nº 1345), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Nery Tarragó y Emilia Salaberry de Tarragó, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Setiembre 20 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13665 Set.29-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO CASIANO WALIKOWSKI y DOMINGA

BEATRIZ GIACHERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 19 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13728 Set.30-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Gerónimo Claudio Curuchaga c/SIRENES MERE GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por decreto de fecha Febrero 5 del corriente año, se dispuso la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Gerónimo Claudio Curuchaga y doña Sirenes Mere ó Mere Sirenes García. En consecuencia se cita a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13691 Set.29-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JULIO FRANCISCO ESTEFANELL y ELIDA AMELIA DA COSTA DE ESTEFANELL. Disolución y quidación de sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 567, N.o 562), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Francisco Estefanell y Elida Amelia Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 23 de 1955. — Elbio Berie Comas, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14401 Oct.10-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO SORDI y LILA TERESA GEREZ DE SORDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Año 1955. (Lº 10, Nº 500, Fº 166)", se hace saber que por resolución Nº 5,670 de fecha 3 de Octubre de 1955 de decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Luis Alberto Sordi y Lila Teresa Gerez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14668 Oct.15-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "FELICIANO DOMINGUEZ y LASTENIA MORA FERNANDEZ DE DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Setiembre 29 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14374 Oct.14-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Delia Nieves Ithurralde de Montero contra PEDRO DOMINGO MONTERO. Disol. y liq. soc. conyugal. Lº 14, Fº 64", se hace saber al público que con fecha 7 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Delia Nieves Ithurralde y Pedro Domingo Montero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Setiembre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14993 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Rosa Esther Eugui de Eugui contra SEVERINO EUGUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 30, Fº 162", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Rosa Esther Eugui y Severino Eugui. En consecuencia se cita y emplaza por el término de sesenta días, a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 26 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14954 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Juana Manuela Escudero Noceda de Cuadra contra GREGORIO CUADRA GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 14 de Setiembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio existente entre Juana Manuela Escudero Noceda y Gregorio Cuadra García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 6º y 7o de la Ley Setiembre 18|946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14044 Oct.5-v.oct.28.

6—Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD LEYCO

Con intervención del escribano Elbio Parodi, se hace saber que se ha disuelto con fecha 31 de Agosto del corriente año, la Sociedad Leyco, integrada por Lázaro Cohen Junio y Salomón Levi que en el ramo de Tienda giraba en esta plaza en la calle Colón Nº 1359. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la ley de 26-X-1904 se hace esta publicación. — Elbio Parodi.
6) $24.00 20|pub. 14233 Oct.7-v.oct.31.

DEMARCO Y CIA. LTDA.

Ley 26 de Setiembre de 1904, con fecha de Setiembre de 1955 los señores Carlos Demarco Piantieri, Antonio F. I. Couceiro Corrales y José Alfonso de Garay disolvieron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Demarco y Cía. dejando constancia que dicha sociedad nunca realizó actividades comerciales. Acreedores presentarse en Rincón 454, Esc. 411. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 14054 Oct.5-v.oct.28.

"LA CAVA HERMANOS"

Con fecha 31 de Julio de 1955, los señores José Benas, Juan Stingil y Julio Francisco Baumgarten, declararon totalmente clausurados los negocios sociales correspondientes a la empresa que giraba bajo la razón de "Benas, Stingil y Cía.", y el nombre de "F. A. P. I." en el ramo de Fundición, Broncería y Anexos", con sede en Ramón Márquez números 3148-50 de esta ciudad. Se procederá a liquidar totalmente el patrimonio social. Acreedores presentarse en el domicilio de la empresa conforme ley Setiembre de 1904. — JOSE BENAS. — JUAN STINGIL. — JULIO FRANCISCO BAUMGARTEN.
6) $32.00 20|pub. 14096 Oct.5-v.oct.28.

SOCIEDAD "SAGARÓ"

Los señores Gilbert, Scaglia y Bavosi, han convenido la disolución de la Sociedad "Sagaró", con sede en la casa Nº 1066 de la calle San José, de esta ciudad, al 30 de Setiembre último. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse al estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
6) $24.00 20|pub. 14701 Oct.15-v.nov.8.

"VICRISTAL S. A." (EN LIQUIDACION)

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que la "S. A. Vicristal" se ha disuelto y entra en liquidación, por haber perdido el 75 % de su capital integrado, por cuya razón solicita a sus acreedores que dentro del plazo de treinta días, se sirvan mandar un estado de sus créditos contra esta sociedad, a la calle Pedernal 1808, ap. 1, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — El Directorio.
6) $36.00 20|pub. 14803 Oct.17-v.nov.21.

SOCIEDAD BALASTERAS URUGUAY LTDA.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la Sociedad Balasteras Uruguay Ltda., con sede en Santo Lugares (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) y escritorios en la Av. Garibaldi Nº 2021 de esta ciudad, retrotrayendo todos los efectos jurídicos al 30 de Setiembre de 1955.

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y sus concordantes, se hace esta publicación, debiéndose presentar los acreedores en nuestros escritorios ya citado, dentro del plazo legal.
6) $32.00 20|pub. 14896 Oct.19-v.nov.11.

LABORATORIOS OLAK LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto ley de Abril 26|933 se hace pública la disolución de Laboratorios Olak Limitada, autorizada por el escribano Francisco Silva Escudero el 29 de Julio de 1955 e inscripta en el Reg. Público de Comercio con el Nº 576, Lº 1. — Echevarriarza 3269, ap. 7. — Socios: RICARDO CALO. — JOSE ANTONIO TERRA. — ALBERTO y LUIS PUIG.
6) $12.00 10|pub. 15026 Oct.20-v.oct.31.

LAMELA Y PEREIRO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Lamela y Pereiro, que giraba en esta plaza en el ramo de Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería, en 8 de Octubre 2401, desligándose de la misma el señor José Lamela, y tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Antonio Pereiro. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Julio de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON.
6) $32.00 20|pub. 15014 Oct.20-v.nov.12.

"VILA Y DOLARA"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación de Tienda, Mercería y Afines integraban los señores Gilberto E. Vila y Carlos R. Dolara en la ciudad de Nueva Helvecia bajo la razón "Vila y Dolara" vendiendo el segundo al primero, su cuota parte en el mencionado negocio. Acreedores: plazo legal en el mismo negocio. — Nueva Helvecia, Octubre 17 de 1955. — GILBERTO E. VILA. — CARLOS R. DOLARA.
6) $24.00 20|pub. 14941 Oct.20-v.nov.12.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez suplente, doctor don Agustín A. Bazzano, encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Augusto Palmigiani contra ELVIRA MILIONE. Divorcio por causal" (L.o 51 F.o 223), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Milione, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13984 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Sotelo Pérez contra ALBINA DOMINGA BALLADARES. Divorcio por causal" (Lº 50, Fº 246), se cita, llama y emplaza a doña Albina Dominga Balladares, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32836 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Esther L. Deus contra JOSE GOMEZ ARIAS. Divorcio por causal". (Lº 51, Fº 214), se cita, llama y emplaza a don José Gómez Arias, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32604 Set.23-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Paulina Urioste contra DIOMEDES ACOSTA. Divorcio unilateral". (Lº 51, Fº 181), se cita, llama y emplaza a don Diomedes Acosta, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32605 Set.23-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Reynaldo García López contra REIMUNDA LIDIA SUAREZ. Divorcio y auxiliatoria", Lº 50, Fº 290 y Lº 50, Fº 288, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Reimunda Lidia Suárez, para que comparezca a estar a derecho en ambos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32890 Oct.20-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "María Lina García González de Palicio contra FERMIN PALICIO o PALACIO. Divorcio y Auxiliatoria" Lº 50, Fº 234, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Fermín Palicio o Palacio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Agosto de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32521 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Gianola Josefa c|ROCHA JOSE LUIS. Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza a José Luis Rocha, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $36.00 30|pub. 14131 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ERMELINDA PLADA ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Héctor Lino Grajales (L.o 47 F.o 57). — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13903 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Amalia Maciel contra MARTIN SILVERIO PEREIRA. Divorcio por sola voluntad" L.o 50 F.o 13, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Silverio Pereira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13629 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Libralesso, Luis contra POLIN, GINA OTAVINA u OTARINA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la nombrada Gina Otavina u Otarina Polin para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que conjuntamente ha iniciado el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32697 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HUDESA URYN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 340), le ha iniciado don José Bak, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14948 Oct.20-v.nov.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EUSTAQUIO PILAR ROMERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio (Lº 40, Fº 184) le ha iniciado doña Vicenta Cantero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14765 Oct.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Juana Daher contra NILO PEREIRA. Divorcio por causal" (Lº 39, Fº 462), se cita, llama y emplaza a Nilo Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 14917 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña ILDA RENEE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Antonio Arbermager, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

7) (R. 20-4-955) 30|pub. 32720 Oct.3-v.nov.8.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 179.473. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 17, F.o 432), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 179.473 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres), ubicado en la calle Río de la Plata entre Lugo y Decroly, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1955. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 32663 Set.27-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MANUEL PALLAS. Sucesión. Libro 48, Folio 86", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Andrea Pallas Regueiro y a don José y Santiago Pallas Juncal y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 13017 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|IRLANDA CUADRO y OTRA. Ejecución de hipoteca", L.o 50 F.o 69, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren herederos o sucesores a cualquier título de don Carlos Alberto Cachón Cepeda, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 13433 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña OLVIDO MENENDEZ PERAL DE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza (Lº 46, Fº 65) promovidos por don Cesáreo Fernández Rodríguez, y en el juicio que, por divorcio, oportunamente le iniciará el nombrado Cesáreo Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 32809 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la 1.a Sección, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION GABRIEL MELLO. Cobro Impuesto Inmobiliario. Lº 8, Nº 311, Fs. 12"; se hace saber al público que se ha promovido juicio ejecutivo sobre la propiedad ubicada en la 9.a sección de este Departamento (Tomás Gomensoro) empadronada con el Nº 91, emplazándose a quienes se consideren con derecho a ellas en el término de noventa días para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). — Indalecio Monzón, Juez de Paz Interino.

8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32765 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|PROPIETARIO INMUEBLE PADRON Nº 40. Cobro de pesos" (Lº 41, Fº 40, Nº 675), se cita y emplaza, por el término de noventa días, al propietario o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al bien que se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos: Inmueble empadronado con el Nº 40 del Balneario "La Floresta", 8.a sección judicial de este Departamento, con frente al N.E. en 15 ms. 23 a la calle Bersamino, entre las calles Argentina y Rambla Miguel Perea. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

8) $84.00 30|pub. 13118 Set.19-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RUFINO ANTONIO ROMANO y otros. Partición" (Lº 40, Fº 489), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor Francisco, Odila Berta, Aurelia Iris y Néstor Alfredo Romano Correa y a Pilar Correa de Romano, para que comparezcan en estos autos a fin de practicar la partición de los bienes que fueron de Francisco Romano Fariello y su esposa Rosaria Gato de Romano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 27 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

8) $20.00 10|pub. 14521 Oct.14-v.oct.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Celedonio Rojas entre Reconquista y Misiones y Misiones entre perfil 916.10 y Simón del Pino de la localidad de Piriápolis para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Precio del mt.2. de losa de hormigón $ 13.55974.

Cordón nuevo el mt.L. $ 8.096. — Remoción el mt.L. $ 2.530.

Las cuentas se encuentran depositadas en la Caja Popular de Pan de Azúcar. — Maldonado, Octubre 4 de 1955.

8) (C.C.) 5|pub. 32899 Oct.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos caratulados: "MENDEZ, JUAN PANTALEON. Sucesión". (Lo. 18 Fo. 497 Nº 243), se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el expediente mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele curador. — Salto, Setiembre 12 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 13297 Set.23-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra TEOFILO MARTINEZ". Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a don Teófilo Martínez, sus sucesores o cualquier otra persona que se considere con derecho, a cualquier título, en el inmueble empadronado con el Nº 4754 ubicado en esta sección, compuesto de veintidós hectáreas ocho mil setecientos cuarenta y tres metros. — Rodríguez, Octubre

10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. —Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32896 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUSTINIANA ABREU. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho; bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponda a doña Justiniana Abreu, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho en el inmueble empadronado con el Nº 5259 ubicado en esta sección, compuesto de una superficie de tres mil trescientos setenta y nueve metros. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32897 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, dictado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SANTIAGA PEREZ REYES. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Santiaga Pérez Reyes, sus sucesores o cualquier otra persona que se considere con derecho; a cualquier título, en el inmueble empadronado con el Nº 2236, ubicado en esta sección, compuesto de una superficie de ochenta y ocho hectáreas, cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete metros. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.— Doctor A. C. González Murguiondo, Fiscal Ldo. Dptal.
8) (D. 21-7-34) 15|pub. 32895 Oct.20-v.nov.7.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5. — Tramo: Paso Manuel Díaz - Empalme con Ruta 30. — Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Departamento de Rivera. — Expediente Nº 2196. — Propiedad de JULIAN SILVEIRA. — Padrón Nº 3485 parte. — Area: 1 Há. 9211 m.c. 77.

Ruta Nº 5. — Tramo: Rivera - Empalme con Ruta 30. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. — Expediente Nº 2992. — Propiedad de SUC. ANA JOAQUINA PEREIRA SOAREZ DE PIÑEIRO. — Padrón Nº 2056 parte. — Area: 4 Hás. 0600 m.c. 9178.

Ruta Nº 29. — Tramo: Paso Manuel Díaz - Minas de Corrales. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. — Expediente Nº 3911. — Propiedad de FELICIA U. DERAGON DE ISASA. — Padrón Nº 1043 parte. — Area: 8350 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32866 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 2429. — Propiedad de ELIDA BARRIOS DE PEREYRA. — Padrón Nº 5789 parte. — Area: 225 m.c. 48.

Ruta Nº 26. — Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. — Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 2473. — Propiedad de SUC. AMADEO LANDÓ. — Padrón Nº 1223 parte. — Area: 7509 m.c. 31.

Ruta Nº 5. — Tramo: Tacuarembó - Paso Manuel Díaz. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 1877.— Propiedad de JOSE A. VALDEZ. — Padrón Nº 711 parte. — Area: 4 Hás. 4450 m.c.

Ruta Nº 5. — Tramo: Pampa-Curtina. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 1771. — Propiedad de CATALINA RUIZ PIÑERA. — Padrón Nº 3011 parte. — Area: 5 Hás.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32867 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. — Expediente Nº 2653. — Propiedad de DINORAH MARQUEZ. — Padrón Nº 1165 parte. — Area: 4 Hás. 7412 m.c. 96.

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. — Expediente Nº 3065. — Propiedad de LOHENGRIN y HAMLET RAMON GONÇALVEZ; MARIA SALMA, LUIS ALBERTO y VICTOR DANILO PIEDRABUENA SCHUCH. — Padrón Nº 3367 parte y 1094 parte. — Area: 10 Hás. 0236 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32868 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4884. — Propiedad de SUC. LAURA PIRIZ DE LOACES. — Padrón Nº 3303 parte. — Area: 2 Hás. 0622 m.c.

Ramal de Ruta Nº 5. — Tramo: Molles - Rincón de Baygorria. — Ubicada en la 11.a y 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno. — Expediente Nº 4896. — Propiedad de MACLOVIA BORDABERRY DE COMAS NIN y SUC. JOSE MARIA COMAS NIN. — Padrón Nº 405 parte. — Area: 49 Hás. 7736 m.c. 64.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32869 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 20. — Tramo: Empalme con Ruta 3 a Pueblo Greco. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 4763. — Propiedad de MIGUEL ANGEL ELHORDOY. — Padrón Nos. 533, 1754 y 2777 partes. — Area: 17 Hás. 9407 m.c. 50.

Ruta Nº 25. — Tramo: Young - Menafra. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 4813. — Propiedad de EVALDO HARTWICH. — Padrón Nº 1707 parte. — Area: 1 Há. 3024 m.c.

Ruta Nº 3. — Tramo: Campamento. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. — Expediente Nº 5000. — Propiedad de RAMON LALINDE. — Padrón Nº 546 parte.— Area: 3 Hás. 0000.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32870 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4787. — Propiedad de SUC. CAMILO PIZZUNI. — Padrón Nº 12.698 parte. — Area: 1 Há. 9627 m.c. 90 dm.c.

Ruta Nº 11. — Tramo: San Jacinto- La Pedrera. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4786. — Propiedad de ERNESTO DONAMARI. — Padrón Nº 6384 parte. — Area: 6290 m.c. 2500 cm. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4596. — Propiedad de SUC. ATANASIO OLIVERO. — Padrón Nº 373 parte suburbano. — Area: 756 m.m. 91 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32871 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Camino de accesos a la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 2704. — Propiedad de SUC. PEDRO HERRERA. — Padrón Nº 918 parte. — Area: 6 Hás. 0140 m.c.

Ruta Nº 13.—Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3517. — Propiedad de JUAN GARCIA. — Padrón Nº 3969 parte. — Area: 8940 m.c. 1507.

Ruta Nº 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3532. — Propiedad de SUC. IRENE GONZALEZ VIERA DE GOITIA. — Padrón Nº 6134 parte. — Area: 9079 m.c. 6050.

Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 2770. — Propiedad de WASHINGTON, MARIA BLANCA y SAMUEL BOLIVAR MENDEZ COSTAS y SUC. FRANKLIN MENDEZ COSTAS. — Padrón Nº 1573 parte. — Area: 5549 m.c. 04.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32872 Oct.17-v.oct.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9870 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de calles del amanzanamiento oficial e implantación de espacios libres en la zona comprendida entre la calle Charry, las Avdas. Bolivia e Italia y el Parque General Fructuoso Rivera, el inmueble siguiente:

Padrón: 65.233 m|a. — Propietario: José Dopico. — Sup. aprox.: 1 Há. 4680 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.
9) (C.C.) 8|pub. 32862 Oct.17-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra DE LEON (ELOY). Expropiación. Lº 1, Fº 420". se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a los herederos de Leoncio de León o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 78.095, ubicado en la calle Hum, entre las calles Lancaster y Santiago Figueredo, en especial a Luis Eloy de León Costas, Victoriano de León, Mónico Ciriaco Hernández de León, Amelia Hernández de Lamazón, Paulina del Carmen Barone, Amelio Eulogio Barone, Hipólito Nicolás Barone, Pedro Pablo de León, Luis Eloy de León, Ceferino de León, Micaela Olga de León, María Celia de León, Nelis Rogelia de León, Gregoria de León y Leoncio Antonio de León, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (D. 21-7-34) 30|pub. 32654 Set.26-v.oct.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ CAMARGO HONORIO o CAMARGO HONORIO. Incapacidad. Libro 40. Folio 154", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a don Honorio Antúnez Camargo u Honorio Camargo y se confirmó al curador interino del mismo, doctor Luis A. Porteiro, como curador propietario, con relevación de fianza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14694 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto de fecha 1º del actual, de dicho magistrado, recaído en expediente promovido al efecto, se declaró a doña MARIA EUSEBIA ARIAS de SABARRÓS en estado de incapacidad, siendo designado curador legítimo de la misma su esposo Martiniano Sabarrós, cargo cuya aceptación se le recabó con fecha 5 del corriente y que le fué discernido por el mismo auto. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por diez días. — Salto, Octubre 8 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14909 Oct.19-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "RITA FRUINQUE, Solicita la

incapacidad de la menor María Nidia Rosano Coria. Lº 30, Fº 114", se hace saber: Que por resolución de fecha 16 de Setiembre último dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a María Nidia Rosano Coria, designándose Curadora de la misma a doña Rita Fruinque. — Mercedes, Octubre 1º de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 14791 Oct.17-v.oct.27.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: BERNARDO PEREZ SEGALERBA, cuya firma usual es Bernardo Pérez Fourcade (h.), domiciliado en Cuareim 1269, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos escribanos Juan Angel Iannino y Néstor Sosa, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres.—Bernardo Pérez Fourcade (h.). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $ 20.00 10|pub. 14582 Oct.14-v.oct.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — JULIO HERRERA SANCHEZ, domiciliado en Miguelete N.o 2172, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que: previa las publicaciones de ley, se interrogue a José Laurino y José Ibargoyen, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Julio Herera Sánchez. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14426 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don WALTER TAJADA (Lo. 26, N.o 804, Fo. 750), expresando que de conformidad con lo prescripto por la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde, y solicitando que se le expida oportunamente el certificado pertinente. — Melo, 30 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14387 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don EUSTAQUIO VILA (Lo. 26, N.o 805, Fo. 750), expresando que de conformidad con lo prescripto en la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde, y solicitando que oportunamente se le expida el certificado pertinente. — Melo, 30 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14386 Oct.10-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don JOSE UBERTO BONDONI (Lo. 26, N.o 803, Fo. 749), vecino de esta ciudad, expresando que, de conformidad con lo prescripto por la ley N.o 12.156 (de Viajantes de Comercio), viene a producir la información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Juan S. Burgos y Virgilio Iturralde y solicita que, oportunamente, se le expida el certificado pertinente. — Melo, 27 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14385 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: CASTELLI SANTIN, WALTER ARTIGAS. Información de vida y costumbres. (Lº 9, Fº 47)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Maldonado, 28 de Setiembre de 1955.— Señor Juez de Primera Instancia. — Walter Artigas Castelli Santín, constituyendo domicilio legal en la calle Sarandí 874, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Wilfredo T. Díaz y Jesús Ibáñez, domiciliados en la calle Sarandí Nos. 874 y 848 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales.—Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Walter A. Castelli Santín". — Maldonado, Octubre 7 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14982 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia, doctor Fernando Mier Nadal: ELBIO L. FINOZZI, domiciliado en la calle Setembrino Pereda Nº 833 de esta ciudad, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Mazarino, domiciliado en la calle 18 de Julio Nº 1033 y Félix Vcrocay, domiciliado en la calle Setembrino Pereda Nº 831 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información se me expida testimonio.—Elbio L. Finozzi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 14 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14590 Oct.14-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "MARIO A. ECHENIQUE. Información de vida y costumbres" (Lo. 10, Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Doctor Fernando Mier Nadal. — Mario A. Echenique, domiciliado en la calle Sarandí N.o 971, al señor Juez se presenta y dice: Que a los eefctos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Barbato, domiciliado en 18 de Julio N.o 1180 y Roberto Elizondo, domiciliado en Ituzaingó N.o 989 de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Mario A. Echenique". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 5 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14398 Oct.10-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "RAMON VARELA. Información de vida y costumbres" (Lo. 10, Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Doctor Fernando Mier Nadal. — Ramón Varela, domiciliado en la calle Independencia N.o 1208, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Lasaponaro y de Luis M. Rolla, domiciliados respectivamente en las calles Misiones esquina Charrúas y Zorrilla de San Martín y Ayacucho de esta ciudad. Ruega que aprobada esta información, se me expida testimonio. — Ramón Varela". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 14399 Oct.10-v.oct.21.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA Nº 2.775

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la apertura de esta licitación, convocada para la compra de cemento portland, para el día 28 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32848 Oct.15-v.oct.24.

Nº 2.805. — Transporte de cemento portland dentro de Montevideo. — Apertura: 24 de Octubre de 1955, a las 15 horas.

S|n. — Venta de bolsas de papel rotas. — Apertura: 24 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

C. P. de Precios Nº 87. — Venta de cabos manila usados. — Apertura: 1º de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32902 Oct.20-v.oct.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.033

Adquisición de "4 balsas salvavidas con capacidad para cinco personas"

Fecha de apertura: 23 de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32893 Oct.20-v.oct. 22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 179|55. — Suministro de artículos de goma. — Apertura: Diciembre 2, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 180|55. — Tapizado de bancos de 2.a clase de 9 (nueve) coches de pasajeros. — Apertura: Octubre 31, hora 15. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32823 Oct.14-v.oct.31.

C. M. 177|55. — Suministro de Prensa para fundir planchas de esteriotipía.—Apertura: Noviembre 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 178|55. — Suministro de Correas de tela y goma. — Apertura: Noviembre 16, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32774 Oct.7-v.oct.25.

V. M. 18. — Venta de papeles y recortes en desuso. — Apertura: Octubre 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 174|55. — Suministro de cuerda alquitranada para encerados. — Apertura: Noviembre 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 175|55. — Suministro de tubos de acero para calderas, elementos de recalentador y caños de cobre para casquillos. — Apertura: Noviembre 30, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 176|55. — Suministro de lona blanca para techos de salones. — Apertura: Noviembre 18, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32751 Oct.5-v.oct.22.

C. M. 133. — Suministro de artículos para alumbrado de edificios, etc. — Apertura: Noviembre 10, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, desde donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32838 Oct.19-v.oct.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Sucursal Salto)

LICITACION Nº 60|44|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo, por camiones, hasta el 31 de Mayo de 1956, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la Ciudad de Salto, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares a disposición de los interesados, en la Sec. Crédito Agrícola, Sucursal Salto. — Apertura de propuestas: Noviembre 4 de 1955. Hora 15. — Sucursal Salto.
12) $16.00 10|pub. 14908 Oct.19-v.oct.29.

LICITACION PUBLICA Nº 60|40

Realización y exhibición sonora de films

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización y exhibición sonora de films, en un todo de acuerdo a los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 31 de Octubre de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32875 Oct.17-v.oct.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

LICITACION PUBLICA Nº 49

Segundo llamado

19 Ventiladores de pie

Apertura: día viernes 28 de Octubre de 1955. Hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden

retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 939 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 32863 Oct.17-v.oct.27.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública (primer llamado) para la adquisición de una camioneta tipo furgón de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Contaduría General de la Nación, calle Paraguay Nº 1429 (Sección Adquisiciones).

Las propuestas deberán ser presentadas a la Sección Adquisiciones, en sobre cerrado, con los sellados de ley, lacrado. Se recibirán hasta el día 10 de Noviembre de 1955 a las 15 y 30 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32854 Oct.15-v.oct.26.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 m3 de gravilla destinada a los trabajos de pavimentación que se realizan en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Octubre de 1955 a la hora 16. — Montevideo, Octubre de 1955.
12) (C. C.) 5|pub. 32879 Oct.18.-v.oct.22.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer un cargo de técnico electricista, en forma de contrato anual, para la conservación de las instalaciones eléctricas del Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 26 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32847 Oct.15-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para realizar las obras de reparación que requiere el local ocupado por la Escuela Nº 5, de Solís de Mataojo, del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 28 de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 32824 Oct.19-v.oct.26.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
CONSTRUCCION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción del edificio para el Laboratorio del Servicio de Vacunación Antituberculosa "Dr. Albert Calmette".

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en las Oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, esc. 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas.

El retiro se hará previo pago del importe de los recaudos en el Departamento Contable, 18 de Julio 2187, en el mismo horario.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 29 de Noviembre de 1955, a las 11 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187 (planta alta). — Precio de los recaudos: $ 100.00 (son cien pesos m|n).—Montevideo, Octubre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32849 Oct.15-v.oct.24.

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 7 de Noviembre de 1955. — Hora 16. — Segundo llamado. — Plaza y|o Cif Montevideo.

Productos químicos destinados a fotografía

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 32850 Oct.15-v.oct.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 31

Llámase a licitación pública, por la adquisición de artículos de almacén destinados a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 27 de Octubre de 1955, a la hora 16.—Valor de los pliegos: $ 1.30.
12) (C.C.) 3|pub. 32901 Oct.20-v.oct.22.

Licitación Nº 35

Llámase a licitación pública, por la confección y colocación de toldos en el Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 27 de Octubre de 1955, a la hora 15. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 32900 Oct.20-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un chassis de camión para la recolección de basura en la ciudad de Carmelo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Concejo Departamental y en el Concejo Local Autónomo de Carmelo al precio de $ 2,00 el ejemplar.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Obras Municipales de Colonia, el día 27 de Octubre de 1955 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 10 de 1955. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.
12) (C.C.) 6|pub. 32898 Oct.20-v.oct.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública —por primera vez— para la provisión de este Concejo, de lo siguiente:

Por 43.730 fórmulas de recibos Proventos Varios, para el ejercicio 1956. — Apertura de propuestas, las 10 horas del día 26 de Octubre corriente.

Por 9.570 fórmulas de Patente de Rodados para el ejercicio 1956. — Apertura de propuestas, las 10 horas del día 27 de Octubre corriente.

Por 4.000 chapitas "pass-Partout" para vehículos tracción mecánica, por 300 chapitas "pass-partout" tracción a sangre. — Apertura de propuestas el día 28 de Octubre corriente, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de la Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 14 de 1955. — Mario F. Pizz Rossa, Subdirector C. G. Municipal.
12) $9.00 3|pub. 14911 Oct.19-v.oct.21.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 13

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de un motor y caño galvanizado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 1º de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 32894 Oct.20-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Llamado 3º. — Lic. 335. — Harina de trigo.— Día: 28|10. — 15 horas.

Llamado 3º. — Lic. 333. — Vestuario y artículos afines. — Día: 28|10.—16 horas.

Llamado 1º. — Lic. 337. — Lienzo para sábanas. — Día: 28|10.—17 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Secretario Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 32838 Oct.15-v.oct.24.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 17-1955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de capotes y trajes encerados, botas de goma y otras indumentarias impermeables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 32865 Oct.17-v.oct.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Segundo llamado a licitación para el suministro de equipos desmenuzadores de materias de aguas servidas, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 3 00 el ejemplar completo, y donde podrá obtenerse información al respecto, entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina el día 23 de Noviembre de 1955, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32873 Oct.17-v.oct.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 259. — Víveres. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 22 de Octubre de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 262. — Papel higiénico. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 263. — Pan chico. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 264. — Pasta para colocación de antiacústico. — Primer llamado. Plaza.—Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 10 y 30 horas.

H. C. Nº 265. — Arandelas para frascos de suero. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 266. — Productos de microbiología.— Primer llamado. Cif. — Apertura: 5 de Diciembre de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 267. — Soportes corredizos. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 8 de Noviembre de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 268. — Lavadores y esterilizadores.— Primer llamado. Cif. — Apertura: 16 de Diciembre de 1955, a las 9 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32887 Oct.19-v.oct.21.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 4|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato para la determinación de la dureza de los metales por el método Vickers, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 26 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — El Secretario.
12) (C.C.) 29|pub. 32593 Set.22-v.oct.26.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de muebles de madera y metálicos destinados a la Aviación Naval (Base Aeronaval Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo). Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 28 de Octubre de 1955, a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 32824 Oct.19-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 21

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un núcleo compuesto de 20 viviendas a emplazarse en Nueva Palmira (Colonia).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Octubre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Colonia, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32828 Oct.14-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 135
Primer llamado

Artículos: Mesa, muebles, armario, fichero, escritorio y sillón metálicos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 29 de 1955, a las 10 horas — Montevideo, Octubre 15 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 32881 Oct.18.-v.oct.28.

Licitación Pública Nº 134
Primer llamado

Artículos: Cueros cardona avellana.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 29 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1955.
12) (C. C.) 10|pub. 32880 Oct.18.-v.oct.28.

Licitación pública Nº 133
Primer llamado

Artículos: Brin color yerba mate; Botones color yerba mate; Escarapelas de "Artigas".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 22 de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Octubre 7 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32794 Oct.10-v.oct.21.

Licitación pública Nº 126
Tercer llamado

Artículos: Lienzo; Bayeta; Entretela; Cinta de lana negra; Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Octubre de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Octubre 14 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32860 Oct.17-v.oct.21.

Licitación pública Nº 97
Séptimo llamado

Artículos: Aceite comestible; Arroz común; Avena laminada; Azúcar; Canela; Lentejas; Maíz pisado; Orejones de duraznos; Papas; Porotos; Sal fina; Sal gruesa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 22 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32859 Oct.17-v.oct.21.

Licitación pública Nº 132
Segundo llamado

Artículos: Brin; Loneta Nº 8; Botones color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 25 de 1955 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32889 Oct.19-v.oct.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 17|955. - Amplía - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Instrumentos radioeléctricos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Octubre de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32882 Oct.18-v.oct.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios con destino a las obras de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 27 de Octubre de 1955 a la hora 15. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32874 Oct.17-v.oct.27.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado a licitación.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 55 para adquirir Máquinas Grabadoras de Cinta Magnética, Máquina Productora de Eco y material técnico para grabación.

Licitación pública Nº 55. — Segundo llamado. — Vence el 1º de Noviembre de 1955, a la hora 16.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 32815 Oct.13-v.oct.24.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 10|955
Adquisición de Triciclos Motorizados
Primer llamado

Apertura: 10 de Noviembre de 1955.
Local: Paraguay 1508, 1er. piso.
Hora 16.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de 4 (cuatro) triciclos motorizados en un todo de acuerdo al pliego de condiciones Nº 69 que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32818 Oct.13-v.oct.21.

ESCUELA MILITAR

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas producidas en el Instituto.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de los corrientes a la hora 10 en las oficinas del Instituto.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Escuela Militar, Avda. Garibaldi 2313, todos los días hábiles desde las 8 y 30 a las 11 horas. — La Dirección.
12) $12.00 10|pub. 14519 Oct.13-v.oct.24.

U. T. E.
LICITACION Nº 4231-55
Equipos de alarma para motores diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, por el suministro de elementos destinados a la preparación de equipos de alarma para motores diesel: termómetros duplex, niveles de tablero, manómetros y sistemas de alarma, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32892 Oct.20-v.oct.31.

LICITACION 4208-55
Equipo contra incendio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1, que modifica las condiciones técnicas del pliego, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales
12) (C.C.) 10|pub. 32864 Oct.17-v.oct.27.

LICITACION Nº 4199-55
Calculógrafos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 10 calculógrafos a cuerda para contralor de conferencias de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32852 Oct.15-v.oct.26.

LICITACION Nº 4223 - 55
Papel de lija y tela esmeril

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Noviembre de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 6.900 hojas papel de lija, núm. 000 a 2; 14.000 hojas tela esmeril núm. 000-180 a 4-24 y 1.000 hojas papel de lija al agua núm. 150 a 240, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32832 Oct.14-v.oct.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 20 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

NELSON JOSE ESPONDABURU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 909 e ILDA ALMEIDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 909.

2.a Sección

HECTOR HUGO SERRA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1578 y LUISA IRMA PINTOS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Misiones 1581.

3.a Sección

ERNESTO DARAGNES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 312, p. 2 y JUDIT MIRTA ANAYA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312, p. 2.

4.a Sección

CARLOS AGUSTIN PEREYRA SENA, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 18 de Julio 1006 y MARTHA TORELLO TARULLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1006.

ABRAHAM BERNARDO ZENTNER, 33 años, soltero, químico industrial, argentino, domiciliado Río Branco 1245, 2º piso y TERESA LUISA CAMIANSKY, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Río Branco 1245, 2º piso.

ALFRED KOMORNIK, 29 años, soltero, electro-técnico, austríaco, domiciliado Río Branco 1076 y JENTA ERLICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1219, ap. 10.

7.a Sección

PEDRO ENRIQUE JORGE LAFARGE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1665 y NORMA ESMERALDA ELIZONDO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 1665.

ALFREDO HERBALEJO, 33 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado La Paz 1468 y ALBA ROSA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1468.

8.a Sección

SAUL FERNANDEZ CEDRES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Panamá 1235, ap. 2 y JOSEFA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1428, ap. 4.

LUIS ALBERTO CAL, 37 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Dr. Lenguas 1528 y DILIA DARCY CHAVES, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. Lenguas 1528.

NICOLAS CHUMINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2265, ap. 1 e IRMA CAMPOS, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Sierra 2265, ap. 2.

RUBEN DELGADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicaragua 1211 y OLGA ISABEL ECHEGUE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1211.

JUAN ANTONIO SOMMARUGA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2432 y ZULMA RENEE MONTIEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2432.

RINALDO GAVIGLIO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1211 y ELISA FUMERO, 39 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Nicaragua 1211.

CAMILO CASTROAGUDIN, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Panamá 1216 y MARY MARGARITA DILLMANN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1216.

NESTOR ATHAUALPA PAREDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel F. Costa 1574 y MARIA CUTURA QUINTANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Angel F. Costa 1574.

13.a Sección

URBANO ARIAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 2236 y OLGA MOREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4768.

JUAN CARLOS ARMELINO, 29 años, solte-

ro, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3343 e HILDA VAIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1816.

16.a Sección

HUGO HOMERO ROSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 765, ap. 2 y MANUELA OLGA RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 765, apto. 2.

17.a Sección

HUGO GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4491 y WILMA BUZÓ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4491.

LOLO DIAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Tula 5105 y GLADYS MARINA CORDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 5105.

18.a Sección

CARLOS ESPERANZA BANKS, 34 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Eufemio Masculino 2663 e IGNACIA MARIA ELISA ABREU ETCHEPARE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2663.

SEGUNDO MUNIZ CARBALLO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 765 e HIPOLITA GUILLERMINA VACCARO NARVATE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 2983.

CESAR EDUARDO BERGALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1504 y REINA GLORIA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2174 bis.

HECTOR ROQUE PASTORINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1086 y AURELIA POLLOVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1080.

ALBANO AUGUSTO PETRY, 39 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliano Canelones 2281 y ADRIANA CATALINA FRAGOSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2285.

MANUEL VAZQUEZ, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Carapé 2218 y CEFERINA LOPEZ, 27 años, soltera, paraguaya, domiciliada J. B. Lamas 631.

JULIO EDUARDO BONINO, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2990 ap. 6 y MARTHA MATILDE BORDES CAMPOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1580.

LEONIDAS RAMON CAYETANO CASTRO, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Canelones 2205 y NORMA ASUNCION SOSA, 19 años, soltera, oriental y Canelones 2205.

MARCOS MARIO PANIZZOLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2518 y ALBA LUCIA MIRAMONTES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maeso 2722.

ROBERTO BENIGNO CONTEPOMI, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Libertad 2547 y NELLY RENEE NAN, 25 años, soltera, oriental domiciliada Bompland 611.

HUGO WALTER OTHEGUY, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Solano García 2493 y RENEE BEATRIZ HAMPEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. García número 2493.

ENEAS VIRGILIO RODRIGUEZ D'ANGELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maeso 2729 a y MARIA ELVIRA ZAVALLA RUIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Maeso 2729 a.

JAIME WEISTEIN, 58 años, soltero, zapatero, polaco, domiciliado Brito del Pino 882 y SIMA MAIZLIN, 56 años ,soltera, rusa, domiciliada Brito del Pino 832.

20.a Sección

RODOLFO CATAU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tallier 4051 y BLANCA NAIR FRANCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4142.

ARTIGAS RODOLFO MUSSIO, 41 años, soltero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4427 y DELMA AMERICA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 319.

ROBERTO DODERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 160 y HADA FLORA GENTINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ma. Vidal 414.

JUAN BAUTISTA PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 941 y MARIA TERESA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4290.

OSCAR MARIA LIEA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. de Raffo 434 y WILMA DELIA APARICIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Raffo 436.

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado M. Berindague 230 y BLANCA SINDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada M. Berinduague 230.

21.a Sección

GUALBERTO PAIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4676 y ELSA MONTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4676.

RAUL CESAR BRUGNOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 559 y CELICA MARINA FORISCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 492.

ROMAN CARACIOLO VALDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5094 y HAYDEE ALBA HOURCADE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4691.

22.a Sección

DARDO LIVIO LEGUISAMO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Plá 3330 y TERESA HEDELBERG LEGUISAMO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3330.

JUAN CARLOS RICHIERI, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3473 y BLANCA VIOLETA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4057.

HECTOR EDISON CROSSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3373 y MIRTA CARMEN COUTINHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4081.

JOSE LUIS ETCHEVARNE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Tropa 3627 y ELSA SUAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3363.

WALDEMAR MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3273 y GLORIA ALVAREZ, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Arrieta 3276.

OTTO ROLANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4003 y NELLY RAQUEL PUPPO GEORGE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3874.

ISAAC MENDEZ RAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3688 y NELLY ZULMA LIBONATTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4012.

ESTEBAN VILLALBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3534 y ELVECIA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3534.

ERNESTO VARELA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3117 y MARIA ESTHER SOUTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3117.

HORACIO NARCIZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4022 y MIREYA BATALLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3396.

FRANCISCO TOME, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3631 y SARA CARSELLIA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Propios 3693.

WALTER DE ARMAS GONZALEZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3763 y EMA GLADYS VELAZQUEZ BRAVO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3723.

ALFREDO JUAN ECHEVARRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4129 y LIA ELENA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3201.

LUIS JORGE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3594 y MARTHA COSTA FLORENTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3594.

23.a Sección

JOSE ALCESTER SILVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3063 Ap. 3 y ELODINA ELSA VEGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2961.

24.a Sección

JULIO ALFREDO IRASTORZA GALARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcia 1463 y GLADYS RENE MAYOL ISLAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1240 Ap. 6.

ANTONIO NOE ALBERTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1623 y ELSA GLADYS GRANADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1577.

14) $2.00 3|pub. v.oct.22.

Montevideo, octubre 19 de 1955

1.a Sección

PABLO JULIO JACOBY, 26 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Juan Carlos Gómez 1388, apto.9 y DOROTEA DRESCHER, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388, apto. 9.

3.a Sección

LEON GRUNEWALD, 30 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Sarandí 233 y CARMEN GOLDSTEIN, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maciel 1396.

5.a Sección

GUILLERMO PALUO, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Santiago de Chile 1284 y ELIDA SILVEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1284.

RUBEN MARTINEZ, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Ejido 1173 y NELLY BAEZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1173.

JAKSON DYSON, 71 años, soltero, mecánico, británico, domiciliado Santiago de Chile 916 y MARIANINA ANITA GENUARIO, 55 años, soltera, italiana, domiciliada Santiago de Chile 916.

JOSE CALVO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1196 y MARIA TERESA IGLESIAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Durazno 1196.

FRANCISCO AMERICO ECHENIQUE ,28 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Durazno 1160 y MARIA ROSA GIANGARELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1160.

10.a Sección

DORANTINO SANTINI, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Arrayán 2226 y EMILIA PROCOPIO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Arrayán 2228.

ELBE BACCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2186 y ANTONIA TROPPMANN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2166 bis.

MIGUEL ANGEL ARRIBAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3933 y ELVIRA SANS MARRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3621.

11.a Sección

CESAR AUGUSTO BERTONI, 27 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Víctor Manuel 5310 y MARIA DELIA MENDARO, 24 años, soltera, estudiante, domiciliada Turín 3523.

CLAUDIO LIMA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3639, y MARIA CANDIDA EMA DE CUADRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3039.

ANTONIO MIGUEL KAPICH, 31 años, soltero, litógrafo, yugoeslavo, domiciliado Venecia 3472 e ISABEL IRMA IRRAZABAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3433.

EUSEBIO FLEITAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3654 y DELIA VAZ TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Dr. C. Nery 3723 .

FERNANDO UBAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2474 y MYRIAM ELENA BARRETO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Veracierto 3233.

12.a Sección

JORGE TABARE GORDIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2830 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Marquez 2857.

CARMELO CANCRO, 30 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Vilardebó 1984 y MARIA LIDIA FABBRI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1984.

CLEVER DAVID MOURGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, Vilardebó 1833 y NORMA GLORIA BOSSIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1833.

SANTE GIRARDI, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado José L. Terra 2774 y BLANCA NIEVES CASTELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2774.

REINALDO PABLO PERDOMO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivadavia 1892 y NORMA ESTHER GARCIA, 20 años, soltera oriental domiciliada Rivadavia 1892.

AGUSTIN QUINTANA, 33 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Marsella 2574 y MARIA PAULA FRACHIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1558.

JUAN CARLOS BALBI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3116 y MARIA ESCUDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3006.

EDUARDO ROIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1803 y BLANCA NIEVES NORIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3023.

FERMIN JOSE CORBO, 32 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Rocha 2905 bis y BLANCA AIDA PAEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2905 bis.

JAVIER AMORIM, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cádiz 2870 y MARIA INES ISAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2870.

MARTIN ARCELUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3372 y ROSA GLADYS EGUIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3372.

13.a Sección

JOSE RUBEN SANCHEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1575 y MARIA GLORIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1614.

14.a Sección

WALDO TRAPOLINI DELLA BELLA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Repú-

blica Francesa 694 y FAUTINA AMERICA MENENDEZ MENENDEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada R. Sgo. de Labandera 797.

PABLO RAFAEL PONTOLILLO GALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2662 y MARGOT ADELA DE ARMAS LANZARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2662.

RUDEBER ALDEMAR TUYA ESPINOLA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado Buricayupí 3186 y MARIA DELIA FRUGONI ZUNINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3186.

ANGEL ELIAS SOMMARUGA COMMITANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2819 y YOLANDA PALADINO TORNATORE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1359 bis.

RUBEN EMILIO RAMOS SPINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2848 y MARTA FRANCO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Abayubá 2848.

ALFREDO MIGUEL MALDONADO RIPA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1285 bis y DELIA NORMA GIALORENZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1285 bis.

BAUTISTA GUILLEN VILLALBA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 808 y MIRTHA AMERICA GARCIA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 812.

ANGEL ANTONIO REOLON CAVIOLA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3687 y JULIA CABRERA CAPRIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3687.

CARLOS EVARISTO PAIS, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Farías 2820 y ADELA AMELIA TORRES ALEGRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2820.

ROLANDO SALVADOR ALLEGUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2811 y SARITA ZULMA ESPONDA TUIMIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 929.

19.a Sección

JUSTO VICTORIANO OVALLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1820 y LYDIA CLARA RETAMAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1982, Ap. 2.

JULIO CESAR LAGUZZI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rosseau 3798 y FLORENTINA LUZ PERDIGON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1726.

BATLLE BALTASAR BESSONART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2389 e HILDA ELIA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Chains 1927.

MANUEL GOMEZ, 23 años, soltero, tabacalero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2217, Ap. 9 y MARIA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2040.

ALFREDO VIDAL, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado Martín García 1770 y CLARA MATO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Martín García 1777.

RICARDO CESAR SOCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2338 y BETTY ESTHER BARCOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2341.

20.a Sección

NESTOR CARABALLO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado A. Muñoz 4178 y ANGELICA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4183.

24.a Sección

JOSE LUIS CARBAJAL, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Plácido Ellauri 3330 y AURORA AUREA ALONSO RAMIRES, 22 años, soltera, española, domiciliada Plácido Ellauri 3330.
14) $2.00 3|pub. v.oct.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GREGORIA ANTON DE HERVAS y otros. Prescripción" (L° 50, F° 532), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación a Carmen Estévez, José María Delgado, "I.M.P.E.S.A.", los sucesores de Juan Maeso y a Domingo Demichelli así como sus respectivos sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en las sobras que arroja el inmueble ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 56.359 que según plano del agrimensor Enrique P. Monteagudo, inscripto con el N° 28.131 el 5 de Enero de 1954 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 296 metros 88 dms., deslindado así: 7.77 al N.E. de frente a calle Hervidero; 36 ms. 13 cms. al S.E. con el padrón 56.358; 9.15 al S.O. con el padrón N° 56.358; y dos rectas; una de 29.46 y otra de 5.22, al N.O. con el padrón 56.360 dentro de cuyos límites se encuentra un sobrante de área de 119 ms. 87 dms. del cual 110 ms. 09 dms. se encuentran ubicados al fondo del inmueble comprendida dentro de los siguientes límites: 8 ms. 14 cms. al N.E. lindando con el resto de la propiedad; 9 ms. 15 cms. al S.O. con el padrón 56.358; 13 ms. 18 cms. al S.E. con el mismo padrón y 11 ms. 58 cms. al N.O. con el padrón 56.360; y el resto de 9 ms. 75 dms. está ubicado en el resto de la propiedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 14107 Oct.6-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRIGIDA OLIVERA DE MARTINEZ. Prescripción. Libro 50. Folio 497", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Brígida Olivera de Martínez, iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria referente al bien que se transcribe a continuación: Una fracción de campo situada en la sexta sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el N° 2314 en mayor área, antes padrones 2314 y 2315, señalada con el N° 1 en el plano levantado en Marzo de 1938 por el agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 3 el 27 de Abril siguiente, y que consta, según el mismo, de una superficie de 579 H. 9998 c. y cuyo deslinde es: 2.886 ms. al S.E. lindando con Magdalena Freitas de Berrouet y Suc. de F. L. Ferreira; al S.O. con el Arroyo Sopas, que la separa de campos de doña Lola Lussich de Navarro; al N.O. cuatro rectas de 930 ms., 268 ms., 700 ms. y 607 ms. con Pedro Ferreira y Delfino Ferrao y parte de la fracción N° 2 del mismo plano; y al N.E. 1.995 ms. con Suc. de Carmen Ferrao. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o a parte del bien citado, y especialmente a los linderos Magdalena Freitas de Berrouet, Suc. de F. L. Ferreira, Lola Lussich de Navarro, Pedro Ferreira, Delfino Ferrao y Suc. de Carmen Ferrao, y sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
16) $156.00 30|pub. 13327 Set.23-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización con CIPRIANO DA FRANÇA MASCARENHAS y otros. Prescripción. (Lo. 47 Fo. 79), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Cipriano da França Mascarenhas, Manuela Luis Osorio Mascarenhas, Gabriel, Carlos, Francisco, Cipriano y Francisca Osorio Mascarenhas, Manuel Luis Osorio, Francisca Fagundez Osorio, Carlos Suero o Sueiro, Valentín Acosta, Luis Osorio, Adolfo L. Osorio, Angel Correa de Mello, Eudosia, Petrona y Elcira Suero, Fernando Luis Osorio, Juan Jacinto Osorio, Fermín Arrivillaga, José Luis Osorio, Juan Masoller, Sucesión Pereira Carvalho, Juan F. Froes o Fros, Juan Fernández, Juan Pedro Camargo, Sucesión Fortes, Agustín Olivera, Jacinto Preto o Pretto, Pantaleón Quesada, Manuel Damaceno Coelho, Sucesión Albistur, Próspero Guerin, Cristino Rodríguez, Santiago Navarro y Silverio, Florentino, Antonio y Gregorio Fros o Froes, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un excedente de área, no titulado de 873 hectáreas 5.828 metros cuadrados contenidos dentro de las cinco fracciones de campo que se describen a continuación: A) La primera fracción empadronada con el N° 762 está situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Rivera, según plano del agrimensor A. Hareau de 2|7|946 tiene una superficie de 5.095 hectáreas 9.530 metros lindando por el Norte con Francisco Osorio Mascarenhas, Sucesión Próspero Guerin, gajo del arroyo Lunarejo, que la separa de la expresada Sucesión, sucesores de Paz, Santiago Navarro y Sucesión Cristino Rodríguez; por el Este, Sucesión Pedro Camargo; por el Sur con Cipriano Osorio Mascarenhas y por el Oeste Camino Nacional y alambrado divisorio por medio, con Francisco Osorio; B) La segunda fracción, situada en la misma sección que la anterior, está empadronada con el No 5.384 y se compone conforme el plano citado por 5.511 hectáreas 7.870 metros, teniendo al Norte la fracción de Gabriel Osorio Mascarenhas, anteriormente descripta; por el Este, la Sucesión Camargo, Sucesión Fortes, Cañada del Paso de la Laguna, línea alambrada hasta camino Vecinal, este camino que separa de Sucesión Fortes y Cañada divisoria con Silverio, Antonio y Gregorio Fros; por el Sur, gajo del Arroyo Laureles por medio con Florentino Fros y por el Oeste Camino Nacional por medio con la fracción de Francisco Osorio Mascarenhas, que es la que se describe a continuación; C) La tercera fracción empadronada con el N° 5.324 está situada en la 9ª sección judicial del Departamento de Salto y según plano del agrimensor Isaac C. Díaz de Octubre de 1944, tiene una superficie de 3.041 hectáreas 5.920 metros que se deslinda así: Al Norte Camino Vecinal que la separa de Francisco Osorio Mascarenhas, por el Este Camino Nacional que la separa de Cipriano Osorio Mascarenhas (fracción anterior); por el Sur líneas alambrada y Arroyo Arapey Grande por medio con Juan F. Froes; por el Oeste Sucesión Fernando L. Osorio; D) La cuarta fracción empadronada con el N° 591, está ubicada en la misma sección que la anterior, compuesta según plano del agrimensor Díaz por 2.701 hectáreas 9.800 metros teniendo al Norte el Arroyo Arapey Grande hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera; por el Oeste este arroyo y línea alambrada divisoria con Manuel Damaceno Coelho; por el Suroeste campos de la Sucesión Albistur hasta la Cañada Claudiano y por el Sureste esta cañada hasta su confluencia con el Arroyo de La Tapera, luego una pequeña extensión de este arroyo hasta la línea quebrada alambrada divisoria con campos de Juan F. Froes y cañada divisoria con campos de éste; E) La quinta fracción empadronada con el número 581 está situada en la citada sección de Salto; se compone según el plano del agrimensor Díaz de 5.632 hectáreas 1.280 metros que se deslinda así: al Norte Arroyo Cerro Chato, por medio con Juan Jacinto Osorio, cerco de piedra divisorio de Fermín Arrivillaga y José Luis Osorio; al Este cerco de piedra y Camino Nacional por medio, con Juan Masoller y Sucesión Pereira Carvalho, línea alambrada y Camino Nacional, por medio con fracción descripta en primer término; por el Sur Camino Vecinal que separa de la fracción descripta en tercer lugar de Francisco Osorio Mascarenhas y al Oeste campos de Sucesión Fernando L. Osorio. — Montevideo, Setiembre, Setiembre 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $348.00 30|pub. 13400 Set.26-v.oct.31.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "AMADO DE CARABEL DOLORES y otros. Prescripción. (L° 46, F° 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Ignacio de Barros Pimentel y a Francisco Dell'Anna, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Villa de La Paz (5.a sección judicial del Departamento de Canelones) ubicada en la manzana 14 (antes manzana Y), que forma parte del padrón 194 (antes 261 o 271), que según título tiene una superficie de 461 ms. 17 dms. cuadrados y que según plano del Agr. Félix Legaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Junio de 1930, tiene una superficie de 459 ms. 935 cms. y se deslinda así: 10.83 metros de frente al Norte a la calle Javier de Viana (antes San Ramón); 10.13 metros de fondo al Sur con Juan Bersia; 42.95 al Oeste con Angel Carabel (hoy su Sucesión) y al Este dos rectas de 20.32 y 22.82 metros con V. Sira y L. Mendaro. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 13155 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIO RODELLA y otra. Prescripción. L° 50, F° 206", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se han presentado Mario Rodella y Julia T. Rodella de Etchart, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno de forma triangular, empadronada hoy con el N° 100.336, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, que formaba parte antes del padrón N° 21.236, señalada con la letra "A" en el plano suscrito en Febrero de 1948 por el Agr. Eneas Villa, compuesta de una superficie de 112 ms. 1227 cms. y se deslinda así: 11 ms. 98 cms. de frente al N.O. a la calle Dante; 19 ms. al E. lindando con la fracción "B" del mismo plano; y 20 ms. 65 cms. al S.O. lindando con el padrón N° 21.265. En consecuencia se cita, llama y emplaza a doña Angela Bene, Fortunato Bonifacino, Luis Scapusio (hijo), sus antecesores, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14091 Oct.5-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado "ABEL DOMINGUEZ. Prescripción" (Libro 49 F.o 146), se cita, llama y emplaza a Asunción Pesca de Muttoni, a Juan Muttoni y a sus sucesores o causahabientes a cualquier

título y a los de Francisca Testini y a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 89.814, que según mensura y plano del agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Diciembre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro el 9 de dicho mes con el N.o 29.754, tiene el área de catorce mil setecientos noventa y siete metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, así deslindados: 93 metros 15 centímetros de frente al Sureste, sobre el Camino Teniente Rinaldi; 158 metros 85 centímetros al Noreste con el padrón Nº 142.554; 92 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente al Camino Pettirossi y 159 metros 80 centímetros al Suroeste, con el padrón 142.555, para que dentro del término de noventa días comparezcan a este Juzgado a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 13611 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "PICUN LUONI, ROSA VICENTA y otros. Prescripción treintenaria", (Lº 46, Fº 245), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los sucesores de doña Liboria Barrios, llamados Pedro Regino, Ignacio Sebero, Isabel Gregoria, Juan y Pedro Luoni Barrios, a sus causahabientes y sucesores, y en general a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho en o contra el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número veintidós mil seiscientos doce, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, compuesto dicho solar de un área titulada de doscientos nueve metros veinticinco decímetros y veinticuatro centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, por donde el edificio tenía designada su puerta con el Nº 151 (hoy Nº 1193) por veinticuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar número seis, por el Sur con el número ocho y por el Oeste con el resto del solar siete del que formó parte. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14946 Oct.20-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo, las construcciones y demás mejoras que comprenda, situada en Canelón Chico, 1.a sección judicial de este Departamento, individualizada en el padrón con el Nº 6964, la que según plano del agrimensor Adolfo Loustau, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de Julio de 1951 con el Nº 6494, mide: al Nord-Este 165 ms. 52 cms. por donde linda con Pascasio Rodríguez y con ancho de servidumbre de paso; al Sud-Este 1092 metros 60 cms. linda con Juana Díaz; al Nord-Oeste 1034 ms. 65 cms. linda con Fermín Díaz, y al Sud-Oeste, linda con el Arroyo Canelón Chico. Superficie según títulos: 15 Hás. 5562 ms. y según mensura 17 Hás. 6730 ms. 43 dms. En consecuencia, se cita y emplaza a Ramón, Angel, Cecilio, Fermín y Francisco Díaz; Juan Curbelo y Francisco Testa, o a sus sucesores universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, a que comparezcan a declararlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 22 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 13683 Set.29-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR FRANCISCO CANALE. Prescripción treintenaria" (Lo. 3o Fo. 274) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Salvador Francisco Canale solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Inmuebles, ubicados en el paraje denominado "Nueva Estación Viale" 5º sección judicial de este Departamento, empadronados con los N.os 820, 842, 838, 834, 821, 840 y 848, y que según planos del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1955, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 14 y 16 del mismo mes y año, con los N.os 8897, 8898, 8899, 8902, 8903, 8904 y 8906, tienen una superficie y se deslindan respectivamente: Padrón 820: Superficie 1.291 ms. 6.125 cms., con 40 ms. 5 cms. de ancho con frente al Norte a la calle Comercio, por 32 ms. 25 cms. de fondo, formando esquina por el Este, con Bulevar de la Constitución; al Sur y al Oeste, padrón 819; Padrón Nº 842: Superficie, 430 ms. 5.345 cms., con un ancho de 10 ms., 75 cms. de frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo, siendo esquina al Sur a la calle de la Industria, lindando al Oeste con padrón Nº 843 y al Norte padrón Nº 841; Padrón Nº 838: Superficie, 322 ms. 8.225 cms. con 10 ms. 01 cm. de ancho con frente al Norte, a la calle de Las Artes, por 32 ms. 25 cms. de fondo, lindando al Este, padrón 1.682; al Sur, No 839 y al Oeste, Nº 837; Padrón Nº 834: Superficie, 3.227 ms. 6.875 cms. con frente al Norte a la calle de Las Artes en 85 ms. 5 cms. y al Oeste a la calle Central en 53 ms. 75 cms. lindando al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 40 ms. 5 cms., 10 ms. 75 cms. y 25 ms. con padrones N.os 2.149, 847 y 846 respectivamente y al Este, en 43 ms. con padrón 835; Padrón Nº 821: Superficie 361 ms. 0750 cms., con 21 ms. 50 cms. de ancho con frente al Este a Bulevar de la Constitución, por 40 ms. 5 cms. de fondo lindando al Sur, padrón 822; al Oeste padrón 824 y al Norte, padrón 819; Padrón Nº 840: Superficie 430 ms. 5.375 cms., con un ancho de 10 ms. 75 cms. de frente al Este a la calle de la Constitución, por 40 ms. 05 ctms. de fondo, lindando al Sur, padrón 1.685; al Oeste, padrón 843 y al Norte, padrón Nº 839; Padrón No 848: Superficie 424 ms. 2.775 cms., con un frente de 7 ms. 22 cms. al Oeste, a la calle Central y por ser esquina da frente también al Sur, a la calle de la Industria, en 37 ms. 52 cms. estando unidos los dos frentes por ochava recta de 5 ms.; al Este, 10 ms. 75 cms., lindando con padrón Nº 847 y al Norte, 40 ms. 5 cms. con padrón Nº 849. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a cualquier título con derechos a los inmuebles objetos de dicha acción, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días, así como para llenar el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 26 de 1955. — Hugo Alves, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 13857 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don MANUEL CAMILO PERDOMO, (Lo. 26 Nº 690 Fo. 739), iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la décima sección de este Departamento, empadronado con el número tres mil doscientos setenta y ocho, que mide once hectáreas y cinco mil centiáreas líquidas, es decir, sin tener en cuenta cinco mil cuatrocientas noventa y seis centiáreas tomadas por los caminos, dentro de estos límites: al Norte, en quebrada compuesta de dos rectas alambradas y amojonadas que separan de Américo H. Guadalupe camino nacional por medio la primera y la segunda de la sucesión de Corina C. de Vaz; al Sur, en una línea quebrada compuesta de nueve rectas, separando siete de ellas de Obdulio Ferreira y de Azucena y Hortencia Caetano Olmedo y las dos últimas con las sucesiones de Miguel Echave y Pablo Furest, siendo una de ellas eje de un camino vecinal, y por el Oeste, con las puntas del Arroyo Campamento que separa de campos propiedad del Estado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 26 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 13819 Oct.1o-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ROSA YAPURE DE ABEAKAR. Prescripción adquisitiva", L.o 26 F.o 154, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Yapure de Abeakar iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 3.660, manzana 313, sita en Barrio Arpí, primera sección, con un área de cuatrocientos veinte metros, según mensura del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en Catastro con el N.o 187, el 8 de Agosto de 1949, linda: por el Norte, sucesión Eugenio Medeiros; Este, calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, Santiago Fco. Guede, y al Oeste, Hilario B. Medeiros y Evarista Maroche de Sosa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien mencionado, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. (Habilítase el feriado próximo). — Melo, Octubre 28 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13622 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Montiel, Miguel contra ARAUJO CIPRIANA y Sucesores de MIGUEL PLAZA. Prescripción Treintañal", se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, y contestar la demanda, y proseguir el juicio, a doña Cipriana Araújo y a los sucesores de Miguel Plaza, o a sus causahabientes a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, designado como el solar N.o 7 de la manzana 215 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección de Flores, padrón número 1477 que según títulos consta de una superficie de 922 ms. 35 dcms. 12 cms. y 50 mms. cuadrados, lindando: al Norte, calle Santa Lucía; al Sur, solar 5 propiedad de Miguel Plaza, hoy Heriberto Sóñora; al Este, calle Presidente Viera, hoy República Española, y al Oeste, con el solar 8 propiedad de Indalecio Machado, hoy Rogelia Machado. — Trinidad, Octubre 3 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 14381 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ROMERO FELIX. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 107", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente en dichos autos: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, ubicada en la manzana Nº 60 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, padrón Nº 382, que es el solar Nº 1, compuesto de 800 metros, teniendo 20 ms. de frente al Suroeste, sobre calle Rincón, por 40 ms. de fondo, que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela o Suárez, lindando al Sureste, con propiedad de Saturnino Tomás Romero y al Noreste, solar Nº 2 de Suc. Luisa Silva. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 14152 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren, con derecho a la propiedad, que al final se describe, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma dentro del término de 90 días a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado JUAN PABLO SANTAMARIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de una hectárea, construcciones y demás mejoras, sita en este pueblo "25 de Mayo" (estación Isla Mala) 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, padrón 133, lindando al Noreste: cien metros con calle de las Canteras; Sureste, en la misma longitud con Esteban Gordano; Suroeste, cien metros con calle Colón y Noroeste, con Alejandro Bruschi, y a llenar el requisito constitucional de la Conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Mayo 25 de 1955. — Juan M. Martínez Silva, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 13250 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "NEMESIO URRUELA y MARIA IRISARRI DE URRUELA. Prescripción treintenaria" (L.o 27, F.o 414), se emplaza a don Emeterio Cabral y doña Eustaquia Reyes de Cabral, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 14 de esta ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón número 5.607, compuesto según mensura del agrimensor don Julián A. Mazzoni, de Abril de 1954, inscripto con el N.o 551, en la Oficina Departamental de Catastro, el 20 del mismo mes y año, de un área de cuatrocientos veintidós metros, seis decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste en diez y nueve metros cincuenta y seis centímetros, da frente a la calle Domingo Pérez; al Noreste, en veintidós metros veintinueve centímetros, con María P. y Melania Araújo; al Sureste, en diez y ocho metros sesenta centímetros y al Suroeste, en veintidós metros ocho centímetros, por ambos, con Eustaquia Martínez de Guillén. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14333 Oct.8-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEDRO M. MACHIN, GABRIEL GABINO RAMOS, MARIA RAMOS DE UCAR y ROSA SALA DE RAMOS. Prescripción treintenaria" (L.o 27 F.o 408), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a

derecho en los referidos autos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Un inmueble con cuantas mejoras contiene, ubicado en la primera sección del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 5.733, y fué objeto de mensura el mes de Julio de 1955 por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria y según el respectivo plano inscripto con el número 1.692, en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de dos mil setecientos veintiséis metros cuadrados 2.512 centímetros cuadrados, compuesto de 21 metros 475 de frente al N.E. a la calle Rafael Pérez del Puerto; 42 metros de fondo al S.O. sobre la calle Enrique Ladós, lindando por el N.O. 21 metros con padrón 5.732, por el S.O. 42 metros 95 por la calle Ituzaingó y 42 metros 95 con padrón 5.732, y por el S.E. en 55 metros 90 con padrones 5.734, 5.737, 5.738 y 5.744. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 13615 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAXIMO BRITES. Prescripción treintenaria" (Lº 27, Fº 404), se emplaza a don Francisco S. Arriola, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de forma irregular, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 2926, compuesta según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de 13 de Mayo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Diciembre de 1950, con el Nº 241, de una extensión superficial de 71 hás. 5155 metros.2; que linda al Nord-Este, con Narciso Brites; al Este, en dos rectas, con Gerardo Sevi; y luego en parte con el Arroyo Tapes Grande; al Sur, con José A. Larrosa, Francisco S. Inzaurralde y Daoiz V. Librán Bonino y otros, y al Oeste, en tres rectas, con Daoiz Librán Bonino y otros; y en dos rectas con Gerardo Sevi y Esteban Aguirre. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 12977 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 5, Fº 22), se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 1.a sección de Lavalleja, padrón Nº 2187, compuesta según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 30 de Diciembre de 1952 con el Nº 249, de 929 m.c. 06 d.c. deslindada así: ms. 24 al Sud-Oeste de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto; ms. 42.60 al Nord-Oeste lindando con Ofelio Rodríguez Aguilar; ms. 25 al Nord-Este lindando con Mario Alvarez y ms. 34.50 de frente a la calle Santiago Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 1º de Octubre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 14734 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JORGE W. LARRAÑAGA. Prescripción" (L.o 21 F.o 257 N.o 529), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, y especialmente a los herederos de Basiliza o Basilisa López de Haro de la Sierra o de de la Sierra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular:

A) La quinta N.o 300 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.241, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslindan así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: Al Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Tres; al Sur con la calle "A"; y al Este con la calle Cuatro; B) La quinta Nº 302 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.246, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados lindando: por el Norte con el camino general a Sacra; al Oeste con la calle Cinco; al Sur con la calle "A"; y al Este con límite Este de las quintas; C) La quinta número 322 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.333, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus lados, lindando: por el Norte, con la calle "A"; al Oeste con la calle Cuatro; al Sur con la calle "B"; y al Este con la calle Cinco; D) La quinta N.o 323 del ejido de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 7.334, con una superficie de 29.515 metros 24 decímetros que se deslinda así: 171 metros 80 centímetros a cada uno de sus cuatro lados, lindando: por el Norte, con la calle "A", por el Oeste con la calle Cinco; por el Sur con la calle "B" y por el Este, límite Este de las quintas. Para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, Setiembre 12 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $204.00 30|pub. 13755 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "SERAPIO PANELO. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Juana Silveira y a toda persona que se considere con derechos sobre el bien siguiente: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Nº 74 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7126 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Setiembre de 1955 con el número 746, mide una superficie de 922 metros 1.365 cms. que se deslinda así: 21 ms. 47 cms. de frente al Norte sobre calle "5"; igual medida al Sur, lindando con propiedad de Manuel y Francisco Martínez Haedo; 42 ms. 95 cms. al Oeste lindando con Juan Duarte e igual medida al Este, confinando con propiedad de Sucesión José D. Sessarini, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, Código Procedimiento Civil). — Paysandú, Setiembre 16 de 1955. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 13285 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955.—JAIME ETCHEVERRY. Prescripción treintenaria. Padrones 374 y 375. (Lº 19, Nº 396, Fº 139), se hace saber al público que ha comparecido el señor Jaime Etcheverry, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles: Urbanos de esta ciudad, mitad solar número uno de la manzana Nº 10 de la 1ra. Sección, constituído por los padrones Nos. 374 y 375, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de cuatrocientos sesenta y un metros, diecisiete decímetros cuadrados y sus mejoras, y que constituye la mitad Sud-Este del solar Nº 1, que se deslinda así: 21 ms. 475 milímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín, antes Florida, por igual extensión de fondo al Nord-Este, limitando con el solar Nº 2; al Sud-Este con el solar Nº ocho y al Nord-Oeste con el resto del propio solar Nº uno. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en los bienes de referencia motivo de esta gestión, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 12949 Set.16-v.oct.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ASDRUBAL BOTELLO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Círculos de Voces", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14481 Oct.11-v.oct.22.

"JOSEFA ABDO ADIL DE LAMEK y JOSE PEDRO LAMEK SEADE, orientales, profesores, domiciliados en General Flores 314 (Departamento de Tacuarembó), solicitan la inscripción de la obra titulada "La formación del educador" (Florida, 1955), de la que se declaran traductores y adquirentes, siendo su autor Roger Cousinet". — Montevideo, 4 de Octubre de 1955 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. — 14606 Oct. 14-v.oct.25.

MOSCA HNOS. S. A., solicita la inscripción de un folleto titulado "El Informe Northcote Trevelyan, 23 Noviembre de 1853, La Función Pública en Gran Bretaña" (Mont. 1955), de la que son editores, perteneciendo la traducción a Raúl Boero y Roberto Zabaleta. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14470 Oct.14-v.oct.25.

"DOMINGO WENCESLAO SARLI, con domicilio en Durazno 1271, solicita la inscripción de los folletos: "Salario social de capacitación infantil (Anteproyecto de ley)", "Salario social infantil", "Un régimen de protección de la familia" y "Hogar infantil del Hotel Miramar", "Comunidad infantil núcleo rector de la conducta", de los que se declara autor. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14749 Oct.17-v.oct.27.

"ROMEO MARTINEZ, uruguayo, con domicilio en la calle Canelones 1221, en su carácter de distribuidor solicita la inscripción del film cinematográfico "El Curandero", filmado en estudios argentinos por Joaquín Gómez Bas, José Ramón Luna y Wimpi. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14801 Oct.17-v.oct.27.

ALBERTO ANGEL AIELLO, por E. R. Squibb & Sons, solicita la inscripción del título "Cronista Médico", del que es autora la referida compañía. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14939 Oct.19-v.oct.29.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "GOLOVANEVSKY VLADIMIRO. Quiebra". L.o 52 F.o 680, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Vladimiro Golovanevsky y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Roberto Ferber, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1241, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32783 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALOMON TARRAB. Quiebra. Lº 39, Fº 484", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante Salomón Tarrab, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico el doctor Antonio Rubio Mullin y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32808 Oct.13-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ROCHA, CAMILO B. Quiebra", L.o 18 F.o 534 N.o 384, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Camilo B. Rocha, establecido en la localidad de Belén, 8.a sección judicial, Departamento de Salto, con comercio que giraba en ramos generales y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben de ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha señalado un término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Sín-

dico, los justificativos de sus créditos. 4.o) Que ha sido designado Síndico a don Juan F. Repetto. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 10 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
18) (G. F.) 20|pub. 32877 Oct.17-v.nov.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARTINA NOEMI MANGO y don EDMUNDO RAMON GOMEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ligia Noemí Susana, Edmundo Luis y Lídice María Gómez Mango, pues en las mismas donde figura el nombre de la madre como "Marta" debe decir "Martina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14915 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DIEGO AMERICO VAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio del compareciente con Lucía Perdomo, pues en la misma donde dice "Bares" debe decir "Varez"; B) La de nacimiento de Walter Américo Varez Perdomo, pues donde dice "Baez" debe decir "Varez"; y C) La de nacimiento de María Juana Varez Perdomo, pues donde dice "Bares" debe decir "Varez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32837 Oct.15-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PACILIO, pues donde dice "José Pasiglio" debe decir "José Pacilio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1955.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32819 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de ODORICO LEODORO DUARTE, pues donde dice "nacido el quince de Setiembre de 1943", debe decir: "28 de Setiembre de 1939" y donde dice "Juliana Censora" debe decir: "Sensora Juliana"; B) De SULNEY DUARTE, pues donde dice "nacido el 15 de Setiembre de 1943", debe decir: "1º de Agosto de 1936" y donde dice "Juliana Censora", debe decir: "Sensora Juliana"; C) De HERBERT DUARTE, pues donde dice nacido "el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "el 4 de Enero de 1943" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana; D) De JUAN CARLOS DUARTE, pues donde dice nacido "el 4 de Mayo de 1949", debe decir: "1º de Julio de 1946"; y E) De CEFERINO DUARTE, pues donde dice "nacido el 30 de Marzo de 1948", debe decir: "3 de Setiembre de 1941" y donde dice "Juliana Sensora", debe decir: "Sensora Juliana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32762 Oct.7-v.oct 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado TOMAS RAYMUNDO BUSTABAD, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma en donde figura su apellido paterno como "Gustaval" debe decir "Bustabad". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 195. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32801 Oct.11-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANGEL JACOBO BURSTEIN, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como "Jacobo" debe decir "Angel Jacobo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14764 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de EDMUNDO ALBERTO SUAREZ y BRENDA ELENA ALEJANDRINA FELLÓ, y de nacimiento de ELENA y ALBERTO SUAREZ FELLÓ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente, y materno de los inscriptos, respectivamente, aparece como Feijoo, debe decir Felló por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se solicitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32835 Oct.15-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOSE MARIA ZEBALLOS, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Zaballo," debe decir "Zeballos", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a sus efectos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32803 Oct.15-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante éste Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FELIX MONTIEL y ANGELA MIERES en el sentido de que, donde el nombre del contrayente aparece como "Felis" deberá decir: "Félix"; de nacimiento de ADELA MONTIEL, en el sentido de que, donde el nombre de la inscripta aparece como "Adelaide" debe decir: "Adela", y donde se le menciona como "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; de nacimiento de FLORENCIA JUANA MONTIEL, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como "Mondiel" debe decir: "Montiel"; de nacimiento de LAZARO POLICARPO MONTIEL, pues donde el inscripto aparece como "hijo de Felis Montiel" y "Angelita Mielers" debe decir de Félix Montiel y Angela Mieres; y de nacimiento de BERNARDINA WALLACE y ROSA WALLACE, en el sentido de que, donde las inscriptas aparecen como hijas de "Modesto M. Wallaso" debe decir "Modesto M. Wallace", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $60.00 15|pub. 14571 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimientos de ADELINA GARIBALDI TENAGLIA, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece como Tenaria, debe decir Tenaglia, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14448 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la restificación de las siguientes partidas: de nacimiento de GUILLERMO SUZANNE SAN MARTIN, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como "Sant Esteban" debe decir: "San Martín", y donde el nombre de la madre del inscripto aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", donde los abuelos por línea materna aparecen como Juan Sant Esteban y Catalina San Martín debe decir Juan San Martín y Catalina Sant Esteban, y donde se ha omitido mencionar los nombres y apellidos de los abuelos por línea paterna deberán consignarse como: "Juan Suzanne y María Barnetche". De matrimonio de GUILLERMO SUZANNE y AMELIA CANDIDA ALVEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre del contrayente aparece como Luisa deberá decir "María Luisa", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 14304 Oct.8-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARGARITA RAFAELA MAGGIO PREZIOSI, en el sentido de que donde los nombres de la inscripta aparecen como "Margarita Rafael" debe decir "Margarita Rafaela" y donde los apellidos paterno y materno aparecen como: "Maggi" y "Presiose" debe decir: "Maggio" y "Preziosi", respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14303 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 Agosto 1931, en 12.a Sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931, en 12.a Sección Montevideo, en ambas, donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareax", "Pauletti", respectivamente. Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 32792 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de PASCUAL SALCEDO, de 23 Octubre 1889, donde dice: "José Salseo", "Lucía Horta", "Pedro Salseo", "Cirilo Horta", debe decir: "José Salcedo", "Lucía Dorta", "Pedro Salcedo", "Cirilo Dorta"; Matrimonio de PASCUAL SALCEDO y GERARDA DEVITA, de 5 Marzo 1921, en 13.a sección Canelones, donde dice: "Luisa Dorta" "y doña María Devita", debe decir: "Lucía Dorta", "y doña Gerarda Devita"; Nacimiento de sus hijos: DOMINGA IRMA, en 13.a sección Canelones, donde dice: hija de "María Devitta", nieta de "María Devitta", debe decir: "Gerarda Devita", "María Devita"; TELMO POLONIO, en 13.a sección Canelones, y SONIA ARAMITA en 18.a sección Montevideo, donde dice: hijos de "María Devita" o "Devitta", debe decir: "Gerarda Devita"; REYMUNDO ROLANDO y CLEOFE ARMANDO, en 13.a sección Canelones, donde dice: hijos de "María Devita", y "Devitta", nietos de "María Devitto", y "Devitta", debe decir: "Gerarda Devita", "María Devita". — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32822 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JULIO MORRA COPPONE, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Héctor Morra Cappone", "Feliciana Cappone" y "Paulette Le Galle", debe decir: "Julio Morra Coppone", "Feliciana Coppone" y "Victoria María Le Gal". — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14944 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de DORA ALICIA FERREYRA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Ferreira, Dora Alicia" y "legítima de Miguel Ferreira", debe decir: Ferreyra, Dora Alicia" y "legítima de Miguel Ferreyra"; y B) En la de nacimiento de MIGUEL ANGEL FEREYRA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Miguel Ferreira", debe decir: Miguel Ferreyra. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14963 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ADOLFO PEREZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Pérez, debe decir: Nobo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32891 Oct.20-v.nov.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LAURO APOLO PIEDRAHITA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: "Laura Apolo", debe decir: "Lauro Apolo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 32878 Oct.18-v.nov.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CIRILO DELOR y MARIA ALONSO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Oscar Cirilo Delor, debe decir: Cirilo Delor. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14570 Oct.17-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ANGEL MELESSI y de MARIA JOSEFA HUESO GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María de las Mercedes Hueso y González, debe decir: María Josefa Hueso González. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14494 Oct.13-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FELIPA SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "del sexo niño" y "Felipe y Santiago", debe decir: "del sexo femenino" y "Felipa y Santiaga"; B) En la de matrimonio de JUAN BAUTISTA ORQUIN con FELIPA Y SANTIAGA ESPINDOLA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Elvira Felipa Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; C) En la de nacimiento de DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: "Juan Orquines" y "Elvira Torres", debe decir: "Juan Bautista Orquin" y "Felipa y Santiaga Espíndola"; D) En la de matrimonio de GABRIEL DIVE y DELIA ORQUIN, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como: "Elvira Espíndola", debe decir: "Felipa y Santiaga Espíndola"; E) En la de nacimiento de CARLOS DANIEL DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como: "Blanca Delia Orquin y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquin" y "Felipa y Santiaga Espíndola", y donde el abuelo materno del prenombrado aparece como: Juan B. Orquin, debe decir: Juan Bautista Orquin; y F) En la nacimiento de MYRIAM ROSA DIVE, estableciéndose que donde la madre y la abuela materna de la inscripta aparecen como: "Blanca Delia Orquin y Elvira Espíndola", debe decir: "Delia Orquin y Felipa y Santiaga Espíndola". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32781 Oct.8-v.oct.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ALBERTO MALATÉS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Malatez, debe decir: Malatés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32779 Oct.7-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIANA FIORE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de Antonio, debe decir: Antonino; B) En la de YOLANDA FIORE, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Antonio Fiori y Geltrude Albino, debe decir: Antonino Fiore y Geltrude Alvino, y C) en la de OFELIA FIORE, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Antonio Fiore y Albina Geltrude, debe decir: Antonino Fiore y Geltrude Alvino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32755 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO POLICARPO RODRIGUEZ y de MARIA IGLESIAS, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Marcelo Policarpo Iglesias", debe decir: Marcelo Policarpo Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32754 Oct.6-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de AMERICO PERAZA y CARMEN VIRGINIA NATALIA RASINES, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "María del Carmen Rasines", debe decir: "Carmen Virginia Natalia Rasines". — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 14031 Oct.5-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA KUDELSKI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Kudelski", debe decir: "Moselcki". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32731 Oct.4-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente caratulado: "AMALIA RUFINA FERNANDEZ DE CECILIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Gabriel Carmelo Cecilia con Amalia Rufina Fernández y en la de nacimiento de Oscar Leomar y Héctor Fermín Cecilia Fernández donde el nombre de la contrayente en la primera y de la madre de los inscriptos en la segunda dice Amalia Fernández; en la de defunción de Carmelo Cecilia, donde dice Amalia como nombre de la esposa del fallecido, debe decir Amalia Rufina. Se hace constar que los interesados han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32834 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: MARGARITA CASAIS DE ROJAS, solicitada la rectificación de la partida de defunción de su esposo Felicio Hermógenes Rojas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de dicha partida estableciéndose que donde dice Feliciano Rojas debe decir Felicio Hermógenes Rojas. Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-955.) 15|pub. 32802 Oct.11-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "ANTONIO JOSE DE JESUS. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Agapito y Antonio José De Jesús estableciéndose que donde el contrayente figura como Antonio José debe decir Antonio José De Jesús. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14468 Oct.11.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TERESA GENTILE DE SANTARCIERI. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Antonio Santarcieri Gentile estableciéndose que donde dice Santansieri debe decir Santarcieri y donde dice hijo de Antonio Santansieri y Teresa de Gentil debe decir hijo de Rafael Santarcieri y Teresa Gentile; B) De matrimonio de Rafael Vitello y Rosa Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitello; donde dice Santarciere, Santarcierre y Santancierre debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; C) de nacimiento de Serafina Rafaela Vitello Santarcieri, donde dice Sandarziero debe decir Santarcieri y donde dice Llandila debe decir Gentile; D) De nacimiento de Amelia Rosa Vitello Santarcieri, donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Gentila debe decir Gentile; E) De nacimiento de Teresa María Vitello Santarcieri, donde dice Vitellio debe decir Vitello; donde dice Santarciero debe decir Santarcieri; donde dice Centila debe decir Gentile; F) De nacimiento de María Teresa Santarcieri Gentile, donde dice Santarciere debe decir Santarcieri; donde dice Llentile debe decir Gentile; G) de Nacimiento de María del Carmen Santarcieri Gentile, donde dice Sandacier debe decir Santarcieri; donde dice Gentil debe decir Gentile; H) De nacimiento de María Rafaela Santarcieri Gentile, donde dice Santerzero debe decir Santarcieri; I) De nacimiento de María Antonia Santarcieri Gentile, donde dice Santacieri y Santacierri debe decir Santarcieri; donde dice Gantile debe decir Gentile; J) De nacimiento de María Vicenta Santarcieri, donde dice Sannarciello debe decir Santarcieri; donde dice Gentita debe decir Gentile. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 13624 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "JACOBO CHIFTEIAN. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del citado estableciéndose que donde el nombre dice "Jaccbo" debe decir "Santiago". — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14813 Oct.18.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA MAGDALENA PEREZ, estableciéndose que donde dice hija legítima debe decir "natural" y donde dice "hija de José María Rodríguez", debe decir "de padre desconocido". Se previene que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32680 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARRIL GALLO, RICARDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que respecta a su apellido materno, que aparece en ella como "Galo", cuando debe decir: Gallo. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32810 Oct.13-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ODILIA SOSA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere al nombre de su padre que aparece como "Pedro" en lugar de: Magdaleno Doroteo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14030 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OSVALDE DE PIEDRABUENA, AGUSTINA JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que se refiere a la contrayente que figura como "Juana Agustina Ubalde" en vez de: Agustina Juana Osvalde, y como hija de "Dolores López", cuando debe decir en su lugar: hija de madre desconocida. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32742 Oct.5-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ALBES DE SOSA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Servanda G. Moreira, por figurar en ella el compareciente como "Hugo M. Sosa", en lugar de "Hugo Albes de Sosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32821 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGUEL LUIS BRUSA. Sucesión. Libro 38. Folio 218", ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de don Miguel Luis Brussa o Brusa, por figurar en ella los padres de dicho señor como Bartolomé Brussa y Catalina Aggero Brussa, en lugar de Luis Brusa o Brussa y Catalina Brusa o Brussa, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14167 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE LEON SCHIEBER y doña ROSA PRESSER, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio; y que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Vicenta Ihitz de Pereira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número ocho a fojas cuatro vuelta, del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento en el año mil ochocientos ochenta y tres, en el sentido de que donde la inscripta figura como del sexo masculino, deberá establecerse "femenino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13980 Oct.4-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de JUAN KUSNIERZ con MARIA ANGELICA LEIVA, donde dice Kurnierz debe decir Kusnierz; B) En la de nacimiento de MARIA DEL CARMEN KUSNIERZ, donde dice Cousinier debe decir Kusnierz; y C) En la de defunción de Juan Kusnierz, donde dice Juan Eduardo Kusnier debe debir Juan Kusnierz. — Colonia, 16 de Setiembre de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14377 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SEBASTIAN FEDERICO RÖSLI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en ella aparecen los siguientes errores: Donde su nombre figura como "Sevastián", debe decir "Sebastián", donde su apellido paterno aparece como "Ruilez", debe decir "Rösli", donde su apellido materno figura como "Felixe", debe decir "Gfeller", donde los apellidos de sus abuelos paternos figuran "Ruilez" y "Masta", debe decir "Rösli" y "Marti", y donde los apellidos de sus abuelos maternos se consignan como "Felixe" y "Ecter", debe decir "Gfeller" y "Eggeter" respectivamente. — Colonia, 23 de Setiembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14268 Oct.7-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BENITO MARLÉS con MIRTA COSTABEL, debiendo establecerse donde el nombre del cónyuge aparece como "Benito", el de "Benito Francisco", para ser éste el verdadero. — Colonia, 15 de Setiembre de 1955.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 10|pub. 14088 Oct.5-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido gestión de rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA BARROTTO RE, en razón de que aparece su apellido paterno como "Barrotti" cuando en realidad es "Barrotto", y el materno como "Rey", siendo el verdadero "Re". — Colonia, 16 de Agosto de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14087 Oct.5-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: WALTER CAWEN. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 499), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Irolindo Jerónimo Cawen, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Cawen, en el sentido de que donde dice al margen "Cauven Walter" debe decir "Cawen Walter", y donde dice "hijo legítimo de Irolindo Cauven", debe decir "hijo legítimo de Irolindo Jerónimo Cawen". — Durazno, Octubre 7 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 14373 Oct.19-v.nov.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RAMON GONZALEZ. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 489), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Estanislao", debe decir: "Ramón". — Durazno, Setiembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $18.00 15|pub. 14520 Oct.13-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICENTA IHITZ DE PEREIRA. Rectificación de partida" (L.o 27 F.o 371), se hace saber: "Tatiana" debe decir "Adela Tatiana". 4.o) En el acta de nacimiento de María Rosa Milsev Safanov, donde dice "Palagea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Aquin Milsev" debe decir "Akin Milsev" y donde dice "Mateo Safanova" debe decir "Mateo Safanov". 5.o) En el acta de nacimiento de Nicolás Milsev Safanov, donde dice "Palogea Safanova" debe decir "Palagea Safanov"; donde dice "Akin Milsev y Anastasia Citoeva" debe decir "Akim Milsev y Anastasia Kitayova". Y donde dice "Mateo Safanova y Bárbara Smaquiovea" debe decir "Mateo Safanov y Bárbara Smacova". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1955.—Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
19) $78.00 15|pub. 14307 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MANRIQUE LUIS y RIOS HERMENEGILDA MAGDALENA. Solicitan rectificación de partida de su hija menor Elba Lidia Manrique Ríos. se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Lidia Manrique Ríos, debiéndose expresar que la misma es hija legítima de Luis Manrique y de Hermenegilda Magdalena Ríos. — Trinidad, Setiembre 27 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14584 Oct.14-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARO RAMON BURGOS. Rectificaciones de partidas", (Lo. 21 Fo. 258 N.o 533), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Claro Ramón Burgos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de sus hijos donde dice: "Rodríguez Esther Ramona", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieta por línea paterna de "desconocido y de Catalina Rodríguez", respectivamente, debe decir "Burgos Esther Ramona", "Claro Ramón Burgos" y que es nieta por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez" Donde dice, "Rodríguez Luis Alberto", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "Catalina Rodríguez", debe decir, respectivamente: "Burgos Luis Alberto", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por la línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; donde dice "Rodríguez Luis Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" y que es nieto por línea paterna de "desconocido y Catalina Rodríguez", debe respectivamente decir: "Burgos Luis Ramón", "Claro Ramón Burgos" y que es nieto por línea paterna de "Hermenegildo Burgos y de Catalina Rodríguez"; B) En las de los matrimonios del gestionante con doña Paulina Petrona Giraldi y doña María Renée Martini, donde dice en ambas, "Rodríguez Claro Ramón", "Claro Ramón Rodríguez" e hijo de "padre desconocido", debe decir: "Burgos Claro Ramón", "Claro Ramón Burgos" e hijo de "Hermenegildo Burgos". Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32764 Oct.7-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. OCTAVIANA ORELLANO Rectificación de su partida de nacimiento. Lº 19, Nº 491, Fº 164)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, en representación de su hija natural menor de edad Ana Lucía Alzamendi Orellano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen en lugar de "Serra", debe decir "Alzamendi"; donde dice: "Ana Duré de Serra", debe decir: "Ana Lucía Alzamendi Orellano"; de estado civil dice "casada", debe decir "soltera" y suprimir del acta: "con don Luis Serra, oriental, de veintitrés años, Sargento y domiciliado en calle Florida s|n." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 14667 Oct.15-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JOSE DIEGO PACHON. Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Diego Pachón, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde figura al margen con el nombre de "Diego Pachón", debe decir: José Diego Pachón, por ser lo que corresponde; actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 31 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32780 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "OLIVEIRA VICTOR. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Oliveira, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, la que aparece con el siguiente error: en el apellido, donde dice Olivera debe decir Oliveira, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 19 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14907 Oct.19-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE ISIDRA ARAMBURU o ARAMBURO DE VAUCHER o BAUCHER o ISIDRA SILVA DE VAUCHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Vaucher, en la que donde dice "Roberta", debe decir "Roberto", y donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", en cuyos sentidos debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 22 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14340 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "VICENTE GREGORIO BENTANCOR. Rectificación de partida, Lº 14, Fº 74", se hace saber que ante este Juzgado ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes en que el nombre del inscripto aparece "Gregorio", debe de decir: "Vicente Gregorio"; y donde se refiere a la nacionalidad del padre del inscripto y dice: "español", debe de decir: "uruguayo". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 30 de 1955 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14994 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARIA ESTHER HERNANDORENA. Rectificación de partida. Lº 14, Fº 77", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes donde su apellido materno aparece: "Mangiarotti", debe de decir: "Mangiarotti". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14993 Oct.19-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FELICIANA PEREZ DE DIAZ. Rectificación de partida", L.o 14 F.o 76, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en todas las partes que refiriéndose al nombre de la inscripta, dice "Norberta Felicia" debe decir "Feliciana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 3 de 1955. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14751 Oct.17-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARTIN MACIEL ESTIGARRIBIA. Rectificación de partida, Lº 14, Fº 41", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde el apellido de su madre figura "Astigarribia", debe de decir: "Estigarribia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14740 Oct.15-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BORNIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "del mes de legítimo" debe decir "del mes de Octubre"; donde expresa "un niño que es hijo legítimo" debió decir "una niña que es hija legítima"; donde dice "niet" debe decir "nieta" y donde se expresa "Y que a la expresada niñ" debió expresarse "Y que a la expresada niña...", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14608 Oct.14-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTEVAN SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde se expresa "hijo", debió decir "hija", por ser la verdad. Esta gestión está auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 11 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32820 Oct.14-v.oct.31.

20—Remates

ENRIQUE GASCUE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que ANTONIO SOSA y otros siguen con HECTOR MANUEL SOSA por Cesación de Condominio (49-141), se hace saber que el 4 de Noviembre de 1955, a las 16 horas y 30 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Enrique Gascue, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 5.773.33, del siguiente inmueble: Solar y construcciones en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 48.046, señalado con el número tres de la manzana G. en el plano del ingeniero V. Ponce de León de 15 de Junio de 1920, con una superficie de 250 metros, con 10 metros de frente al Norte, sobre la Avenida Al Peñarol, puerta de entrada 4937: 25 metros de fondo, lindando al Este con el solar 4, y al Oeste con el número 2 y al Sur

con el solar 2; Se previene: El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 49, Serie 25, Ley 13 de Julio de 1921) y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 14855 Oct.18.-v.nov.4.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. contra PEDRO FELIX PIAZAROLA. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 592, se hace saber que el día 28 de Octubre de 1955, a las 16 horas, por el martillero señor Julio Fraga Leis, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en el local de la calle San Martín N.o 3171, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una cámara "Ferrosmalt" AE750|6, N.o 060, con su correspondiente equipo, comp. V5LO|245. Motor "Wagner" 1|2 HP.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 14672 Oct.15-v.oct.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Horacio Torrendell S. A. c|OSCAR OUVIÑA y OTRO. Ejecución de prenda" L.o 50 F.o 470, se hace saber que el día martes 25 de Octubre próximo a las 18 horas, en la calle Tristán Narvajas N.o 902 y 904, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 cámaras Kelvinator en roble, modelo de lujo de 6 puertas cada una, 2 evaporadores modelo H.T. y sus correspondientes bandejas y accesorios, 1 cubetero con 3 gavetas para hielo, 1 equipo Kelvinator 50-FS de 1|2 H.P., 1 cajón enfriador para agua y cerveza con sus respectivas serpentinas y grifos, 1 mostrador con frente de chapa de compensado de roble con tapa y zócalo en mármol, mesa de trabajo, lavandín y dos escurridores con frente de acero inoxidable, 1 rejilla de madera de pino, 1 cigarrera en roble con puertas de vidrio corredizas, estantes de vidrio, fondo espejo con accesorios, 1 vitrina exhibición 0.50 x 0.25, vidrios corredizos, 1 escalerín con dos estantes en pino, 1 armazón en madera de pino forrado en masolite, 1 vidriera en roble con puertas corredizas, vidrio esmerilado a fajas, 3 barrotes niquelados, 2 estantes vidrios y accesorios, 1 vitrina exposición en roble de 1.80 x 1.90 x 0.40, 1 lambriz compensado de roble de 1 metro de alto y sus dos frentes y costado de vidrio con estante y puerta corrediza de vidrio, 1 mostrador vitrina con tapa y zócalo de mármol, frente y estante de vidrio triple, puerta de correr e interior de espejos, 1 estantería vitrina en roble con estantes, puertas corredizas y 21 cajones con frente de vidrio, 7 ambientes de exposición con puertas de vidrio corredizo, 2 estantes de vidrio, fondos a espejos y accesorios, 8 ambientes exposición cuadrangulares, 1 puerta en roble, entrada del depósito, 1 lambriz en compensado de roble con armazón de pino con guardasilla y guardamesa, 1 estantería de madera de pino con estantes de pino de 0.50, 5 mesas de roble con tapa de mármol, 18 sillas en pitiriby tipo butaca, 14 tubos fluorescentes, 1 conservadora de helados Kelvinator, 6 hoyos con tacho N.o 2610752, 1 radio Majestic 8 válvulas serie N.o 8611, materiales y elemento necesario de instalación de equipo refrigerador.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
Comisión 6 o|o Informes: Teléfono 501627.
20) $76.00 10|pub. 14569 Oct.14-v.oct.25

JUAN MARQUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "DEGIOVANANGELO. CORNELIA MARIA" y otros con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria. Cesación de Condominio" (Lº 52 Fº 186), se hace saber al público que el día ocho de Noviembre próximo a las diez y seis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de diez y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 16.666.66) importe de las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Finca ubicada en la calle Pampas números dos mil ciento once y dos mil ciento trece, Octava Sección Judicial de la Ciudad de Montevideo, empadronada con el número diez mil doscientos siete con 9 metros de frente al Este de la calle Pampas (antes YI), 27 metros 80 al Norte, 28 metros 75 al Sur y 9 metros al fondo en la línea del Oeste. Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2º) Que será de cargo del comprador certificados impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Más informes: San José N.os 872 y 876. Teléfono 9.50.40.
20) $66.00 15|pub. 14848 Oct.18.-v.nov.4.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells Sociedad Anónima c|JOSE MARIA ROJO. Ejecución de prenda" L.o 52 F.o 312, se rematará en el local de la calle Paraguay N.o 2282, el lunes 24 de Octubre a las 18 horas, al mejor postor, partes del camión matrícula N.o 230.180, padrón 142.644. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 14556 Oct.13-v.oct.24.

RAMON SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos: "Nachor Prada (Roberto y otra) contra MOTALE (NORBERTO LORENZO ANGEL) y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Libro 52 Folio 37, se hace saber al público que el día veintiséis de Octubre próximo, a las diez y seis y treinta horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero señor Ramón Sánchez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil trescientos cuarenta y ocho, la que en plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre de 1927 se señala con el número doce de la manzana "E" y se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros sesenta decímetros, que se deslinda así: Diez metros de frente al Norte a plaza por medio con el Camino Bolivia (antes Ferreira) entre las calles Gran Líbano y San Marino; cuarenta y seis metros ochenta centímetros al Oeste con los solares ocho, nueve y once; diez metros al Sur con parte del solar siete y cuarenta y seis metros treinta y cuatro centímetros al Este con el solar trece.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 14043 Oct.17-v.oct.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Constantino Atanasiu c|MARTIN PLAEZEK BACHER. Cobro ejecutivo de pesos. L 46, Fº 484, se rematará al mejor postor, en Tristán Narvaja Nos. 902|4, el martes 25 de Octubre próximo a las 18 y 15, la Licencia de Expendio de Bebidas Alcohólicas Nº 13067. Con transferencia judicial. — Comisión 6 o|o.—Seña 20 %. — Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14568 Oct.14-v.oct.25.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Banco Transatlántico contra VICTOR GONZALEZ VIERA y otra. Ejecución de Hipoteca", (Lº 47 Fº 20) se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del Rematador Guillermo Zuasti, se procederá a la venta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y accesiones dominiales que contiene, ubicada en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la Villa de San Jacinto, empadronada con el Nº 166, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Augusto Hareau de Noviembre de 1943, inscripto con el Nº 2.038 el 16 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, compuesto por una superficie de 874 metros con 18 metros de frente al Noroeste sobre la Carretera Montevideo-Tala; 48 metros de fondo, lindando al Noreste con solar B. del mismo plano, al Sureste con propiedad padrón 181, y al Sudoeste con la empadronada Nº 165. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de registros; 3º) Que los títulos del bien a venderse y demás antecedentes de la ejecución se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Y a sus efectos, se hace la siguiente publicación. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
Más datos: Avda. 18 de Julio 2081.
20) $74.80 17|pub. 14846 Oct.18.-v.nov.7.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Refrigerador "Ferrosmalt"

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra EUGENIO IVANOFF. Ejecución de prenda" el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, en el local de San Martín 3171, al mejor postor un refrigerador "Ferrosmalt".
Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.
20) $12.00 10|pub. 14440 Oct.10-v.oct.21.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Cámara "Ferrosmalt" de ocho puertas, con su equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno en los autos: "Ferrosmalt S. A contra S A.R.F.Y. S. A. Ejecución de prenda", el viernes 28 de Octubre, a las 16 horas, en el local de San Martín 3171, una cámara "Ferrosmalt" de ocho puertas, con su equipo.
Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.
20) $12.00 10|pub. 14441 Oct.10-v.oct.21.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Cámara "Ferrosmalt" de cuatro puertas con equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra ALFONSO IPPOLITI y otra. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, al mejor postor una cámara de cuatro puertas con su equipo.
Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.
20) $12.00 10|pub. 14442 Oct.10-v.oct 21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Martínez de Pollero Amanda M. c|VICTOR KISS TELEK y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 231), se hace público que el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Terreno con edificio y mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.156, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni, de Enero de 1951, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el número 23.553 el 31 de Enero de 1951, compuesto por una superficie de 422 metros 03 centímetros que se deslinda así: 8 metros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos Castro y General Hornos, distando el punto medio de ese frente 84 metros 645 milímetros al Norte del Camino Castro; 46 metros 71 centímetros al Noroeste lindando con padrón 42.157; 9 metros 04 centímetros al Noreste con parte del padrón 42.140 y 51 metros 79 centímetros al Sureste con el solar 2 del mismo plano; B) El terreno y mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.364 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano de división del agrimensor Raúl B. Conde, de Enero de 1953, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 4 de Junio de 1953, con el N.o 27.149, compuesto por una superficie de 722 metros 27 decímetros, que se deslinda así: 6 metros 46 centímetros de frente al Oeste a Camino Molinos de Raffo, entre los Caminos General Hornos y Castro; por el Sureste línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 36 metros 59 centímetros y 23 metros de Oeste a Este la primera y de Suroeste a Noreste la segunda, lindando la primera con el solar A del citado plano, y la segunda con parte del padrón 42.155, con padrón 42.146 y con parte del 109.023; al Noreste en 13 metros 05 centímetros con parte del padrón 142.140, y por el

Norte en 51 metros 79 centímetros, linda con padrón 42.156 descripto en el apartado A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que los inmuebles a venderse se hallan gravados con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 9-1949 N.o 506). 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de registros y la comisión del rematador. 4.o) Que los autos de la ejecución se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

Mis oficinas: Rincón 523. Teléfonos 8.41.31 y 9. .20.

20) $160.00 15 pub. 14034 Oct.11-v.oct.28.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Un mostrador vitrina de dos puertas "Ferrosmalt"

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra JOSEFINA SALVADOR. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre, a las 16 horas, al mejor postor un mostrador vitrina de dos puertas "Ferrosmalt".

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14443 Oct.10-v.oct.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Mastrángelo José c| ANTONIO GUTIERREZ. Ejecución de Hipoteca" (L o 47 Fs. 101), se hace saber que el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Carlor de Anda, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar, con el edificio en él construído y mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pueblo Victoria, empadronado con el N.o 36.844, el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1941, debidamente inscripto, tiene una superficie de 254 metros que se deslinda así: 8 metros 81 centímetros de frente al Noreste a la Avenida General Simón Martínez, entre la de Carlos María Ramírez y calle Ruperto Pérez Martínez, distante su punto medio 48 metros 45 centímetros de la esquina con Avenida Carlos María Ramírez; 30 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con padrón 36.852; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 36.853 y 26 metros 63 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 36.843 y parte del 36.838. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de Re. 3.o) Que el bien a venderse se halla afectado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran los títulos de propiedad (Hipoteca Urbana 1723 ... 4.o) Que los autos donde se decretó la ... se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso ...), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

20 $84.00 15|pub. 11657 Oct.5-v.oct.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "Bona de Roedo, María c. JUAN DERUCKI y OTRA, (Lo. 46, Fo. 205, se hace saber que el día tres de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del rematador Alberto Vanoli, se procederá a la venta de remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con edificio, situado en la 10ª sección de Montevideo, empadronado con el Nº 149.551, señalado con el número 158 de la manzana letra "F" en el plano trazado por el ingeniero Vicente Ponce de León, en Diciembre de 1924, compuesto por una superficie de 336 metros que se deslinda así: 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneses No 1457 por 28 metros de fondo lindando por el Sur con el solar Nº 159 padrones Nos. 149.550 y 166.746 al Oeste con parte del solar Nº 160, padrón Nº 149.549 y por el Norte con parte del solar Nº 157, empadronado con el Nº 149.552. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitario; 3º) Que los títulos y demás antecedentes de la ejecución se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario. — Informes: Sarandí 409, E. 10, Tel. 9 41 00.

20) $66.00 15|pub. 14055 Oct.5-v.oct.22.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Horacio Torendell S. A. contra AMABELIA CORINA ORONA DE GONZALEZ. Ejecución de prenda" Lo. 50, Fo. 351, se hace saber que el día viernes 21 del corriente, a la hora 15, el martillero S. Smejoff, venderá al mejor postor en Tacuarembó 1331, 1 vitrina "Kelvinator" con equipo y demás implementos de instalación, embargados en dichos autos. Seña, 20 o|o. — Montevideo, Octubre 7 de 1955.

20) $12.00 10|pub. 14378 Oct.10-v.oct.21.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 300.00 (Trescientos pesos) m|n., de una caja registradora, en su local de exposición y ventas de 25 de Mayo 661, el día 24 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en los autos caratulados "María Amada Inzúa de Rodríguez contra JESUS RODRIGUEZ ANIDO. Divorcio".

20) $10.80 9|pub. 14642 Oct.14-v.oct.24.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Sucesión NERY RUBENS ETTLIN BRATSCHI. Lo. 49, Fo. 6", se hace saber que el día 28 de Octubre próximo, a la hora 15, el rematador don S. Smejoff, venderá en Tacuarembó 1331, sin base, al mejor postor, todas las existencias inventariadas en estos autos, de las que destacamos: refrigerador "Ferrosmalt", 3 puertas, con motor; mostradores, meses, sillas, bebidas sin alcohol, y etc. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.

20) $12.00 10|pub. 14704 Oct.15-v.oct.26.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO" L.o 49 F.o 172, se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Miralles, con asistencia de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de mil pesos ($ 1.000.00), de los derechos a la promesa de compra-venta existente sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 304, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha (Balneario La Paloma), señalado con el N.o 60, manzana "R" en el plano trazado por el agrimensor Mario Bordabehere en Febrero de 1942 y según el cual se compone de una superficie de 750 metros que se deslindan así: 20 metros al N.E. con frente a la senda de peatones (5 metros): 37 metros 50 centímetros al S.E., que dan a la calle de Distribución N.o 37 (15 metros); 37 metros 50 centímetros al N.O. por donde linda con el solar N.o 59 del citado plano y 20 metros al S.O. con frente a la calle de acceso N.o 47 (10 metros).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que el precio del solar está totalmente integrado, encontrándose los antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso). — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $110.00 25|pub. 14305 Oct.8-v.nov.8.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA C. H. CAPELLA DE MORIALDO" (Lo. 48 Fo. 300), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y con la base de venta de $ 18.000.00 se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene empadronado con el número 12.538 que según plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del 11 de Enero de 1896, se compone de una superficie de doscientos cincuenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados, deslindados de la manera siguiente: Diez metros ocho centímetros de frente al Norte a la calle Hocquart, donde las puertas tienen los números 1616 y 1618, entre las calles Arenal Grande y Tala distando su punto medio veinte metros cincuenta y cuatro centímetros de la esquina Tala, veinticuatro metros cinco centímetros al Este lindando con el solar número 23 de don José Enrico, diez metros en el Sur confinando con el solar número 27 de doña Emilia Chaillard y veintiséis metros diez centímetros al Oeste lindando con los solares número 25 y 26 del plano respectivo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) El inmueble está ocupado por arrendatarios alcanzando la renta mensual la suma de ciento sesenta y ocho pesos con noventa y cuatro centésimos; 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario. — (Informes: Constituyente 1450).

20) $72.00 15|pub. 14236 Oct.7-v.oct.25.

JUAN A. BAFFA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Ceelstino D. Pereira, dictada en los autos "Banco Mercantil del Río de la Plata contra MARIA MICHELINI CORAZZI. Juicio ejecutivo' Lo. 42, Fo. 115", se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Juan Paullier 1675 el martillero Juan A. Baffa rematará sin base, al mejor postor, todos los muebles y útiles embargados, una heladera "Ferrosmalt" comercial, una conservadora de helados, un calefón, una cocina Volcán y varios dormitorios completos y muebles sueltos. Seña, 20 o|o y comisión, 6 o|o (ambas en el acto). — Montevideo Octubre 14 de 1955.

20) $20.00 10|pub. 15025 Oct.20-v.oct.31.

RODOLFO S. ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|CARDOZO VARELA, MARTIN y CASTAGNINI, LUIS JORGE. Ejecución de prenda", L.o 45 F.o 453, se hace saber que el día viernes 4 de noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fé 1268, por el martillero Rodolfo S. Abó Costa, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Máquina nueva sin uso, una cámara "Siam", modelo 300 J. 4 con compresor "Sello de Oro" N.o 9.901 y enfriador cubos hielo doble.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.

20) $24.00 10|pub. 14779 Oct.18-v.oct.27.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Conservadora de helados de seis hoyos con equipo

Rematará por orden del Juzgado de lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Ferrosmalt S. A. contra SZEINA ALTER. Ejecución de prenda", en el local de San Martín 3171, el viernes 28 de Octubre a las 16 horas, al mejor postor una conservadora de helados con su equipo, de seis hoyos.

Exhibición, jueves 27. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 14439 Oct.10-v.oct.21.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein, Miguel y Serman, Demetrio c|ANDRES A. A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescisión de contrato y cobro de pesos" (L.o 16 N.o 336 F.o 408), se hace saber: Que el día domingo 18 de Diciembre del corriente año, previamente habilitado, y de las 15 horas en adelante, y en el lugar de su ubicación, 10.a sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.365, con frente a la Carretera Nacional, lindero al Balneario "San Francisco", distante 7 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los solares que más adelante se describirán y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949. Manzana N.o 37: Solares N.os 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: Solares N.os 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: solares N.os 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: solares N.os 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los dis-

tintos solares oscila entre 500 metros 32 centímetros, el más chico, y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas, y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. — Rocha, Julio 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15 pub. 14563 Oct.13-v.oct.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Iglesias, Manuel con SLOFAR RAFOLS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44 F.o 118), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del Actuario Adjunto y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 38.000.00 (treinta y ocho mil pesos), equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble, en un solo lote: Dos solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Las Toscas, empadronados en mayor área con el número diecinueve mil quinientos seis (N.o 19.506) y que están señalados con los números catorce y quince de la manzana veintiuno en el plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis con el número tres mil doscientos cuarenta y uno, y que según el mismo el solar catorce tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros y el solar quince tiene quinientos cincuenta y tres metros con mil doscientos cincuenta centímetros y por ser contiguos tienen en conjunto una superficie de mil ciento quince metros seis mil doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: veintinueve metros setenta y cinco centímetros al Noreste frente a la calle "F" entre las calles número diecisiete y Rambla de cincuenta metros, distando el punto medio de su frente cincuenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de esta última, por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Sureste con los solares números trece y doce; por el Suroeste con los solares once y dieciocho y por el Noroeste con los solares diecisiete y dieciséis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana "B|49" N.o 570) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 17|pub. 14566 Oct.13-v.nov.1.o.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MARIA CANTULLERA LEON. Sucesión" (Lº 45, Fº 564), se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, señor Juan E. Serga Rodríguez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 233 32, equivalente a 2|3 del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 118.181, que según plano del ingeniero Miguel L. Costa, de Setiembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Octubre del citado año, y aprobado por resolución municipal recaída en el expediente veintitrés mil ciento noventa y seis, se individualiza con el número trece y encierra un área de seiscientos ochenta metros, dentro de los siguientes límites: diecisiete metros al Sur, frente a la calle Delanger; cuarenta metros al Este, lindando con el solar doce; diecisiete metros al Norte, con solar once, y cuarenta metros al Oeste, con solar catorce del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14041 Oct.5-v.oct.22.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA SILVA DE GARCES y ANTONIO GARCES. Sucesiones", L.o 27 F.o 195, se hace saber que el día 27 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida San Martín y Alejandría y sobre la base de $4.400.00, se procederá por el martillero don Orfeo Gallardo, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en la 22 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 175.257 señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 3, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1914, replanteado por el agrimensor Rogelio M. Villardino en sus planos de fechas 9 y 17 de Mayo de 1938, inscriptos en la Dirección General de Avalúos, respectivamente el 18 y el 20 del mismo mes, con los números 623 y 632, compuesto de una superficie de 298 metros 30 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Norte sobre la Avenida General San Martín; 35 metros 44 centímetros al Suroeste, de los cuales 24 metros 23 centímetros, con el solar 7 y 11 metros 21 centímetros con el solar 11; 30 metros 85 centímetros al Este, con el solar N.o 5; y 10 metros 8 centímetros al Sureste sobre la calle Alejandría, antes Granaderos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión legal del martillero y los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector, conexión o cargas análogas y contribuciones inmobiliarias atrasadas, hallándose prescripta la cuenta de pavimento. 3.o) Que los títulos originales del inmueble a venderse, podrán ser examinados por los interesados en la Escribanía del escribano Rafael F. Ruano Fournier (calle Juncal 1414) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 14168 Oct.6-v.oct.24.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Manuel Rodríguez Real y Lidia Costa Pionti contra VICTOR RADETZKY y NAYA LISKENSKA. Ejeción de hipoteca. Lo. 40, Fo. 322", se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo a las 17 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor E. Joanicó Otorguez, del 16 de Julio de 1939, el que fué inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2586, el 19 del mismo mes y año (forma parte del solar 1 de la manzana "D-25" del plano de Francisco Lasala, inscripto el 2 de Junio de 1927) y según aquel plano tiene un área de 277 metros 275 centímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Berna, distando su extremo más próximo 21 metros 475 milímetros de la esquina con la calle Grecia; 12 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar 1; 21 metros 475 milímetros al Norte con el solar 2 (del plano últimamente citado) y 12 metros 90 centímetros al Este, lindando con el 17. Se encuentra empadronado con el N.o 173803.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que no existe colector al frente del inmueble; y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Buenos Aires N.o 500 esquina Treinta y Tres, teléfono 8-37-72.

20) $90.00 15|pub. 14956 Oct.20-v.nov.7.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "AVELINO ANTUNEZ GOMEZ. Denuncia de fallecimiento" L.o 39 F.o 56, se hace saber al público que el día 27, del corriente mes de Octubre a las 15 horas y en el local de Río Branco N.o 1575, se procederá al remate judicial y al mejor postor de mercaderías y útiles de la ex provisión del causante. Seña 20 o|o. Pago total al retiro de la mercadería.

20) $16.00 10|pub. 14766 Oct.17-v.oct.27.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "JOAQUIN MENENDEZ FERNANDEZ. Sucesión." (L.o 45 F.o 124), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación; se procederá con intervención del martillero don Herminio Zuninó, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y las construcciones y demás mejoras en él existentes, ubicado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número veintiséis mil novecientos cuatro (N.o 26.904), el que según plano que con fecha Junio de 1955 y a nombre de Suc. de Joaquín Menéndez, levantó el agrimensor don Juan J. López Fernández, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 del mismo mes de Junio con el Nº 30.728, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros cuatro decímetros (192 metros 04 decímetros), cuyos límites son: nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Noroeste, a la calle Florencio Varela, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el N.o 3.796, quince metros dieciocho centímetros al Noreste, por donde limita con el padrón número ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres, propiedad de don Evaristo Chousa; trece metros cuarenta y un centímetros en su contrafrente al Sureste que la separa del padrón número veintiséis mil novecientos cinco de la sucesión Cayetano Cosentino; y diecinueve metros dieciocho centímetros en su largo al Suroeste, cerrando la figura que lo separa del padrón número veintiséis mil novecientos tres, propiedad de Amanda Nocetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que la comisión legal del martillero deberá ser abonada por el comprador en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. (Por informes: Oficinas del martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595, esquina Colonia. Teléfono 4.83.47).

20) $102.00 15|pub. 13717 Oct.5-v.oct.22.

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Felipe Santiago Renart contra WILSON ROMA BUSTAMANTE y AIDA CIGARAN. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Fº 4, Nº 485), se hace saber que el día cinco de Noviembre próximo a la hora diez, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Celiar A. Mata, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: "Fracción del solar 3 de la manzana 14 de la planta urbana de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 2839, que según plano del agrimensor José Gallardi, registrado con el Nº 7 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de Febrero de 1944, consta de una superficie de 453 metros con 1637 centímetros, y linda: 21 metros 31 cms. al N.O. con frente a la calle Ituzaingó; 21 metros al N.E. con Dorotea F. de Fuques; 21 ms. 31 cms. al S.E. con Mauro García da Rosa, y 21 metros al S.O. con terreno municipal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada. — Artigas, 14 de Octubre de 1955.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14893 Oct.19-v.nov.5.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "FRANCISCO VICENTE HAURET. Incapacidad (Lo. 29, Fo. 560)", se hace saber al público que el día 17 de Noviembre de 1955 a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Pedro Zipitría a la venta en remate judicial y sobre la base que supere el aforo del inmueble que lo es de mil pesos ($ 1.000.00), de una fracción de campo y las mejoras que comprende situada en Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 17559, se-

ñalado con el número 3 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 14 de Octubre de 1935. Mide al Sudeste 93 ms. 50 cms., lindando con la fracción número 1 del plano citado; al Sudoeste 249 ms. 80 cms. lindando con el ancho de servidumbre de pase que divide a la fracción 2 con la fracción número uno del mismo plano, y con la fracción número 2 al Noroeste 93 ms. 50 cms. por donde linda con la fracción de Vicente Urta y al Nordeste, 249 ms. 80 cms. linda con la sucesión de José Mazuchelli y José Strazarino. Superficie, 2 hts. 3.356 ms. 20 cms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de sus ofertas en garantía. B) Que el título de propiedad del inmueble deslindado, está a disposición de los interesados (artículo 909 y 913, Código Procedimiento Civil). C) Que el inmueble a rematarse está libre de impuestos a cualquier título. D) Que la comisión legal del rematador, certificados, impuestos universitarios y de jubilación rural, en la proporción legal, demás gastos y honorarios relativos a la trasmisión dominial, serán de cargo del adquirente. E) Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro de los 20 días inmediatos, siguientes al auto que apruebe la venta y ordene la escrituración. — Canelones, Octubre 10 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 15030 Oct.20-v.nov.7.

ADALBERTO CIBILS JUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco de la República Ca. la sociedad "PAN AGRICOLA DEL RIO YAGUARON", Ejecución prendaria. (L.o 26, N.o 175, F.o 592), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1955 a las 14 horas en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, undécima sección, Conventos, se procederá por el martillero Adalberto Cibils Juárez, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Un tractor "Case L. A.", con rodado doble, con equipo eléctrico, 1 arado marca "Nardi" de tres rejas tipo pesado, 1 rastra de discos "John Deere", una rastra de 4 cuerpos de 32 discos "Mineeapolis Moline", 9 cuerpos de rastra de dientes, una sembradora de 24 discos "Moline Monitor", mod. p.3.6-Pag.2-4-6, 1 sembradora de maíz de 4 surcos B.P.6.6.566 "Ventura Manufacturm", 1 cosechadora "Allis Chalmers" N.o 145875, 1 rastrojera "Massey Harris" de 6 discos con cajón sembrador, 1 molino triturador "Mc. Cormick", 1 rastrillo "Moline", 1 pastera mano "Cockshmutt", 1 descremadora "Melotte", 1 motor, 1 planta de vacío "Surgey", 2 toros, 49 vaquillonas puras por cruza, 35 vacas y vaquillonas, 10 vacas de ordeñe, 6 terneros mamones, 5 vacas holando sobre año, 2 bueyes trabajo, 29 novillos, 21 vacas de cría con 21 terneros, 5 vacas falladas, un remolque de hierro rodados de goma para 500 kilos, 1 jeep Ford "Tipo Militar" empadronado con el N.o 4209, 6 caballos, diez yeguas y 3 potrillos de sobre año.

Se hace constar que el mejor postor deberán consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. — Melo, 4 de Octubre de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para su publicación expido el presente que signo y firmo en Melo a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

20) $52.00 10|pub. 14890 Oct.19-v.oct.29.

LUCIANO A. LANZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Agustín y Faustino Fumero contra la SUCESION de SEBASTIANA DA SILVEIRA. Juicio Ejecutivo" (L.o 40 F.o 379), se hace saber al público que el día veintiocho de Octubre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja 803 esquina Rivera, se procederá por intermedio del martillero don Luciano B. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público de los derechos hereditarios que en la sucesión de don Irineo Fumero y doña Nieves González de Fumero les corresponde a los actores don Agustín Fumero y don Faustino Fumero, con las bases de las dos terceras partes de la tasación, que lo fué de mil quinientos pesos ($ 1.500.00).

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada.

2.o Que los trámites sucesorios y de perfeccionamiento de títulos que fueren menester, serán de cargo del comprador exclusivamente.

3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador.

4.o Que la escritura de cesión de derechos que dió origen a estas actuaciones, se encuentra agregada a los mencionados autos, en esta Oficina y a disposición de los interesados. — Durazno, 1.o de Octubre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $60.00 15|pub. 14522 Oct.13-v.oct.27.

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "FELIPE JOSE o FELIPE J. MIRO (Sucesión)". (L.o 9, F.o 577, número 349), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a las 8.30 en adelante, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Ricardo Preste, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de diversas máquinas, útiles y herramientas cuyo detalle y tasación luce en autos a fojas 33.

Se previene. A) Que el comprador deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — B) Que el remate se realizará en el local de la calle Leandro Gómez entre Zorrilla de San Martín y Monte Caseros de esta ciudad, y C) Que el detalle de las mercaderías y útiles se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina. — Paysandú, Setiembre 26 de 1955. — José Pérez Scremini, Actuario.

20) $42.00 15|pub. 14047 Oct. 5-v.oct.22.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos: "Sucesión de Antonio Pons contra ANGEL NERON y otros (NIKIFOR MASSOED). Desalojo", se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo venidero, desde la hora 14 en adelante y en el local de la Casa del Agricultor Sanducero, cita en calle Queguay N.o 835, por el Martillero designado don Ricardo Peroni, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 carro sin tren delantero y sin ruedas en malas condiciones; 1 rodado de rastrillo; 1 segadora en malas condiciones; 1 pastera con bastante uso; 1 extractor de miel; 1 pedazo rastra triangular y en "Estancia La Constancia" (localidad de Constancia de este Departamento), el día 28 de Octubre próximo venidero desde la hora 14 en adelante los siguientes bienes: 1 tractor marca "Fordson" N.o 22|N; 1 enfardadora tipo Noria; 1 arado de dos rejas (mucho uso) y 3.000 ms. alambrado de 5 hilos.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación cuyo precio es el siguiente: 1 carro, $ 20.00; 1 rodado rastrillo, $ 10.00; 1 segadora, $ 50.00; 1 pastera, $ 150.00; 1 extractor de miel, $ 80.00; 1 pedazo rastra triangular, $ 5.00; 1 tractor marca "Fordson", pesos 500.00; 1 enfardadora tipo Noria, $ 150.00; 1 arado dos rejas, $ 100.00; y 3.000 ms. alambrado a $ 0.70 el metro. Que los bienes están en exhibición en "Casa del Agricultor Sanducero" y en la "Estancia La Constancia". Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada la misma, siendo la comisión del rematador de cargo del comprador y los gastos de traslado serán de su cuenta. — — Paysandú, Setiembre 30 de 1955. — Doctor José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $48.00 10|pub. 14400 Oct.10-v.oct.21.

LIBER A. GONZALEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos "La Sucursal Río Negro de la Dirección de Impuestos Directos contra la Sucesión de EUGENIO SAMA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. (Lo. 16 Nº 456 Fo. 532), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, y por el martillero Liber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y por la base de sus dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo son dos mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 2.133.33) y setenta y seis pesos con setenta y seis centésimos ($ 66.66), respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles contiguos, sitos en la primera sección judicial de este Departamento, paraje "Yaguareté Chico": A) Padrón Nº 1452 compuesto de una superficie de 14 hectáreas 3.710 metros, que se deslinda así: por el Norte en parte con el padrón Nº 1453 de Alberto J. Winter; parte de la vía de F. C. Midland y Noreste con el padrón 1953 que se describe a continuación; al Este el padrón 1451 de Manuel Cal y al Sur los padrones 2355 y 2356 de Camila E. L. de Anzorena e hijos, y al Oeste, el Arroyo "Yaguareté Chico", por medio con el padrón 1273 del Municipio Fray Bentos, (Tablada), y B): Raiz padrón N.o 1953, compuesto de una superficie de 3.866 ms cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, parte, vía F. C. Midland y padrón 1453 de Alberto J. Winter; al Este el padrón 1451 de Manuel Cal y al Sur y Suroeste con padrón 1452, ya descripto.

Se previene: 1º) Que no se aceptarán ofertas menores a las bases; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3º) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del Rematador, así como los gastos que demanden las escrituraciones definitivas de los bienes a subastarse; 4º) Que los títulos y demás documentación relativa, y los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Octubre 7 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 14878 Oct.19-v.nov.5.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Oriol Araújo contra GETULIO TECHEIRA. Juicio ejecutivo" (Lº 38, Fº 282), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá por el martillero Evergisto Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación de los inmuebles embargados en autos, que asciende a la suma de cinco mil noventa y dos pesos con 15|100, y que se componen de las fracciones uno y dos ubicadas en la 6.a sección de este Departamento, y que según plano del agrimensor A. Grau Rosell, está empadronada con el Nº 4724 y que en conjunto tienen los siguientes límites: al Norte, Juan Piñeiro; al Sur, Anaurelino Olivera; al Este, Sucesión Denis Michón, y al Oeste, con Getulio Techera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los honorarios y gastos de escrituración y demás, serán de cuenta del comprador. — Rivera, Octubre 6 de 1955.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 14897 Oct.19-v.nov.5.

MIGUEL NOZAR

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra CASTRO JOSE. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 9 de Noviembre del año en curso, a las 15 horas y en el local de la calle Sarandí Nº 460 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Nozar, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos, de todas las existencias embargadas, consistentes en bebidas y comestibles, mencionadas de fs. 35 a 39, en el citado expediente. Y a los efectos dispuestos se hacen estas publicaciones. — Rivera, Octubre 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 14916 Oct.19-v.oct.29.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "José Ramón Borsani contra ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO, ENRIQUE FERNANDEZ MARTIÑAN y ELSA CELICA SOBRERO DE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 16, Nº 729, Fº 269), se hace saber: Que el día 8 de Noviembre del corriente año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1º) De las 14 y 30 a las 14 y 45 horas: Una fracción de terreno solar con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número ochenta y cuatro del empadronamiento oficial de la ciudad de Rocha, empadronada con el Nº 416, compuesta según título de una superficie de setecientos veintiséis metros sesenta decímetros, que se deslinda así: por su frente al Noroeste, en 21 metros 90 centímetros con la calle "19 de Abril"; por su fondo al Sureste, en 21 metros 35 centímetros, con propiedad de Leoncio Hernández; por su costado Suroeste, en 33 metros 60 centímetros, que por formar esquina es también frente, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; y por su otro costado al Sureste, en igual extensión, con propiedad de Gaudencio Cardoso.—Y 2º). De las 14 y 50 a las 15 y 10 horas: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, de posición esquinero, ubicado en la manzana número diecisiete del empadronamiento oficial del balneario "Costa Azul", 10.a sección judicial del Repartamento de Rocha, empadronada con el Nº 134, que es parte del solar número siete del plano del amanzanamiento de dicho balneario, levantado el 29 de Marzo de 1930 por el agrimensor Osvaldo Olivera, y compuesto de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros cincuenta decímetros que se deslinda así: 18 metros de frente al Noroeste, a calle pública; por un costado 14 metros 75 centímetros al Noreste, también frente a calle

pública: al Sureste, en el fondo, 18 metros lindando con Aparicio S. Terra; y 14 metros 75 centímetros en el otro costado al Suroeste, linda con terreno de Lindolfo Silva Olivera.

Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que serán de cargo de los respectivos compradores los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados relativos, salvo que el comprador sea el propio acreedor, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de los ejecutados; y D) Que serán también de cargo de los compradores, lo que al día de la escrituración de los inmuebles pudiera adeudarse a su respecto, por concepto de pavimento, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Setiembre 23 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 14976 Oct.19-v.nov.5.

RENEE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José Chaves Miranda, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE JUAN ANSELMO SOBRERO CAVASSUTO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 16, Fo. 251), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre de 1955 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Renée Correa Díaz, asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) De las 9 horas en adelante y por separado: I) Una máquina moñitera, marca "G. Toresani-Milano", con 4 moldes, motor marca "Marelli" de 1 H.P. N.o 289714 de 940 revoluciones; II) Un cilindro estirador de masa marca "Battagión-Bérgamo" con electro motor de 3 y 1|2 H.P. N.o 10.334 de 1.420 revoluciones; III) Una prensa continua para elaboración de fideos con 6 moldes motor de 8 H.P. N.o 2377259 de 1.420 revoluciones, con cortadora de masa y motor de 1 H.P. N.o 10.338 marca "Corngliano" de 1.420 revoluciones; IV) Una prensa y bomba hidráulica marca "Frávega" para elaboración de fideos con 22 moldes, motor "Marelli" de 4 H.P. N.o 18293 y otro de 1 3|4 H.P. número 49461; V) Una sobadora marca "Frávega" motor marca "Metropolitan Vickers" de 4 H.P. N.o 14935 de 955 revoluciones por minuto con llave de aceite; VI) Una sobadora marca "Frávega" con motor de 1 H.P.; VII) Una mezcladora con motor eléctrico marca "Cornigliano" de 3 y 1|2 H.P. N.o 10362 de 1.420 revoluciones por minuto; VIII) Una tolva trompocónica de hierro galvanizado, con motor de 2 H.P. marca Enrique Bezzi; IX) Un elevador Cangilcnes con depósito de madera, zaranda metálica con motor Enrique Bezzi de 2 H.P. N.o 23564 de 1.400 revoluciones; X) Un elevador con doble tambor a bandejas metálicass con electro-motor N.o 310759 de 930 revoluciones; XI) 3|4 secadores con capacidad para 240 bastidores cada uno, con doble piso de madera de 2 metros 70 centímetros por 3 metros 60 centímetros, de material duro sobre armazón de madera accionado por motores de 4 H.P. marca Enrique Bezzi N.o 64661 de 1.450 revoluciones; 2 de 3 y 1|2 H. P. marca "Corneglia-no" N.o 10333 y 10.335 de 1.420 revoluciones; XII) Un cuarto secador (planta baja) destinado a fideos cortados, motor Enrique Bezzi de 2 H.P. N.o 55676 de 1.420 revoluciones; XIII) Un cuarto secador destinado a fideos largos con caña de las siguientes dimensiones: 3 ms. 80 cms. por 2 ms. y por 2 ms. accionado por motor de 2 H.P. N.o 26449 de 1.430 revoluciones con recubrimiento de Dolmenit; XIV) Un molino marca "Letz" N.o 60 con motor A.E.G. de 7 H.P. número 2469741 de 1.430 revoluciones; XV) Una mezcladora para fabricación de raciones balanceadas con cinco tolvas y dos sinfines accionados por motor marca "Thomson Houston" de 3 H.P. N.o 14936 de 715 revoluciones; XVI) Un molino "Gehl Grindall" a martillo N.o 41; XVII) Una fresadora para fabricación de cabezas de bastidores con motor "Siemens-Shukert" de 2 H.P. N.o 1257435 de 1.500 revoluciones; XVIII) Mil quinientos bastidores; XIX) Un equipo de soldadura a la autógena marca Roncon, generador "59 con 48" tipo "M 2" de 900 litros hora; XX) Una caldera "Marshall" completa de 60 libras; XXI) Una báscula Negri Quartino para 500 kgs.; otra báscula de igual marca de 1.000 kgs.; XXII) Una balanza de mostrador de plato para 200 kgs.; XXIII) Una balanza "Fairbanks" para 300 kgs.; XXIV) Una taladro "Val Dor Super" Serie "C" N.o 677175 con base; XXV) Una máquina de escribir marca "Smith-Corona" modelo T N.o 20270; XXVI) Una máquina de escribir marca "Olivetti" tipo M Serie 1946; XXVII) Una máquina de sumar National N.o 967373; XXVIII) Una máquina de sumar marca "Allen Wales" N.o 9-8772; y XXIX) Una máquina de calcular marca Facit N.o 153953;

B) De las 16 a las 16 y 15 horas: Una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene (Planta Industria y Casa-habitación), situada en la manzana N.o 254 de la ciudad de Rocha; padrón N.o 3.304 compuesta de dos mil trescientos sesenta y seis metros según plano del agrimensor Homero Cardoso, que se deslinda así: Por su frente al Noreste, en 40 metros, con la Avenida Coronel Julio J. Martínez; por uno de sus costados y por su fondo, ambos al Sureste, en 46 metros 60 centímetros y 49 metros 60 centímetros, con Armando Bértola y sucesión José A. Machado respectivamente; y por el Noroeste, en 73 metros 70 centímetros. con Matías Biurrun.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los compradores de los demás bienes, deberán pagar el importe de los respectivos precios de contado, pudiendo ser retirados dichos bienes al día siguiente del remate; D) Que serán de cargo del comprador del inmueble, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo del ejecutado; y E) Que serán también de cargo del comprador del inmueble, lo que pudiera adeudarse al día de la escrituración del mismo y con respecto a dicho inmueble, por concepto de pavimento, cordón, vereda, medianerías, aguas corrientes u otras cargas análogas. — Rocha, Octubre 13 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $222.00 15|pub. 14692 Oct.15-v.nov.1.o.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel González Medina contra MANUEL DE SOUZA LOURIENZA y LUISA VIANESSI DE DE SOUZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que se decretó la venta en remate almoneda y al mejor postor, que realizará el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje denominado San Antonio Chico, empadronado antes en mayor área con el Nº 4716, hoy padrón 1933, señalada con la letra B en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Lauro Castrillón, el 2 de Julio de 1949, registrado con el Nº 122, el 19 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta según plano y títulos de una superficie de 5 hectáreas, 2801 metros, 50 dms. cuadrados, deslindada así: Sur, 219 ms. 60 cms. de frente a la Avenida Apolón de Mirbeck; Oeste, 333 ms. 10 cms. con Jaime Ferreira Castanho; Norte, 104 ms. 80 cms. con Sucesión de Constante Vianessi; el límite Este, está formado por tres rectas: la primera, que partiendo del límite Norte va hacia el Sur, en 167 ms. 90 cms., de aquí otra hacia el Este, de 116 ms. 60 cms., y del extremo Este de ésta, otra de Norte a Sur, de 167 ms. con la fracción A.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 4 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 14910 Oct.19-v.nov.5.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "OSCAR A. QUIÑONES. Hallazgo" (Lo. 13, Fo. 563), se hace saber al público que el 5 de Noviembre próximo, a las 8 horas, en el Puerto de Salto, el Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario Adjunto, rematará sin base, quince rollizos, o sean catorce de madera dura, de veintidós metros cúbicos, y un peso aproximado de veintisiete mil kilos brutos, y uno de pino, de tres metros, pesando aproximadamente dos mil cuatrocientos cuarenta kilos brutos.

Se previene: Que la venta se realizará al contado, y el expediente en que se decretó el remate se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 10 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 14995 Oct.20-v.oct.31.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE SANTOS ANDRADE. Venta de inmuebles", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y el suscrito Actuario, el día 20 de Octubre próximo a la 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 73 hectáreas 7881 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4303, situada en la séptima sección judicial de Salto, que se deslinda así: Al Norte, Camino Vecinal en un largo de 323 metros 10 centímetros por medio con Norberto B. Paiva da Silveira; al Sur, línea recta de 422 metros 20 centímetros con María F. Castro de R. Pereira; al Este, 2 líneas rectas, la primera de Norte a Sur de 1111 metros 40 centímetros y la segunda a continuación de ésta, en un largo de 726 metros con María F. Castro de R. Pereira; y al Oeste, una recta en un largo total de 1585 metros 90 centímetros con Julio M.a Fernández.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto 28 de Setiembre de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 14072 Oct.5-v.oct.22.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN CARLOS CARATTE. Ejecución de prenda" N.o 807 L.o 30 F.o 132, se hace saber que el día 3 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano (Dolores), por el rematador Héctor Raúl Grasso, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado y la suscrita Actuaria ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor, del siguiente bien: Un camión con su correspondiente caja, marca "Volvo", empadronado en el Municipio de la ciudad de Dolores con el N.o 131, matrícula K-61-31, con motor N.o 139.636 de 90 H. P., modelo 1949, a nafta, para 8.000 kgs.

Se previene: Que el remate del bien es al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 4 de Octubre de 1955. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-hoc.

20) $33.60 12|pub. 14628 Oct.14-v.oct.27.

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público, en autos caratulados: "Aniceto Rivero c|HECTOR ERNESTO HOUTOU, curador de la herencia yacente de Carmelo Castellon. Juicio ordinario. Cobro de pesos" (L.o 7 N.o 82 F.o 222), del bien que a continuación se describe: Un inmueble ubicado en el Barrio "Olano" de esta ciudad, en la manzana N.o 307, empadronado con el N.o 3.271 y con una superficie de 360 metros 5.865 centímetros y que linda: por el Norte con Ramón Gabriel; por el Sur con sucesión Tomás Techera; por el Este con Eudoxio Núñez y por el Oeste con la calle Lucas Píriz. El bien expresado será sacado a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1.166.66. Los títulos del bien, se encuentran en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección de Treinta y Tres a disposición de los interesados. La fecha del remate se ha fijado para el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 16. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1955. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 14506 Oct.13-v.oct.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "REBECA GANON DE SAUL. Segunda Copia" Lº 50 Fº 569, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Rebeca Ganon de Saúl, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en Montevideo, autorizó el escribano Agustín M. Romero Tajes el 1 de Setiembre de 1930, por la cual don Isaac Saúl, casado en primeras nupcias con la peticionante, adquirió por compra que hizo a los señores Ramón I. Santos, María A. Santos, y Loreta J. Gadea de Santos, representados por el Banco Popular del Uruguay, el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Pando 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 1436, señalado con el Nº 8 de la manzana letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1922, aprobado por el Concejo Departamental de Administración de Canelones, con fecha 13 de Junio de ese año, compuesto de una superficie de 533 metros, 48 decímetros que se deslindan así: metros 12,33 de frente al Noroeste a la Carretera a Lavalleja y Maldonado: metros 47,29 al Este Noroeste, que por ser esquina dan frente también a la calle Cerro Largo; metros 11,70 al Sur Sureste lindan con solar 9; y metros 14,50 al Oeste Suroeste lindan con solar 7, ambos del mismo plano. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los inte-

resados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compraventa para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
21) $52.00 10|pub. 14827 Oct.18-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "MICHELONI FONSECA JULIO CESAR y otros. Segundas copias. Lo. 53, Fo. 60", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año se presentaron a este Juzgado los señores Julio César, Juan Luis, María Diva, María Carmen, Wilson Micheloni Fonseca, Atala Micheloni de Rodríguez y María Rosa y Roberto Micheloni Mareco solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura de compraventa otorgada por Juan Andrés Luque y otro a favor de Luis A. Micheloni autorizada por el escribano Oscar Jover el 19 de Agosto de 1932 referente a una fracción de campo en el Departamento de Rivera, tercera sección judicial compuesta de 617 hectáreas 2.321 metros, 270 dms. empadronada con el No 3845 y que se deslinda así: por el Norte una pequeña parte con el Río Tacuarembó por medio con Marcelino Núñez, luego una recta de 1.737 ms. lindando con la fracción 4 adjudicada en la fracción respectiva a Juana R. de Freitas y finalmente otra recta que la separa de la fracción de Elbia Rodríguez en el plano del agrimesnor Taroco, por el Noreste, camino por medio con las fracciones 6 y 7, ésta última en una pequeña parte; por el Este línea recta de 1.099 metros 50 cms.; por el Sur línea recta amojonada de 5.094 ms. por la que linda con la sucesión de Belardino Pereira y Liberato Viera y por el Oeste línea recta de 2.602 ms. lindando con la fracción Nº 3 adjudicada a Otto F. Dos Reis; B) Escritura de compraventa otorgada por Francisca Ruiz a favor de Luis A. Micheloni autorizada por el escribano Joaquín D. Fajardo el 4 de Marzo de 1924 referente a una fracción de campo en el Departamento de Rivera, tercera sección judicial, compuesta de 62 hectáreas 8.374 ms., empadronada con el Nº 552 y que se deslinda así: está en la margen izquierda del Río Tacuarembó, por el Este con línea recta con el lote Nº 2 de los menores Aparicio, Gerardo, Alcides y Amanda Mello; por el Norte con Celestino Bittencourt; por el Sur linda con la sucesión de Juan Assis dos Reis por medio de una recta y con los mismos menores Mello; por el Oeste con el Río Tacuarembó y Zanja Honda por medio con la sucesión de San Martín; C) Escritura de compraventa otorgada por Inocencio Dos Santos Núñez Coelho a favor de Luis A. Micheloni autorizada por el escribano Fabriciano Bermúdez el 18 de Mayo de 1923 referente a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de Rivera compuesta de 16 hectárea 7.321 ms. y formada con las fracciones Nº 10 y 12 del plano del ingeniero Francisco Serralta y González en Mayo de 1916 y además la parte destinada a camino de 13 ms. de ancho al Noroeste dichas fracciones, camino que linda con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay siendo las áreas y límites de las referidas fracciones las siguientes: la Nº 10 consta de tres hectáreas 633 ms. y linda al Noroeste con una recta de 175 ms. que los separa de la referida vía del ferrocarril por la calle pública; al Noreste otra recta de 170 ms. con 80 cms. que la separa de fracción No 12, al Sureste otra recta de 175 ms. que l asepara de la fracción Nº 11 por medio de terreno dejado para calle. La fracción Nº 12 consta de 13 hectáreas 383 ms. y linda al Noroeste dos rectas que la separan de la vía del ferrocarril por medio de terreno dejado para calle; al Sureste una recta de 310 metros que la separa de campo de pastoreo del señor Emilio Geugeon y al Sureste y Oeste las fracciones 11 y 10 y entre ambas una faja de 10 ms. dejada para calle o camino, tiene una superficie de 6.305 ms. poco más o menos y está formada por una faja de terreno de 13 ms. de ancho que la separa del ferrocarril del límite Noroeste en toda su extensión en las expresadas fracciones; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
21) $112.00 10|pub. 14978 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LOMBARDO SOLIMANDO, JUAN L. Segunda copia" (Lo. 47, Fo. 97), se hace saber que se gestiona la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca otorgada por Vicente F. Dellacha en nombre y representación de Bartolomé Santos Almada Aguirre a favor del gestionante Juan Luis Lombardo Solimando, ante el escribano Oscar Condom Johnson, relativa al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Villa de la Unión, 10.a Sección Judicial de Montevideo, formando parte del bien empadronado con el N.o 145.613 y también del solar señalado con el N.o 1, de la manzana letra "B", en el plano del agrimensor Ramón Juanbeltz, de fecha 1.o de Marzo de 1930. Dicho inmueble, designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, de fecha 24 de Setiembre de 1938, consta, según el plano últimamente mencionado, de una superficie de 182 metros, 850 centímetros, deslindados así: 6 ms. 10 cms. de frente al Sudoeste, a la calle Gobernador Viana entre las de 24 de Setiembre y Agustín Sosa, distando su punto medio más cercano 3 ms. 50 cms. de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas; por 29 metros 85 cms. de fondo; confinando: por el Sudeste, con el solar N.o 2; por el Nordeste, con el solar N.o 3 y por el Nordoeste, con propiedad del señor J. Vignoli.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 14693 Oct.15-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado JUAN JOSE NUÑEZ, solicitando expedición de segunda de la escritura de compraventa, autorizada el 30 de Abril de 1938, por el escribano Francisco E. Cordero, y por la cual doña María Narcisa Da Silva, vendió a doña Amanda Da Silva de Cardona, la propiedad de un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 605, ubicado en la manzana Nº 295 de la Novísima Ciudad de 40 mms.2 que se deslindan así: 10 ms. 308 mms. de frente al Oeste calle Carlos Roxlo, edificio Nº 1538 antes Nº 88, entre Mercedes y Uruguay; por 38 ms. 655 mms. de fondo, lindando al Norte con Belgrano Hnos., hoy padrones N.os 585 a 588; al Este con los mismos señores, padrón 589 y al Sur con Juan Dihabe, padrón 604. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de esta segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su comparecencia. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $40.00 10|pub. Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTIGLIONI DANIEL JORGE JUAN y JULIO CESAR CARMELO. Segunda copia. Lº 40 Fº 354" se hace saber que ha sido solicitada por los señores Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo Castiglioni, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan José Segundo, el 5 de Junio de 1924, por la cual don Daniel Castiglioni adquirió de don Nicolás Martínez y otros, el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 47.712, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo sobre la Avenida General Eugenio Garzón, antes conocida como carretera a Colón, entre dicho pueblo y Sayago, señalado con el Nº 3 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 405 metros 25 decímetros, los que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la preindicada vía de tránsito; igual dimensión en el fondo al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy A. F. E.); 40 metros 45 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar 2 y 40 metros 60 centímetros en el otro costado al Sur y limítrofe con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 14828 Oct.18.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGELINA FAUSTA CASARETTO DE DE LA QUINTANA. Segunda copia de escritura" (Lo. 21, Fo. 272, N.o 577), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida con fecha 30 de Julio de 1918, por el entonces Actuario del Juzgado Letrado Departamental escribano don Joaquín Brandao Sosa, para los herederos Dominga L. Casaretto de Minetti, Ida María D. Casaretto de Martínez y Angelina F. Casaretto; de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Santiago Casaretto y Margarita Schivo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Octubre 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
21) $24.00 10|pub. 14402 Oct.10-v.oct.21.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMPANELA Y PAZ LIMITADA

Por escritura autorizada el 15 de Setiembre de 1955 ante el escribano Rosendo Acordagoitia, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: I) Denominación: Campanela y Paz Limitada; II) Socios: MANUEL DOMINGO PAZ, JUAN OSCAR BEYA y ADOLFO SERGIO PAZ; III) Objeto: Hacerse cargo de los valores activos y pasivos de la Sociedad Colectiva Campanela y Paz, continuando con su giro; IV) Domicilio: Montevideo, en la calle Mercedes Nº 1409; V) Plazo: Cinco años a partir del 1º de Mayo de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años; VI) Capital: $ 66.932.13, aportado en la siguiente forma: Manuel Domingo Paz, $ 41.048.76; Juan Oscar Beya, $ 23.510.03; Adolfo Sergio Paz, $ 2.373.34; VII) Administración: Manuel Domingo Paz y Juan Oscar Beya, indistintamente; VIII) Balances: 30 de Abril de cada año; IX) Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con fecha 26 de Setiembre de 1955, Nº 469 al folio 1755 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) $24.00 10|pub. 14545 Oct.13-v.oct.24.

LE MANS LIMITADA

Por documento privado de fecha 4|10|955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de Octubre de 1955 con el N.o 639 al F.o 3.607 del L.o N.o 1 de Contratos, los señores LUIS ALBERTO BRUFAO SILVA, BRAULIO MANUEL GAUNA MUNIZ y NOE FRAGA CURBELO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Le Mans Limitada". Domicilio: Brandzen 2268. Objeto: garaje, talleres y servicios generales para automóviles. Capital: cuarenta y dos mil pesos. Duración: dos años con prórroga automática. Administración: los tres socios. Firma social: dos socios conjuntamente. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
22) $16.00 10|pub. 14593 Oct.14-v.oct.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 74.815. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Agromax S. A. (Montevideo), solicita la marca "AGROMAX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14781 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 74.792. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dalmine S.p.A., de Dalmine, Bergamo, Italia, solicitan la marca "DALMINE", para artículos de las clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14547 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.758. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Mario Antonio Sacco, de Montevideo, solicita la marca "YVONNE", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14453 Oct.10-v.oct.21.

ACTA Nº 74.854. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "NOMETAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15020 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.855. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "PECTAMED", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15021 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.856. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "ILVIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15022 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.857. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "CYTAGENIN", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15023 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.829. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "LA EFECTIVA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14925 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.830. — Montevideo, Octubre 14 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "CONVOY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14926 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.831. — Montevideo, Octubre 14 1955. — Con esta fecha: José López (Montevideo), solicita la marca "LEAL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14927 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.832. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Trailmobile, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca

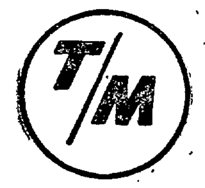

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14928 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.833. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Square D Company (EE.UU.A), solicita la marca

D

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14929 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.842. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Vázquez Menéndez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALTAMIRA", para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14899 Oct.19-v.oct.29.

ACTA N.o 74.816. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Nestle Company Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MUCILON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10|pub. 14782 Oct.19-v.oct.29.

ACTA Nº 74.786. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José B Iglesias y Cía. (Salto, R.O.U.), solicita la marca "TEXORO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14559 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.772. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca "THUDE", para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14638 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.796. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita la marca "DELTA", para artículos de la clase 3, 10, 14, 17, 18, 19 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14843 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.825. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "EMULPHOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14832 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.807. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Societe Guerlain, de Francia, solicita la marca

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14726 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 74.813. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay (Montevideo), solicita la marca

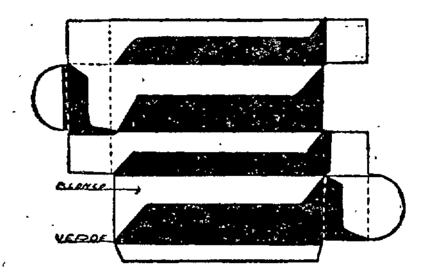

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14724 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 74.810. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por John Walker & Sons Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "JUANCITO", para artículos de la clase 2. (Whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14686 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 74.803. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DECOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14553 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.804. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUCRALINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14554 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.797. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha: Albertoni y Tafani, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca

para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14549 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.770. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca

Leonardo José A. Tucci

para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14636 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.826. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LUPOLEN", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14833 Oct.18-v.oct.28.

ACTA N.o 74.827. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "AMOLLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14834 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.771. — Montevideo, Octubre 3 de 1955.—Con esta fecha: Leonardo José A. Tucci, de esta ciudad, solicita registrar la marca

Leonardo Tucci

para distinguir la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.20 10|pub. 14637 Oct.18.-v.oct.28.

ACTA N.o 74.824. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BASYNTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14836 Oct.18-v.oct.28.

ACTA N.o 74.828. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Grammophon Gesellschaft, m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "HELIODOR", para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14835 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 74.812. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: Pedro Stighetti, de esta ciudad, solicita registrar la marca "LA FAVORITA", para distinguir las clases 3, 4, 5 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 24 y 25 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14639 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 74.793. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Slowak Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMATHISTE", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14548 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 74.794. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Societe des Verreries Industrielles Reunies du Loing (S O. V. I. R. E. L.) de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SEDLEX", para distinguir artículos de la clase 6, 9, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14488 Oct.11.-v.oct.22.

ACTA Nº 74.795. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fred William Thalson, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

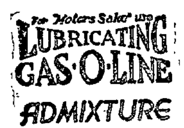

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14489 Oct.11.-v.oct.22.

ACTA Nº 74.787. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clipper Belt Lacer Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

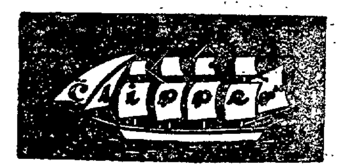

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14428 Oct.10-v.oct.21.

ACTA Nº 74.845. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DEUTSCHE LUFTHANSA", para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14980 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.844. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca

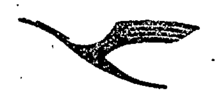

para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14979 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.846. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras Sociedad Comercial (Montevideo), solicitan la marca

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14981 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.848. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "TRINSILEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14957 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 74.843. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Con esta fecha: Wilme Baloi Romero, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "REX", para artículos de la clase 1. (escobas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14958 Oct.20-v.oct.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 10.868. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Mario Antonio Sacco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en rodillos modeladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14454 Oct. 10-v.oct.21.

ACTA Nº 10.862. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Américo Zoltan Racz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para proveer de señales luminosas en la proximidad de los puentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14455 Oct.10-v.oct.21.

ACTA Nº 10.876. — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición para flanes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14490 Oct.11.-v.oct.22.

ACTA Nº 10.875. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — Con esta fecha: Moisés Ramón Duque Smit y Pedro Virginio Duque Smit, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de transferencia por inyección y soplado de todo material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14546 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 10.872. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Everardo Luciano Marchese, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo gasógeno para uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14622 Oct.14-v.oct.25.

ACTA Nº 10.878. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants and Manufacturers, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de hilos monofilamentos de superpoliamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14723 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 10.877. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en composiciones de caucho y resina y método para fabricarlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14727 Oct.15-v.oct.26.

ACTA Nº 10.829. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha, los señores Siglfredo C. Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de garrafas para "Sifones" de bebidas gaseosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14851 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 10.821. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Con esta fecha, el señor Guido Tedeschi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en aparatos vibradores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 14852 Oct.18-v.oct.28.

ACTA Nº 10.879. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha los señores José Brodski y José Tarcovnik, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de gancho para cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14983 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 10.880. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Con etsa fecha: Jones y Cía. S. A., por Ernest Jack Griset Jr., de Asheville, Carolina del Norte, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un aparato para formar hilo voluminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14959 Oct.20-v.oct.31.

25-Ventas de Comercio

Hago saber (Ley 26 Setiembre 1904) que prometí enajenar a título de aporte a "Franco Sociedad de Responsabilidad Limitada", mi casa de comercio en el ramo de importación, compra-venta de frutas, verduras y anexos, ubicada en el Puesto Nº 1 del Mercado Modelo, en este Departamento. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del término de treinta días, contados desde el inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso, en Zabala 1415 (Escribanía Romero Tajes). — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — RAMON M. SABELLA.
25) $32.00 20|pub. 13608 Set.28-v.oct.21.

He prometido vender a Manuel Canabal Rendo mi Taller de Calzado de Maciel 1305. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — EFTHA JACHIN GULEVICH.
25) $8.00 20|pub. 14434 Oct.10-v.nov.3.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Julio César Ramos Cardarello, el comercio que en los ramos de Almacén, Ferretería y Despacho de Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en esta ciudad, en la esquina de Mariscal Foch y Francisco Acuña de Figueroa y que gira bajo la razón social de Brígido Ramos y Hermano. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Se hace esta publicación a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 25 de Mayo de 1955. — JULIETA CARDARELLO DE RAMOS. — BRIGIDO RAMOS. — MARCOS RAMOS. — JULIO CESAR AMOS.
25) $32.00 20|pub. 14994 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Reboledo Castelar y Raúl Castelar López, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1955. — JAIME VARELA ALDAO. — JESUS VARELA ALDAO.
25) $32.00 20|pub. [illegible] Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Almacén Lechería y Venta de Verduras, ubicado en la calle Mercedes 1808, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — CARMEN ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 14973 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José Anca Otero y Savino Sánchez Puga, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carlo María Ramírez 1151, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — HILARIO GREGORIO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14974 Oct.20-v.nov.12.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Ricardo Arón Maquez, el comercio que tengo instalado en la Avenida Italia N.o 4609, de esta capital, en los ramos de Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Octubre de 1955. — MIGUEL BARRETO DELLACASA.
25) $16.00 20|pub. 15004 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Alba Sanabria González, el comercio que gira en el ramo de Heladería, Lechería y Venta de Pastas, ubicado en la calle Colonia 2251, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — JULIO CESAR REY.
25) $24.00 20|pub. 14969 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Roberto Torrano, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete 2101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2.o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — MANUEL ALVAREZ CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 14970 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Fernando González González, la parte que me corresponde en la firma Domínguez y Alonso que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguay 999, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1955. — JOSE DOMINGUEZ PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14971 Oct.20-v.nov.12.

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a los señores Kacevas y Cía. Sociedad en Comandita, la casa de comercio que en el ramo de Tienda y Mercería, tenemos establecido en esta plaza, calle Joaquín Requena N.o 2402, a nombre de Ilel Michalewicz. Acreedores presentarse en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — IELEL MICHALEWICZ WEROBEJCZYK. — NACHAMA POTASZYNSKA SZKLAR DE MICHALEWICZ.
25) $24.00 20|pub. 15019 Oct.20-v.nov.12.

Con intervención del escribano Elbio Parodi, los señores Abraham Derechinsky y Dora Schefrin de Derechinsky han vendido al señor José María González, el negocio que en el ramo de carpintería gira en esta plaza en la calle San Salvador N.o 1620. Acreedores en el mismo local. A los efectos de la Ley 26|X|1904 se hace esta publicación. — ELBIO PARODI.
25) $24.00 20|pub. 14234 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficina 'La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) os esposos Alberto D'Errico, Olga Fariña, prometieron vender al señor Enrique Botta su comercio, ramo Panadería y Provisión sita en Avda. Agraciada Nº 2018. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1955. — ALBERTO D'ERRICO.— OLGA FARIÑA. — ENRIQUE BOTTA.
25) $16.00 20|pub. 13612 Set.28-v.oct. 21.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco Fernández Suárez y Francisco Ron García el negocio de Café, Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Rivera N.o 2345. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 29 de Setiembre de 1955. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ. — NANCY CONCEPCION CUELLO.
25) $16.00 20|pub. 14222 Oct.7-v.oct.31.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender el negocio de mi propiedad sito en la calle Oficial 17 Metros a Hayde Torres de Sosa, en los ramos de almacén y fermentadas. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — GEMITA ALMEIDA DE LOPEZ. — MACIONIL LOPEZ. — HAYDE TORRES DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 14191 Oct.7-v.oct.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Modesto Bouzón y Julio Rodríguez, el Bar y Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. General San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre del año 1904).— Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — ANGELA MARIA SBROCCA.
25) $24.00 20|pub. 13584 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender al señor Alejandro Emmerich Majalay el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Miguelete N.o 1404, tomando posesión del mismo el 15 de Junio de 1955. Acreedores presentarse en dichas oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955. — JULIO GRECO REPETTO. — ALEJANDRO EMMERICH MAJALAY.
25) $24.00 20|pub. 13670 Set.29-v.oct.22.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a "La Opera" S. A., mi negocio en los ramos de Tienda, Mercería, Bazar e Importaciones, sito en las calles Juan Carlos Gómez 1332 y Sarandí 614. Los efectos de la venta se retrotraerán al día 1.o de Febrero de 1955. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1332, 4.o piso — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — ALEGRE SASSON (TIENDA LA OPERA).
25) $24.00 20|pub. 14123 Oct.6-v.oct.29.

Enrique Aguirrezabalaga, prometió vender el taller mecánico sito en Arenal Grande 2164 a los señores Máximo Pippan, Eduardo Fernández, Santiago Lagos y Walther Moreira. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — ENRIQUE AGUIRREZABALAGA.
25) $16.00 20|pub. 14226 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Eicardo Aullón Piñón y Darbi Ferrera Díaz el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentas, establecido en la calle Chaná N.o 2154. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1955. — AURELIO GONZALEZ GOÑI. — AMABILIA OLGUIN.
25) $16.00 20|pub. 14219 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco y Jesús María Yáñez el negocio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Comestibles, establecido en la calle Emilio Romero N.o 702. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JOSE VITE MIRAMONTES. — LEONOR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14220 Oct.7-v.oct.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta al señor Francisco Pedro Quercini, la mitad de la casa de comercio que gira a mi nombre en Progreso, 4.a Sección Judicial de Canelones, bajo la denominación de "Estación y Agencia ANCAP". Acreedores, presentarse en el mismo, dentro del término legal. — Progreso, Setiembre 29 de 1955. — FRANCISCO ARMELLINO. — Francisco P. Quercini.
25) $24.00 20|pub. 14415 Oct.10-v.nov.3.

Según Ley 26 de Setiembre de 1094, prometí vender mi comercio establecido en la Avenida de las Instrucciones N.o 1409 a Alejandro Campanella, en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1379. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — E. L. CESAR MORGAVI. — ADEMAR MAINE. — ALEJANDRO CAMPANELLA.
25) $16.00 20|pub. 14192 Oct.7-v.oct.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Nélida Quartini de Perdomo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Tristán Narvaja Nº 1150, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1955. — JOSE FINK FRANTER. — MAGDALENA SOUVEGES NETLING.
25) $24.00 20|pub. 13583 Set.28-v.oct.21.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, Ramón Román Angel venderá a Hermenegildo Gabino Martínez Roldán (firma H. Martínez), el comercio en el ramo de electricidad y juguetería, calle Guadalupe 1459 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. El comprador tomó posesión. Acreedores: Escribanía, Rincón 487, 8.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — RAMON R. ANGEL. — H. MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13880 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Carlos Larrosa, Luis y Juan Antelo, la Panadería "El Centauro", ubicada en Lindoro Forteza N.o 2746. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA M. DE GONZALEZ. — JUAN C. LARROSA. — JUAN ANTELO. — LUIS ANTELO.
25) $16.00 20|pub. 13905 Oct.3-v.oct.26

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Serafín Outeiro García y Jesús Rey Mancebo, la Panadería "La Curva" ubicada en Avda. Carlos María Ramírez N.o 1701. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO NEGREIRA. — AVELINA VAZQUEZ DE NEGREIRA. — SERAFIN OUTEIRO. — JESUS REY MANCEBO.
25) $16.00 20|pub. 13906 Oct.3-v.oct.26.

Hemos prometido vender a favor de la señora María G. de González el Almacén sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según Ley 26-9-904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — HORACIO PIAGGIO. — AMELIA P. DE PIAGGIO. — MARIA G. DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 13983 Oct.4-v.oct.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Ismael Rodríguez y José Martino nuestro comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante Nº 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO. MARIA RICARDA VERA DE BARRERA. — DARDO BARRERA.
25) $22.80 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Llevamos a conocimiento del comercio y público en general, que "Fammet Ltda." ha transformado su naturaleza jurídica, prometiendo vender a "Fammet Sociedad Anónima" (en formación), la que se hará cargo del activo y pasivo de la primera, de acuerdo al balance practicado al 30|6|55, continuando esta última sus actividades comerciales en el mismo local de la calle Asunción número 1487. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — ERNESTO DONAMARI. — MIGUEL BRODER.
25) $24.00 20|pub. 13771 Set.30-v.oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a mi socio José Varela Outeiro la cuota parte que me corresponde del comercio que en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas poseemos en la calle Canelones N.o 1249 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del señor Varela Outeiro. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1955. — JOSE VARELA REYES.
25) $24.00 20|pub. 13695 Set.29-v.oct.22.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Ecuador Giarreto, Lizardo Robles y Manuel Salgado, la fábrica de helados, sita en la calle 26 de Marzo Nº 3248 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — TEOBALDO BORELLI.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.28-v.oct.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Ademar Rufino Lain y Guillermo Almada, el Taller Mecánico y Estación de Servicio, ubicada en el Cno. Coronel Raíz N.o 1674. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — FRANCISCO GOMEZ. — JULIA B. DE GOMEZ. — ADEMAR R. LAIN. — GUILLERMO ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 13904 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a mi hijo y socio farmacéutico José Américo Matteo, el comercio que en el ramo de Farmacia y con el nombre de "Farmacia Central", gira en esta plaza bajo la razón social de "Américo Matteo y Cía." — Melo, Setiembre 22 de 1955. — AMERICO MATTEO.
25) $24.00 20|pub. 13617 Set.28-v.oct.21.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunico que he prometido vender a los señores Manuel Caamaño y José Caamaño el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención 1390, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1955. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14098 Oct.5-v.oct.28.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender a los señores Ofelix González y Atilano Fonteia el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Soria 1369, habiendo los mismos entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — WALTER MENDEZ. — ALBAIDA SILVA DE MENDEZ. — ABEL ANCISO MENDEZ. — HUMBERTO ILDEFONSO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14099 Oct.5-v.oct.28.

Los acreedores de la farmacia "Veracierto" sita en la calle Veracierto Nº 4751 de este Departamento, deberán justificar sus créditos, atendiendo la Ley 26 de Setiembre de 1904, dentro de plazo, en avenida 8 de Octubre número 2974. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — LILY LUCILA GARAZA FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 14060 Oct.5-v.oct.28.

Leopoldo Pablo Fierro Pasiello y Filomena Guarino, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Roitman, Enrique Roitman, Benito Enrique Varela Barbieri y Jacobo Schwartz el comercio que en le ramo de carnicería tienen instalado los primeramente nombrados en la calle Candelaria Nº 1620 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, en el citado local de la carnicería con los justificativos de sus créditos por triplicado. Se hace esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — LEOPOLDO PABLO FIERRO. — FILOMENA GUARINO DE FIERRO.
25) $32.00 20|pub. 14033 Oct.5-v.oct.28.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que doña MARIA OLGA RUSSO DE GARATEGUY, ha prometido vender al señor José María De Luca, la mitad indivisa que a la primera corresponde, en el Almacén y Anexos y Despacho de Bebidas Alcohólicas, inclusó Patente de Giro del mismo, ubicado en esta ciudad, en la esquina de Carlos María Ramírez y General Flores, y que gira bajo la razón social de José María De Luca y Cía., integrada por el señor De Luca y su hermana hoy fallecida doña Elisa Berta De Luca de Russo. Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del plazo legal. — Trinidad, Setiembre 22 de 1955.
25) $40.00 20|pub. 13592 Set.28-v.oct.21.

Interviniendo Oficinas Maciá, de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Galicia 1128 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar, al señor Raúl Roselló. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1955. — JESUS LOUREIRO. — ERNESTO DE MATTIA.
25) $16.00 20|pub. 13744 Set.30.-v.oct.24.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ismael Rodríguez mi comercio en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Dante N.o 2389 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1955. — BILARMINO GONZALEZ CAMPO.
25) $16.00 20|pub. 13694 Set.29-v.oct.22.

Prometimos vender la "Panadería Artigas" de Las Piedras, calle Pilar Cabrera 610. Conforme ley Setiembre 1904, los acreedores deben presentar sus créditos Escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336, ciudad. — Montevideo, Setiembre 1955. — RAMON HUERTAS FUENTES. — RITA C. DE HUERTAS.
25) $16.00 20|pub. 13823 Oct.1º-v.oct.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José María Noya Portos, el negocio de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Sierra N.o 1801, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Setiembre de 1955. — JULIO EMILIO RODRIGUEZ MARTINEZ. — MARIA CARMEN FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14221 Oct.7-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor José Calvo, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bar, establecido en Industria 3451-53 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MARIA VILLANOVA DE CHIESSA.
25 $16.00 20|pub. 14169 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Felipe Braica Cafaro mi comercio en el ramo de Peluquería Infantil, Librería, Zapatería y Mercería, ubicado en Canelones 1968 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HECTOR BURGOA AYAVIRI. — MARIA SARA SILVA DE BURGOA.
25) $16.00 20|pub. 14170 Oct.6-v.oct 29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Rodrigo Cambra Míguez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Yí N.o 1700 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ARGEMIRO RODRIGUEZ GONZALEZ. — CONCEPCION VIOR LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14185 Oct.6-v.oct.29.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julio Alberto Duclosson Cruzado el despacho de bebidas alcohólicas sito en Camino Maldonado N.o 5502 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA ZOILA DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 14186 Oct.6-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Alfa Uruguaya Limitada saldos maquinarias e instalaciones nuestra Fábrica Cu. Cibils número 6026, Montevideo. Acreedores presentarse escribanía Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 15 horas. — ACARU S. A.
25) $16.00 20|pub. 14165 Oct.6-v.oct.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que para la explotación del Almacén emplazado en la calle 21 de Setiembre N.o 3093 de esta ciudad integraban los señores Eladio García y Gregorio Pedro García Trapolini, vendiendo el primero al segundo su cuota parte del capital en el mencionado negocio. Acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el domicilio arriba expresado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — ELADIO GARCIA. — MARGARITA MENENDEZ DE GARCIA.
25) $32.00 20|pub. 14147 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan F. y Mario W. Scaglia el Café, Bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1955. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 14142 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José y Antonio Souto el Almacén y Bar de la calle Piedra Alta N.o 1849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — FERNANDO RODRIGUEZ. — DINA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — ANTONIO SAN MARTIN. — PURA FORJAN DE SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 14143 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Aquiles Turchi, el Bar y Despensa de la calle Pablo de María N.o 1537 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — FRANCISCO MAESO. — OLIVIA DA SILVA DE MAESO.
25) $16.00 20|pub. 14145 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Orlando Mora y Rubens Briano, el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — SANTIAGO LUIS PATRONE IGLESIAS. — ELSA MARTA GIOSCIA DE PATRONE. — REMO ROQUE DE GREGORIO. — JULIETA BINAGHI DE DE GREGORIO.
25) $24.00 20|pub. 14144 Oct.6-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Olegario Vázquez el Almacén y Bar de la Avenida Simón Martínez N.o 6709 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1955. — SUCESION DE ALBERTO MENDEZ.
25) $16.00 20|pub. 14146 Oct.6-v.oct.29.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Antonio Esperón el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Soriano N.o 1002. Interviene Oficina Comercial León Mora Ferreira, Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 5 de Octubre de 1955. — ALFREDO AUGUSTO GUILLERON. — ELISA MAUTONE DE GUILLERON. — ANTONIO ESPERON.
25) $16.00 20|pub. 14193 Oct.7-v.oct.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que PINCHOS HILEL o PEDRO ROZENCVAJG y REGINA BAJL DE ROZENCVAJG, prometieron vender a Rosa Levenstein el comercio de Fiambrería, Comestibles, etc. ubicado en Guaviyú Nº 2444 bis. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6.
25) $16.00 20|pub. 14484 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores José O. Viera y Roque María Viera, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ramón Cáceres Nº 475 de esta ciudad. Acreedores al comercio calle Ramón Cáceres Nº 475. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1955. — CARLOS REY VIERA CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14491 Oct.11.-v.nov.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Artin Baldjian el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Chimborazo Nº 3759 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — JUANA LARRALDE CELAYETA.
25) $16.00 20|pub. 14492 Oct.11.-v.nov.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Elena Doliniu de Galachenco el comercio en el ramo de tienda sita en la calle China Nº 1998, Cerro. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía J. A. Saldún, Buenos Aires 495.— Montevideo, Octubre 10 de 1955. — MANUEL VARTANIAN.
25) $16.00 20|pub. 14550 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 Setiembre de 1904.—Los señores ROGELIO MORALES, señora MARIA RAMONA TESTORE DE MORALES y señor ALBERTO CESAR ALFARO, prometieron vender al señor Arturo Barlocco Rosas el establecimiento de lechería instalado en Pantanoso del Sauce, 8.a sección del Departamento de Canelones. Se hace saber a los acreedores para que concurran a 25 de Mayo 477, escs. 86|7, con los justificativos pertinentes. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 14511 Oct.13-v.nov.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904.—Hemos prometido en venta al señor Ricardo Aguiar, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza con el nombre de "Plaza Bar". Acreedores presentarse en el mismo. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1955. — RODOLFO VAZQUEZ. — NICOLAS A. CABAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14509 Oct.13-v.nov.5.

Cumpliendo ley 26|9|1904, Manuel Soto comunica que prometió en venta a Jesús Requeijo, su comercio de panadería "Lluvia de Oro" de la calle Martín García 2287|89. Acreedores ir a escribanía González Poggi, Sarandí 444, de 15 a 17. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.13-v.nov.5.

Hemos prometido vender a favor del señor Paulo Haigazun Zeitunlian el almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — NAHABET NAHABETIAN.—ORSOLINA DAL POZZO DE NAHABETIAN. — PAULO HAIGAZUN ZEITUNLIAN.
25) $16.00 20|pub. 14695 Oct.15-v.nov.8.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señora María Zoila Díaz de Olivera la librería y juguetería sita en Rivera Nº 2100 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — DORA MUNILLA ARBOLEYA DE MENENDEZ.—CARLOS MENENDEZ DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14722 Oct.15-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se comunica que he prometido en venta al señor Levon Kriokorian mi cuota parte del comercio que en el ramo de Barraca de Cereales, Forrajes y Frutos del País explotaba en sociedad con el señor David Gomberg en la calle Bella Vista Nº 1881 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — RUBEN WALTER VERGARA. — MARIA CELIA MANGINO.
25) $24.00 20|pub. 14725 Oct.15-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Justo Román Correa Machado las existencias del negocio de "Cervecería y Anexos", establecido en la calle Piedras N.o 325. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ANTONIO ABUD.
25) $16.00 20|pub. 14394 Oct.10-v.nov.3.

Prometí vender, Despensa, calle Julio Herrera y Obes 1550 al señor Rudesindo Márquez. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — JUAN C. RODRIGUEZ. — Rudesindo Márquez.
25) $16.00 20|pub. 14371 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26 Setiembre 1904. Alex Nelson Richmond, vende a Blás Ariel Pereira, taller carpintería y juguetes ubicado en Panela 3497. Acreedores en Paysandú 935, piso 3.o — Montevideo, Octubre 7 de 1955. — ALEX RICHMOND. — Blás A. Pereira.
25) $16.00 20|pub. 14450 Oct.10-v.nov.3

Interviniendo Oficinas "España" Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender el señor Henri Poznanski, el negocio de tintorería establecido en la calle Minas 1586. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — SALVADOR MOLINA.
25) $16.00 20|pub. 14447 Oct. 10-v.nov.3.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Santos Victoriano Deus el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Guazunambí 29 (Pueblo Santiago Vázquez), habiendo el mismo entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — [illegible] DAMANCA. — AMANDA FERREIRA DAMANCA.
25) $24.00 20|pub. 14097 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don José Manuel Coalla el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito N.o 251, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ. — ENRIQUE MARQUEZ. — ANUNCIACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14395 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas Cercido de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Salgado, el Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto N.o 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — Sucesión de PASTOR BRANDON.
25) $16.00 20|pub. 14329 Oct.8-v.nov.1º.

Se hace saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que Angela Cotro Olavarría de Zuasnábar vendió a María Ignacia Peña Astiz la "Farmacia Somma", en las calles 18 de Julio y Sarandí de la ciudad de Minas donde se presentarán los acreedores. — A. C. DE ZUASNABAR. — M. I. PEÑA ASTIZ.
25) $24.00 20|pub. 14332 Oct.8-v.nov.1º.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se hace saber que Lorenzo Novelli Aranda y Yolanda Tilhet, prometieron vender a Antonio Amado y su esposa Rita Estevez y Eloy Balmori el comercio de Café y Bar de la calle Colonia 2103, esquina Joaquín Requena, Montevideo. Acreedores en Navarra 1834. — Montevideo, 23 de Julio de 1955.
25) $16.00 20|pub. 14356 Oct.8-v.nov.1º.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores Santiago Menéndez y Angel García mi comercio de carnicería instalada en la calle Defensa 1746 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus recaudos a la calle Treinta y Tres N.o 1469. — Montevideo, Octubre 6 de 1955. — EDUARDO AVILA.
25) $16.00 20|pub. 14347 Oct.8-v.nov.1º.

He prometido vender la casa de comercio en el giro de taller mecánico emplazado en Saint Bois N.o 4757 al señor Carlo Freschi, habiendo tomado éste posesión el día 1º del corriente. Acreedores a Escribanía Anza, Cerrito N.o 563. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — MARIA FRESCHI.
25) $24.00 20|pub. 14338 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo Víctor J. Orozco Vanni, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Norma Victoria Arnaiz de Pini vende a Francisco Arango Scorza el negocio de Comestibles, Frutas, etc. sito en la calle Presidente Oribe N.o 1800. Acreedores a calle 18 de Diciembre N.o 1544. — Montevideo, Setiembre 3 de 1955. — NORMA V. ARNAIZ DE PINI. — FRANCISCO ARANGO SCORZA.
25) $24.00 20|pub. 14335 Oct.8-v.nov.1º.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Gonzalo Costas, mi cuota parte de capital en la firma "Manuel y Francisco Figueroa", Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza N.o 2201 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — FRANCISCO FIGUEROA.
25) $24.00 20|pub. 14977 Oct.20-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carmelo Spósito y José Bermúdez, la Despensa sita en la calle Convención N.o 1456, de esta ciudad, habiendo los mismos entrado en posesión el día 1.o de Octubre de 1955. Los acreedores deberán presentar sus cuenta dentro del plazo legal en Misiones 1371, escritorio 33. — TEOFILO CONRADO RAMOS TRUJILLO.
25) $24.00 20|pub. 15016 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José Rama y José Lorenzo, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Dr. Majestic 1597, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Julio de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — José María Rama Martínez. — José Lorenzo Mato.
25) $32.00 20|pub. 15013 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— he prometido en venta a Manuel Taibo y José María Facal, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Camino Corrales 3101; habiendo tomado posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — ADOLFO GONALEZ LORENZO. — Manuel Taibo Facal. — José María Facal Veiga.
25) $24.00 20|pub. 15007 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a García y Espiña, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Rincón 651, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — VICENTA FERNANDEZ DE ESPIÑA. — JOSE MARIA ESCUDERO. — MARIA LEMA DE MOREIRA. — MANUEL GARCIA GARRIDO. — ALFONSO ESPIÑA BARROS.
25) $24.00 20|pub. 15008 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Leonardo Ferreira y Américo Rodríguez, el Bar y Restorán "El Charrúa", establecido en José L. Terra 2211, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — MARIO FERNANDEZ MARTINEZ. — ANA ZULEMA SCHIAVO DE FERNANDEZ. — JUAN POUEY OLIVERA. — Leonardo Ferreira. — Américo Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 15009 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Menéndez y Morán, el Bar y Bebidas Alcohólicas Montevideo, establecido en Misiones 1484, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Sucesión AURELIO COALLA GARCIA, integrada por MARIA MAGDALENA MENENDEZ DE COALLA quien firma por sí y por sus dos hijos menores JUAN CARLOS y MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ. — Luis Menéndez Campoamor. — Lázaro Morán Mantecón.
25) $32.00 20|pub. 15010 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a José María Pallas, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 4589, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — HERMENEGILDO SANTURIO SILVA. — AURISTELA FANIEL DE SANTURIO. — José María Pallas.
25) $24.00 20|pub. 15006 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Domingo Gonda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la Avda. 18 de Julio 973, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1955. — RAMON T. FRADE. — ANA MORAS SABINI.
25) $24.00 20|pub. 14975 Oct.20-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pérez Alonso y José Pérez Pérez el comercio que gira en el ramo de Restaurant, Bebidas Alcohólicas y Pensión Familiar, ubicado en la calle La Paz 1210 - 1214, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, H. González Karlen, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1955. — GUIDO MELONI. — MIRTHA FERNANDEZ. — EZIO BELLANI. — PAULINA FRANK.
25) $32.00 20|pub. 14976. Oct.20-v.nov.12.

Emilio Tous prometió vender su parte a Poncio Suárez en la Panadería "La Moderna", ubicada en esta ciudad calle León Pérez Nº 3602, quedando en la misma Adolfo Varela. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del C. Comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — EMILIO TOUS. — PONCIO SUAREZ. — ADOLFO VARELA.
25) $24.00 20|pub. 14817 Oct.18-v.nov.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta de la Farmacia City, Legionarios Nº 2300, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — ERMELINA J. BORGES. — DARIO A. BONILLA. — NESTOR D. ROMANIELLO.
25) $16.00 20|pub. 14844 Oct.18-v.nov.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Pradelino De Mello Silva el comercio de productos de granja y bebidas fermentadas sito en Av. Rivera 4122 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — MANUEL ANGEL SILVERA LISTA. — NYDIA PERLA JULIAN DE SILVERA.
25) $24.00 20|pub. 14850 Oct.18-v.nov.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los Hnos. Juan Carlos y Nelson Dobal Mantero el almacén y bar sito en Nicaragua 1799 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1955. — RAUL NEGRO CERIANI. — OLGA SOUZA DE NEGRO.
25) $24.00 20|pub. 14349 Oct.18-v.nov.10.

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mardiros Erganian, sito en esta ciudad, calle Juan de Dios Peza 2152 en el ramo de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas al señor Carlos Pedro Ulises Franzetti Pedrinelli. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARDIROS ERGANIAN. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI.
25) $24.00 20|pub. 14921 Oct.19-v.nov.11.

A los efectos Ley Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender a Juan Augusto Nogueira el Restaurant y Horno de Pizza instalado en Avenida Brasil N.o 2518. Acreedores, Colorado 2361. Escribanía Goriero Insua. — Montevideo, Agosto de 1955. — JUAN FEDULLO.
25) $16.00 20|pub. 14932 Oct.19-v.nov.11.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general, que vendí a doña Magdalena Juan de Palermo, la Empresa de Pompas Fúnebres que tengo en esta ciudad en la calle Ituzaingó Nº 305, donde deben concurrir los que se crean acreedores para pagarles, por haber quedado el pasivo a mi cargo. — Rivera, Octubre 4 de 1955. — JAIME JUAN. — MAGDALENA JUAN DE PALERMO.
25) $24.00 20|pub. 14919 Oct.19-v.nov.11.

Hemos prometido vender a favor del señor Braulio Núñez el Almacén sito en la calle Sancho Panza 3157, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — ALBARALDO CAJIGA. — AMANDA SOUTO DE CAJIGA. — BRAULIO NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 14887 Oct.19-v.nov.11.

"Cortazzo, Carballido y Luzardo", hace saber que ha disuelto parcialmente la sociedad, pasando la cuota social de Luciano Pablo Luzardo a Manuel Francisco Cortazzo, quedando la nueva firma "Cortazzo y Carballido" integrada por Manuel F. Cortazzo y Benjamín Carballido Etchebarne. Acreedores: Lavalleja 1200. Ley 2904. — Durazno, Octubre 6 de 1955. — MANUEL F. CORTAZZO. — BENJAMIN CARBALLIDO ETCHEBARNE. — LUCIANO PABLO LUZARDO.
25) $24.00 20|pub. 14375 Oct.19-v.nov.11.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el día 19 de Setiembre de 1955 hemos vendido a "Carvital S. A." el activo y pasivo de nuestra sociedad. Acreedores presentarse en Piedras Nº 514. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — CARVITAL LTDA.
25) $16.00 20|pub. 13864 Oct.19-v.oct.25.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Pedro Font y Francisco Solé Serra el restaurant y fermentadas sito en la calle San José N.o 1242 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1955. — ELOY GARCIA PEREZ. — ANGELA GALVAN DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 13697 Set.29-v.oct.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Andrés Rettich, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alc. Emb. sito en la calle Marne Nº 3455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1955. — ANDON AIDINIAN IANGOSIAN.
25) $16.00 20|pub. 13582 Set.28-v.oct.21.

Prometí vender a Miguel Marín Fornieles y Ramón Gabarro Montseny, el Restaurant y Bebidas Fermentadas, calle Vázquez 1500. Acreedores al comercio. — DOMINGO AJA FERNANDEZ.
25) $8.00 20|pub. 14767 oct.17.-v.nov.9.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido en venta a la señora Yolanda Silvera de Silvera mi comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4238 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — JUAN ANTONIO CABRERA. — DOMINGA FELICIA RAMOS DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 14431 Oct.10-v.nov.3.

27-Varios

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Llamado de personal

Llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer:

Cinco (5) cargos de Practicantes de Farmacia. Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. Sueldo $ 300.00. No corresponde aplicación artículo 23. ley 27|11|53. Vencimiento: 15 de Febrero de 1956 a las 13 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General.

Concursos: Todos los días hábiles de 8 a 10 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.

27) (Cta. cte.) 3|pub. 32887 (bis) Oct.20-v.oct.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa dictada en los autos "ANTONIO V. FALCO Y OTROS. Escrituración de Oficio", L.o 50, F.o 105, se hace saber que se han presentado Antonio V. Falco, Jesús Varela, José Vázquez, José Casal, Atilio Gibelli por sí y por su hijo Eduardo Pedro Gibelli, Ida Rosa Gibelli de Benarducci, Valentín F. Crosa, Agustín Badetto, María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo, Olga Renée Araújo y Odon Weiss Collin solicitando la escrituración de oficio por el Juzgado de las promesas de ventas que el Banco de Crédito suscribió como apoderado de Eugenia Legrand y otros, respecto de los solares ubicados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, a que se refiere el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923 que a continuación se detallan: A) A Antonio V. Falco, solar 5, manzana "B", Padrón 110.882 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesadas y Andrés Lamas; B) A Jesús Varela, solar 13, manzana "A", Padrón 110.875 con 344 metros, 90 decímetros y 10 metros 8 centímetros de frente al Noreste a calle Andrés Lamas; C) A José Vázquez, solar 4, manzana "B", Padrón 110.881 con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; D) A José Casal, solar 6, manzana "B", Padrón 110.883, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; E) A Atilio, Ida Rosa y Eduardo Pedro Gibelli, solar 4, manzana "A", Padrón 110.866, con 278 metros, 10 decímetros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Larrañaga y Andrés Lamas; F) A Valentín F. Crosa, solar 2, manzana "A", Padrón 110.864, con 361 metros 44 decímetros y 12 metros de frente al Suroeste a Avenida Larrañaga; y solar 3, manzana "B", Padrón 110.880, con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas; G) A Agustín Badetto, solar 8, manzana "A", Padrón 110.870, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Andrés Lamas y Avenida Larrañaga; H) A María Esther Iriondo de Araújo, Nilda Esther Araújo de Cobelo y Olga Renée Araújo, solar 8, manzana "B", Padrón 110.885, con 420 metros y 10 metros de frente al Noroeste a la Avenida General San Martín entre Juan

José Quesada y Andrés Lamas; I) A Odón Weiss Colin, solar 2, manzana "B", Padrón 110.879 con 352 metros y 11 metros de frente al Noroeste a Avenida General San Martín entre Juan José Quesada y Andrés Lamas. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Ernesto, Adolfo y Eugenia Ruete Legrand; Blanca Eugenia, Dora Rosina Ruete Ancel; Blanca Ancel de Ruete, Adolfo Luis Leonhard; Juana María Margarita Lasserre Legrand; Enriqueta Larresse de Legrand; Luciano Lasserre Legrand y Sofía Bayón; Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza y Julia Florenza de Lasserre; Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas y Amelia Juana Celina de Freitas de García Moyano o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523(piso 1), a otorgar las escrituras de enajenación que correspondan, de acuerdo con las obligaciones emergentes de las respectivas promesas de compraventa, bajo apercibimiento de que las otorgará el Juzgado en nombre y representación legal de los propietarios.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $312.00 30|pub. 14689 Oct.15-v.nov.19.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SANTOS FERREIRA. Declaración de ausencia" (Lo. 51, Fo. 143), se hace saber que por resolución del día 15 de Agosto de 1955, se declaró ausente a don Santos Ferreira, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14412 Oct.10-v.oct.21.

Declaración de ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de LORENZO MALFATTO y JOSE MALFATTO. Declaración de ausencia" (Lo. 47, Fo. 296), se ha dispuesto hacer saber que según resolución de junio 25 de 1951 fué declarado ausente el expresado José Malfatto. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones, dispuestas en el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Agosto 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14411 Oct.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto Nº 7416 del 21 de Junio de 1955, autorizó la emancipación de RAUL MORENO RABINO, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del C. Civil y 10 inc. 1º del C. de Comercio, quedando en consecuencia autorizado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 14826 Oct.18-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "ORSINI DE HERNANDEZ CATALINA y otros. Escrituración de oficio", (Lº 46, Fº 74), se emplaza por el término de noventa días a Alice o Alix Pierrot Carcavallo de Lorenzo, herederos, causahabientes a cualquier título, para que comparezca a otorgar las escrituras de compra venta relativas a los siguientes bienes ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio: A) A favor de Catalina Orsini de Hernández, Angel, Margarita y Carmelo Hernández Orsini; sucesores de Eusebio Aurelio Hernández, cesionario a su vez de Teodoro Cherro, del solar padrón 106.343 con una superficie de 259 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Gregorio Camino y 25 metros 90 centímetros al S.O. también de frente por formar esquina a la calle Pedro Giralt; B) A favor de Ubildo Gómez Marengo y su esposa Elvira Valero, en virtud de la cesión de derechos que le hará Germán Schneider, del solar padrón Nº 167.923 (en parte) con 300 metros de superficie y 12 metros de frente al N.O. a calle Antonio Zubillaga (Promesa inscripta con el Nº 447 al Fº 11 en el Registro Unico de Promesas de Compra Venta de Inmuebles a Plazos). — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 14673 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Junta de acreedores
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HUGO PUCCIARELLI. Concurso civil". (Lº 44, Fº 538), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, el día 17 de Noviembre próximo, a las quince horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $66.00 32|pub. 14336 Oct.8-v.nov.16.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI PALMA HECTOR ANIBAL y otros. Otorgamiento de escrituras", se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Acevedo o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los siguientes solares de terreno en favor de sus respectivos actuales promitentes compradores que se nombrarán, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas de oficio por el Juzgado: 1.o A favor de Héctor Aníbal Di Palma: Solar empadronado con el N.o 115.151, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 65 en el plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente N.o 16.006, según el cual tiene una superficie de 697 ms.2 75 dms.2 y tiene 10 ms. en su frente al N. E. sobre la calle Itú, dictando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente sobre Itú y su lado S. E. 64 ms. 30 centímetros; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 60 ms. 88 cms. al N. O. con el solar 64, y 69 ms. 67 cms. al S. E. por donde linda con el solar 66; y 2.o A favor de Josefina Rolfi de Felleco y sus hijos Héctor Francisco, María Elsa, Martha Celia y María Amelia Felleco Rolfi; solar empadronado con el número 115.152, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 66 en el mismo plano trazado por el agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 28 de Abril siguiente, según resolución recaída en el expediente 16.006, según el cual tiene una superficie de 695 ms. 70 dms.2 y tiene 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Itú, distando el punto medio de su frente del ángulo formado con el solar N.o 70 del mismo plano, en su frente y su lado S. E. 54 ms. 30 cms.; 10 ms. al S. O. por donde linda con el solar 42; 69 ms. 67 cms. al N. O. con el solar 65; 69 ms. 47 cms. al S. E. por donde linda con el solar N.o 67. Dichos solares fueron prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de Oscar R. Arteaga y otros, a don Vicente Felleco (fallecido), según boletos números 11.234 y 11.235, respectivamente, ambos de fecha 17 de Enero de 1923. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $240.00 30|pub. 13833 Oct.1º-v.nov.7.

Intimación
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Banco de la República contra LEONARDO TORRES CASTRO. Intimación" (Lo. 46, Fo. 362), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 1.426.00 m|n., tiene pendiente el señor Leonardo Torres Castro con el referido Banco, por concepto de saldo del Contrato de Prenda por $ 1.430.50 v|10|1|55, con intereses liquidados al 10 de Abril de 1950. Y de acuerdo a lo resuelto se intima al deudor Leonardo Torres Castro, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 14866 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "Luzardo, Raymundo y María Luisa Goggia de Luzardo c/LUZARDO, ANTONIO y NILDA FERREIRA DE LUZARDO. Pérdida Patria Potestad". (Lº 9, Fº 335), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a don Antonio Luzardo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 17 de 1954. — Dra. María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $36.00 30|pub. 10741 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Fecha de la efectiva cesación de pagos
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución del siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, dictada en los autos respectivos, se ha fijado el día siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, como fecha de la efectiva cesasión de pagos de la comerciante fallida ELISABETTA ZUNINO PERRONE, y que el informe correspondiente y resolución sobre el particular, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Setiembre 30 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 14991 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
Cesación de pagos
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "ACOSTA FONTES, CRISELDO. Quiebra. Suspensión de pagos" (L.o 8 F.o 745), se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos del fallido Criseldo Acosta Fontes, está de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 727, por el término legal. — Maldonado, Setiembre 5 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14602 Oct.14-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Cesación de pagos
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 2 del actual, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido INOCENCIO G. OLIVERA, se fijó el día 30 de Abril de 1953 como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Rocha, Setiembre 7 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 14373 Oct.10-v.oct.21.

Declaración de ausencia
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $72.00 60|pub. 14452 Nov.3-v.nov.30.
Feb.7-v.mz.3.
Oct.7-v.oct.31.

CLAUSURA DE COMERCIO
Hemos clausurado el comercio que en el ramo de Elaboración de Helados giró indistintamente bajo nuestras firmas, sito en Pasaje Tranvía N.o 10. A efectos de la ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en Alzáibar 1358. — ENRIQUE COMUNALE PERDOMO. — ALBA ALANIZ DE COMUNALE.
27) $16.00 20|pub. 13743 Set.30-v.oct.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER LLUGAIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Villani, José Enrique y Modernell de Villani, Rosa Ma. contra Llugain, Ma. Esther. Pérd. Patria Potestad. Lº 11, Fº 110", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 13100 Set.19-v.oct.24.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa entre José y Severino Landeira Martínez y Emilio Rubio Montañez, tomando los señores Landeira Hnos., nuevamento posesión de la Panadería "La Sublime", sita en Chaná N o 2014. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Octubre 7 1955. — JOSE LANDEIRA. — SEVERINO LANDEIRA. — EMILIO RUBIO.
27) $16.00 20|pub. 14451 Oct.10-v.nov.3.

RESCISION DE COMPROMISO
Hemos rescindido con los señores Benito Enrique Varela y Nicolás Garrriba, el compromiso de venta de nuestra Carnicería, calle Magallanes 952, de cuya explotación nos hemos hecho cargo. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — CARLOS TANGREDE. — VALENTINA PAVANETTI.
27) $16.00 20|pub. 14588 Oct.14-v.nov.7.

CESION DE CUOTA

Prometí ceder a Andrés Stéfano, mi cuota en la sociedad "B. Campoli Ltda.", calle Gianelli 1453. — Montevideo, 30 Setiembre 1955. — SILVIO MORENI.
27) $4.00 10|pub. 14433 Oct.10-v.oct.21.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Ignacio Ruben Rey y Daniel Arzaumanian por la Provisión y Venta de Leche ubicada en la calle Colonia N.o 2251. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1955. — IGNACIO RUBEN REY. — DANIEL ARZAUMANIAN.
27) $24.00 20|pub. 13696 Set.29-v.oct.22.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de venta del comercio en el ramo de Joyería y Fantasías sito en la calle Convención Nº 1324, suscrito el 31 de Agosto de 1955. — Montevideo, 3 de Octubre de 1955. — DOUGLAS COSCIA. — JACK SZTAJNBERG. — AMERICO BARTFELD.
27) $16.00 20|pub. 14171 Oct.6-v.oct.29.

RESCISION PROMESA DE COMPRA

Se comunica que, habiendo rescindido el señor Alvaro Maneiro la promesa de compra del Café y Bar sito en la calle Cerro Largo 1301 se hacen cargo nuevamente de su comercio los señores Almiñana y Sansone según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., dejando constancia que todos los créditos que hubiere pendientes de las dos partes se pagarán y responsabilizarán en la calle Cerro Largo 1301 exclusivamente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — EMILIO ALMIÑANA. — RAFAEL SANSONE. — ALVARO MANEIRO.
27) $24.00 20|pub. 13820 Oct.1º-v.oct.25.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores José Lamela y Benigno Pereiro y el señor Antonio Pereiro, por el Café, Comestibles, Alcohólicas y Fiambrería establecido en 8 de Octubre 2401. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — 29 de Setiembre de 1955. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO. — ANTONIO PEREIRO PIÑON. — BENIGNO PEREIRO PIÑON.
27) $32.00 20|pub. 15011 Oct.20-v.nov.12.

PROMESA DE COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre el señor Alberto Vázquez y los señores Benigno Pereiro y José Rama, por el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Dr. Mayestic 1597. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — 27 de Setiembre de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — JOSE MARIA RAMA MARTINEZ.
27) $32.00 20|pub. 15012 Oct.20-v.nov.12.

CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Hacemos saber que Humberto Vicente García Pozzi —reservándose créditos a cobrar y pasivo— ha cedido a María Celia Güenaga de Terranova o Fontana, los derechos y obligaciones que como promitente comprador y por todo concepto, le correspondían en el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo denominación "Hotel Colón" u "Hotel Kacevas", calle Ciganda 431. Acreedores presentarse en Colón 438 de esta ciudad. — San José, Setiembre 24 de 1955. — HUMBERTO V. GARCIA. — MARIA C. GÜENAGA DE T. FONTANA.
27) $32.00 20|pub. 14173 Oct.6-v.oct.29.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Almacén y Bar de la calle 25 de Agosto Nº 654 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1955. — CONSTANTINO SOUTO. — JOSE SOUTO.
27) $16.00 20|pub. 14328 Oct.8-v.nov. 1º

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta del comercio (Café y Bar) sito en la calle Treinta y Tres Nº 1505. Ley 26|9,904. — HORACIO AREZO DIAZ, TERESA D. DE LA FUENTE DE AREZO, JORGE TIETGEN JENSEN, DANIEL GARCIA y ADA S. G. DE TIETGEN JENSEN. — Balanceador Héctor Fco. Rossi, Rincón 430, esc. 4. — Montevideo, Octubre 13 de 1955.
27) $24.00 20|pub. 14743 Oct.15-v.nov.8.

CESION DE CUOTA

El 31 del Agosto de 1955 cedí mi cuota parte en la Sociedad "Esquitín y Genta", taller de chapa y pintura, calle Hocquart 1985, a los señores Pedro Enrique Esquitín y José Pedro Benítez. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 27 de 1955. — MARTA MARGARITA ZOLLA DE GENTA.
27) $16.00 20|pub. 13673 Set.29-v.oct.22.

CESON DE COUTA

El 21 de Abril de 1955 ante el Escribano A. Iglesias D'Angelo, Héctor Obes Polleri cedió sus cuotas en "Barraca Rural S. L." a Héctor Lagarmilla y Miguel Angel Guerra. Se inscribió en Registro P. y G. de Comercio con Nº 279 del Lº 1.
27) $8.00 10|pub. 14467 Oct.11-v.oct.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM MAURICIO GITAR YAPUR o LLAPUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15043 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHIAFFINO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13993 Oct.21-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15038 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO FAJARDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15079 Oct.21-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO FRANCISCO CAMIOU o CAMIOU PUNTAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15091 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MENENDEZ GARCIA y de MARIA LEONOR MENENDEZ DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15092 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ MESONES o MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15039 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PEDRANA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15040 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MOLFINO MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15041 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FORMENTO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15042 Oct.21-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA CASTRO de CASTRO o de DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15044 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL RAGO o PASCUAL RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15080 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIA PERLINI de BELBUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15081 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15082 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELCIO TERRA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15083 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PUGUET o PU-

QUET o MARIA PUGUET DE ALBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15084 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TERESA PAGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15085 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA ROVERANO DE ZANOTTI y de JULIO ROMEO ZANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15086 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15087 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA ELIZABETHA PREZIUSO DE LOMIENTO o ANGELITA ISABEL PREZIUSO DE LOMIENTO o ELISABETTA PREZIOSO DE LOMIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15088 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANELA o ANELE STELONIS o STELONES DE LAZDENAS y de ANTONIO LAZDENAS REMEIKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15090 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15089 Oct.21-v.nov.1º.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO o ALADINO ROBUSTIANO DA CUNHA o da CUNHA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14859 Oct.21-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15097 Oct.21-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLOMBATTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15050 Oct.21-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO TOURN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15051 Oct.21-v.nov.1º.

3—Convocatorias Comerciales

ADOLFO L. STRAUCH SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 612, el día 31 de Octubre próximo a las 11 y 45 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 25 de los estatutos); 2º Consideración del Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio y distribución de utilidades e informe del Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgadas por un Banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio.
3) $28.00 3|pub. 15100 Oct.21-v.oct.24.

GALLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales de Gallo I. C. S. A. se convoca a asamblea general ordinaria que se realizará en la calle Colonia 1980 el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 10 para tratar la siguiente orden del día:

1º Nombrar nuevo Directorio por el Ejercicio 1955|56; 2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
3) $3.20 1|pub. 15096 Oct.21-v.oct.21.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 23 Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18), convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1955, en el local social, calle Sarandí 375 de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, en segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 23 ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1955, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3º Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 4 o|o anual el interés sobre las participaciones sociales por el ejercicio 1954-1955; 4º Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de Participaciones Sociales por el ejercicio 1954-1955; 5º Resultado del acto eleccionario realizado los días 8 y 9 de Setiembre de 1955, y proclamación de los candidatos electos; 6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Orlando R. Pisapi, Presidente. — Andrés A. Yañez, Secretario.

Nota: Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del Decreto del 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).
3) $36.00 5|pub. 15078 Oct.21-v.oct.26.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Habiendo vencido el plazo que establece el artículo 27 inciso B) de los estatutos de la Asociación Rural de Corrales, y de conformidad con lo que dispone los artículos 10, 15 y 16 de los mismos estatutos, se cita a asamblea general extraordinaria de socios para la reunión a celebrarse el día 20 de Noviembre de 1955 a las 10 horas en el local de la Cooperativa Agropecuaria, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Prorratear el valor de las acciones emitidas para el pago a las que justifiquen su posesión legal. Teniendo en cuenta que existe un bien inmueble, habrá que tasar el mismo o resolver su venta en remate público; 2º) En caso de venta, designar personas que representen a la Asociación en la traslación de dominio, recibo del importe, firma de escritura, tradición del bien, carta de pago con las cláusulas de estilo y obligándose al saneamiento en caso de evicción.

Importante: Artículo 10. La asamblea general es la autoridad máxima. Será convocada con 30 días de anticipación, por medio de circulares y avisos en los periódicos locales, para hora determinada. Una hora después de la establecida, la asamblea se reunirá cualquiera sea el número de sus asistentes. Artículo 15: La Comisión Directiva por sí... convocará a asamblea general extraordinaria, en el plazo de 30 días, para tratar los asuntos que sean objeto de la convocatoria. Artículo 16: Para vender o hipotecar las propiedades sociales y para contraer deudas por más de cinco mil pesos, la Comisión Directiva deberá ser autorizada expresamente por la asamblea. — Minas de Corrales, Octubre 17 de 1955. — Odorico Antúnez, Presidente. — Juan Elizalde Gilbert, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 15077 Oct.21-v.nov.8.

COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1955 a la hora 18 en el local de la calle Buenos Aires 519, para considerar el siguiente orden del día:

1º Disolución y Liquidación de la Sociedad; 2º Designación de liquidadores; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea han de depositar en la sede de la Sociedad las acciones ordinarias o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o Casa Financiera, a satisfacción del Directorio, con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1955. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 15056 Oct.21-v.oct.22.

SPORTING S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Sporting S. A. para la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 1955 a las 20 horas en la calle Ellauri Nº 846, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta; 2º) Consideración del Estado de Activo y Pasivo según balance al 31 de Marzo de 1953, así como la cuota de "Pérdidas y Ganancias" según el mismo balance; 3º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio correspondiente al mencionado período y correspondiente informe de la Sindicatura; 4º) Consideración del estado de situación de la empresa, según balance al 31 de Marzo de 1954 y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al mismo ejercicio; 5º) Memoria Anual del Directorio, e Informe de la Sindicatura; 6º) Consideración del balance practicado al 31 de marzo de 1955 y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al mismo balance; 7º) Memoria anual del Directorio e informe de la Sindicatura; 8º) Designación de tres Directores titulares para integrar el Directorio en el ejercicio 1955-56, y 9º) Designación de Síndico titular para el ejercicio 1955-56.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben registrar sus acciones o certificados en el domicilio fijado, hasta un día antes de constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 15058 Oct.21-v.oct.26.

PELICULAS MEXICANAS DEL URUGUAY LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por los artículos 11 y 15 del Contrato Social, se convoca a los socios de Películas Mexicanas de Uruguay Ltda. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1955 a las 17 horas en el local de la calle Río Branco 1326 (1er. piso), a objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Examen y aprobación del Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, correspondiente al segundo ejercicio de la Sociedad (Noviembre 1º de 1953 a Octubre 31 de 1954); 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.

Se previene que los socios que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar, por lo menos tres días antes de la misma, una constancia de las cuotas que posean (artículo 18). — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 15047 Oct.21-v.oct.24.

PEREIRA Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo, Plaza Zabala 1374, el día once de noviembre próximo a la hora quince, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y forma de pago; 3º Elección de tres titulares; 4º Designación de Síndico y suplente y fijación de sus honorarios.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán de-

positar sus acciones o presentar certificados, con tres días de anticipación. Se les proveerá de las constancias correspondientes. (Artículos 35, 36 y 37 de los estatutos). — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — Raúl Pereira Iraola, Presidente. — Víctor Héctor Giorgi, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 15045 Oct.21-v.oct.24.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "D'OLIVEIRA PEIRANO OSCAR E. y DIAZ JUANA ADELINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 53, Fo. 93" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Oscar Esteban D'Oliveira Peirano y Juana Adelina Díaz Díaz y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15034 Oct.21-v.nov.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a JULIO CESAR CABRAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Olga Silvera. (Lo. 46, Fo. 238). — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 15053 Oct.21-v.nov.1º.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a peón "a término" en la Gerencia de Explotación de este Organismo señor ROGELIO ALEJANDRO GARCIA, a fin de que se presente a ocupar el cargo para el que fué designado, dentro del tercero día, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 15054 Oct.21-v.oct.24.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los siguientes aspirantes a ocupar cargos de Aprendiz de Conducción y Medio Oficial Ajustador Mecánico de 2.a "a término" en la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señores WALTER BARBOZA y JUAN C. BRIANDRATTI, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — La Gerencia General.
8) $7.20 3|pub. 15055 Oct.21-v.oct.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "LA FLORESTA S. A."

Se emplaza a los propietarios de predios en La Floresta (Dep. de Canelones) comprendidos en el Padrón Rural 6163 (mayor área) cuyos solares se identifican de la siguiente manera: Manzana A.23 solares Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y de la manzana A.22 solares Nos. 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse, de las cuentas que les corresponde, al Banco de Crédito, calle Misiones Nº 1423, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 19 de Octubre de 1955.
8) $10.80 3|pub. 15070 Oct.21-v.oct.24.

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 364, 365, 366, 367, 368, 369 y 370, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, calle Cerrito Nº 425, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 15 de Octubre de 1955.
8) $9.00 3|pub. 15071 Oct.21-v.oct.24.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE LUIS PAREJA SANGUINETTI, domiciliado en 19 de Abril Nº 3309, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador, solicito, se reciba la información de los señores Ricardo Zumarán Arocena y Francisco Zorrilla de San Martín Nin, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio.—José Luis Pareja Sanguinetti". — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 15095 Oct.21-v.nov.1º

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.762. — (Segundo llamado). — Trabajos de fundición en acero y acero cromo-niquel. — Apertura: 3 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.776. — (Segundo llamado). — Hierro perfilado. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.777. — (Segundo llamado). — Tepes de gramilla. — Apertura: 1º de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.778. — (Segundo llamado). — Caños de fibrocemento. — Apertura: 31 de Octubre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.800. — Contratar la realización de acarreos internos en el Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 31 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — Apertura: 7 de Noviembre de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.801. — Máquinas de contabilidad.—Apertura: 7 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.802. — Maderas nacionales para fabricación de envases. — Apertura: 4 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.803. — Caños de hormigón. — Apertura: 7 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.804. — Ladrillos de prensa. — Apertura: 3 de Noviembre de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.806. — Maderas para encofrados.—Apertura: 8 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.807. — Andamios metálicos. — Apertura: 9 de Noviembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32918 Oct.21-v.oct.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.034
Adquisición de "Caños de hierro galvanizado en trozos rectos de aproximadamente 6 metros de largo"

Fecha de apertura: 28 de Noviembre de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32914 Oct.21-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitaciones públicas para suministro de dos máquinas de Control de Caja y venta de cajones en desuso

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro y venta de los artículos del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central, a la hora 16, en las fechas siguientes:

60|38. — 2º llamado. — Venta de cajones en desuso: 8 de Noviembre de 1955.

60|39. — 2º llamado. — Adquisición de dos máquinas de Control de Caja: 11 de Noviembre de 1955. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 32911 Oct.21-v.oct.26.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 35|3
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la impresión y confección de quinientos folletos "Memoria y Balance General, Ejercicio 1953" de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, calle Misiones N.o 1435, 2º piso, dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará en la mencionada Sección, el día 28 de Octubre de 1955, a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32855 Oct.21-v.oct.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes productos:

Licitación Nº 1700. — Alfalfa. — Apertura: Octubre 31 de 1955. Hora 15.

Licitación Nº 1701. — Maíz. — Apertura: Noviembre 7 de 1955. Hora 15.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor de cada pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32908 Oct.21-v.oct.21.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 37

Llámase a licitación pública por la construcción de 1 cigüeñal y piezas afines de un compresor de frigorífico perteneciente al Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 27 de Octubre de 1955, a las 14 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 32009 Oct.21-v.oct.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de un equipo proyector de películas, sonoro, y que permita la grabación y reproducción de películas magnéticas, además de reproducción óptica; un telón perlado con trípode; y un tocadiscos automático de tres velocidades para usar con el mismo proyector.

La memoria descriptiva y el pliego de condiciones correspondiente, podrá ser retirado de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de Noviembre de 1955, a la hora 15, en la mencionada Secretaría, donde se procederá a la apertura de los sobre-propuesta, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32907 Oct.21-v.oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 7 de Noviembre de 1955.
(Primer llamado)

Hora 8 y 15. — Lic. Nº 726. — Artículos de molino. — Periódica. Plaza.

Hora 8 y 30. — Lic. Nº 727. — Forrajes. — Periódica. Plaza.

Hora 8 y 45. — Lic. Nº 728. — Huevos. — Periódica. Plaza.

Hora 9 y 15. — Lic. Nº 729. — Queso duro y fresco. — Periódica. Plaza.

Hora 9 y 45. — Lic. Nº 730. — Sal fina y gruesa. — Periódica. Plaza.

Hora 10. — Lic. Nº 731. — Hielo cristalino.— Periódica. Plaza.

Hora 10 y 15. — Lic. Nº 732. — Transporte de leche. — Periódica. Plaza.

Hora 10 y 30. — Lic. Nº 733. — Suministro de leña. — Periódica. Plaza.

Hora 11. — Lic. Nº 734. — Artículos de limpieza. — Periódica. Plaza.

Hora 11 y 15. — Lic. Nº 735. — Frutas, verduras, ajos, boniatos y cebollas. — Periódica. Plaza.

Hora 11 y 45. — Lic. Nº 736. — Molienda de cereales y torrefacción de café. — Periódica. Plaza.

Hora 12. — Lic. Nº 737. — Pastas frescas. — Periódica. Plaza.

Hora 13 y 30. — Lic. Nº 738. — Oxígeno. — Periódica. Plaza.

Hora 13 y 45. — Lic. Nº 739. — Productos opoterápicos. — Periódica. Plaza.

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 740. — Cajas de lata o aluminio para gasa y pomadas, etc. —Periódica. Plaza.

Hora 15. — Lic. Nº 741. — Cajas de cartón.— Periódica. Plaza.

Hora 15 y 30. — Lic. Nº 742. — Artículos de vidrio. — Periódica. Plaza.

Hora 15 y 45. — Lic. Nº 743. — Cajones fúnebres, envases de madera, etc. — Periódica. Plaza.

Hora 16 y 15. — Lic. Nº 744. — Fruta abrillantada, nueces, pasas de uva, etc. — Periódica. Plaza.

Lunes 5 de Diciembre de 1955.

Hora 8 y 15. — Lic. Nº 745. — Insulinas. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos

siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

...a los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — (Aviso Nº 245).

12) (C.C.) 2|pub. 32917 Oct.21-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 82
Quinto llamado

Artículos: Tirantes de pino tea; Clavos; Tornillos; Pantasote; Piola; Piolín; Tachuelas; Acolchado; Crin animal; Carreteles de hilo Nº 16; Cartón fibra; Cartón común; Grampas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 27 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32915 Oct.21-v.oct.26.

Licitación pública Nº 79
Quinto llamado

Artículos: Cordones marrones; Forro; Entretela; Crin; Acolchado; Satinet rayado; Liencillo y Botones corozos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 27 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 32916 Oct.21-v.oct.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 3 de Noviembre a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1955.

12) (C.C.) 11|pub. 32906 Oct.21-v.nov.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de Octubre de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

HUGO DOMINGO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 269 y SONIA ZACCHINO, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Cotagaita 269.

5.a Sección

RICARDO CERRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1076 y BLANCA DE ARCE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1076.

WASHINGTON SENA SARASUA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1224 y ZULEMA HORTENCIA ZAPIRAIN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1263.

13.a Sección

HUMBERTO PERAZA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Charcas 1873 e IRMA DOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1873.

RAFAEL VICTORINO SIERRA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1791 y CLOTILDE SEGUNDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Japón 1791.

14.a Sección

OSCAR NELSON ALONSO MARICHAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1340, apto. 2 y LILIAN ANITA BERRUTI BUSCHIAZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Micenas 1329.

16.a Sección

ALEJANDRO FERNANDEZ, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4463 y MAGDALENA DOLORES OTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 222.

19.a Sección

HUGO ANTONIO TRIUNFO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2561 ,ap. 2 y SUSANA CLARA POLLIA, 16 años, soltera, empleada, oriental.

MIGUEL HECTOR PANIZZA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2230 y ELDA YOLANDA BRINDISI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1805.

AVELINO CANAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2147 y GLORIA ELENA CALACE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1969.

LUIS FRANCISCO DAMONTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2140, ap. 2 y ELIDA FAVARO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2140.

20.a Sección

LUCIO GUILLEN, 53 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Ibirocay 3517 y BLANCA VICTORIA GUILLEN, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibirocay 3517.

23.a Sección

ARIEL ARTURO GALUP, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2560 y AIDA SUSANA CAMPELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2560.

FRANCISCO ABILLEIRA TILVE, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cornelio Canteras 2854 y DOLORES PENA CALVELO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Urquiza 2997.

ROBERTO DANIEL DEBRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2211 e IRIS NORMA UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 2211.

JULIO CESAR GOMEZ OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2660 y MARGARITA SINGLET MONTANER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3020.

AGUSTIN MOYANO DE ALVARADO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2923 bis y MATHILDE BORGES VIEIRA, 30 años, viuda, brasileña, domiciliada Jaime Cibils 2923 bis.

JUAN CARLOS UGARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2768, apto. 7 y CATALINA YOLANDA TORRES, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2768.

FRANCISCO PERDOMO PINTOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y PERLA VERA GOBBI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2277.

AGUSTIN ANGEL JOSE LOPEZ, 27 años, soltero, óptico, español, domiciliado Rec. Larrañaga 2230 y TERESA DEL CARMEN NIEVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rec. Larrañaga 2230.

MANUEL SILVINO TECHERA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2208, apto. 3 y CELESTE ROBUSTIANA FERNANDEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2208.

ALCIRO MERELLO MEDINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2739 y MARIA LUISA BERTA CUADRO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2739.

NICOLAS GORGA, 63 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 2209 y BEATRIZ NAVARRO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 2209.

24.a Sección

JOAQUIN AMERICO PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3418 y MARIA CARMEN MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3567.

ALBERTO PABLO SCRIGNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3328 y MIRTHA ESMERALDA RODRIGUEZ MACHADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3160.

$2.00 3|pub. v. oct.24.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Dpto. de Maldonado, se cita, llama y emplaza a MARIA ZENONA TECHERA DE MARMO, JULIAN TECHERA, ANTONIO TECHERA, DELMAR TECHERA, CARLOTA TECHERA, DIOGENES TECHERA, OSCAR TECHERA, DIEGO GROSSI, ADORACION GROSSI, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana Nº 51 de esta Villa, empadronado con el Nº 152, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados, que se deslinda así: 21 ms. 475 mms. al Sureste sobre la calle 25 de Agosto; 42 ms. 95 cms. al Noreste sobre la calle Maldonado; 21 ms. 475 mms. al Noroeste lindando con el solar número 6, y 42 metros 95 cms. al Suroeste lindando con el solar de Erlinda de Armas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en el juicio que ante este Juzgado ha iniciado doña Eladia Sosa de Silveira por prescripción adquisitiva bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — 10 de Junio de 1953. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

16) $64.00 30|pub. 15098 Oct.21-v.nov.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ALBERTO ALVES PATIÑO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una lámina compuesta por 15 dibujos de Montevideo en la época colonial y que titula "Montevideo Colonial", de la que se declara autor.—Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15075 Oct.21-v.nov.1º

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CESAR ORLANDO PARLANTI AMENDOLA, en el sentido de que donde dice: César Orlando Parlanti Améndola, hijo legítimo de Agrícola Parlanti y de Carmen Améndola, debe decir César Orlando Parlanti Améndola, hijo legítimo de Agrícolo Parlanti y de Carmen Améndola por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32904 Oct.21-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSEFINA PEDROSA, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Josefa" y "Manuel Pedroza", debe decir: "Josefina" y "Manuel Pedrosa"; y B) En la de nacimiento de HUMBERTO BORRAZAS, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: José Francisco Borrazaz y Vicente Borrazaz, debe decir: José Francisco Borrazas y Vicente Borrazas. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15059 Oct.21-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO CASELLA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefina Casella estableciéndose que donde el estado civil de don Ciriaco Casella, dice soltero, debe decir casado, y donde la inscripta aparece como hija legítima del declarante debe decir hija natural del declarante. — Montevideo, Setiembre 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15037 Oct.21-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BETTA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Betto", cuando debe decir: Betta. — Montevideo, Octubre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32905 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUARISCO DE TOBLER, CATALINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Emilio Tobler, pues donde en la misma dice: "Tobber", debe decir: Tobler. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15036 Oct.21-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña REYNA ISABEL LOPEZ JAUREGUI AVELLANAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Reyna Isabel Jauregny", en lugar de "Reyna Isabel", únicamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32903 Oct.21-v.nov.8.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA EULALIA BOUQUET DE PEDOCCHI y otros. Segunda copia. Lo 40, Fo. 365", se hace saber que ha sido solicitada por María Eulalia Bouquet de Pedocchi, Félix Pedocchi, Benita Virginia Pedocchi de Silvera, María Esther Pedocchi de Marchesi y María Yolanda Pedocchi de Marchesi, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Manuel C Domínguez, el 22 de Abril de 1929, por la cual los señores Alfredo Aníbal Metz y José Luis Irigaray, se constituyeron deudores de don Félix Benito Pedocchi, por la cantidad de $ 16.000.00, con el interés del 7 o|o anual, hipotecando aquéllos en garantía de sus obligaciones el siguiente bien: La casi totalidad de una manzana de terreno señalada con el Nº 198 del "Pueblo Victoria", 20ª sección judicial de Montevideo, comprendida entre las calles Emilio Romero por el NW, Yañez Pinzón por el NE., José Ma Vidal por el S.E., y Ameghino por el SW., padrones N.os 38.168 al 38.170, 58.072 al 58.087, y 58.089 al 58.091 inclusives, comprendiendo los solares 2 al 28 inclusives del plano del agrimensor Rodríguez de 1898, con una superficie total de 7.157 ms. 45 dms. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 15094 Oct.21-v.nov.1º.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 74.814. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — Con esta fecha, Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "EFESCA", para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15099 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.852. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya (Montevideo), solicita la marca "VAQUERO", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15073 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.862. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Con esta fecha, Arquímedes Serianos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAS CUSPIDES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 15060 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.859. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Olga F. Pique (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EXETER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15061 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.851. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ami Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 15062 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.859. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MALAGA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15064 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.860. — Montevideo, Octubre de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AMBERES", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15065 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.858. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BAHIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15066 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.849. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Camejo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OLD ENGLAND", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15067 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.861. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Gorina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COIMBRA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 15068 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 74.820. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Con esta fecha, Amoroso y Pozzi Sociedad Anónima, de Montevideo, Urcguay, solicita la marca

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 15069 Oct.21-v.nov.1º.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.882. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Claude Iamond (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 15074 Oct.21-v.nov.1º.

ACTA N.o 10.881. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Giovanni Battista Tommasi, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aplicación a procedimientos de fisión de un modelo de estructura nuclear, por ejemplo samario 144, y aparatos correspondientes para provocar el desarrollo y la utilización de la energía de fisión de la citada estructura nuclear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $16.00 10|pub. 15063 Oct.21-v.nov.1º.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender al señor Eliseo Varela España, la Panadería "La Floresta", sita en Propios N.o 5026. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1955. — Firmado: JOSE NION. — ROSA E. DE NION.

25) $24.00 20|pub. 15893 Oct.21-v.nov.14.

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Almacén y Alcohólicas Embotelladas, sito en Oficial 1º Nº 21, esquina Camino Carrasco (Paso Carrasco) Departamento de Canelones, al señor Luis Alberto González Lemba quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Juan J. Raissignier 2594, Montevideo. — CONRADO BRIGNARDELLO.

25) $16.00 20|pub. 15057 Oct.21-v.nov.14.

Prometimos vender a Rosendo Tabárez Martínez el comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, instalado en la calle Larrañaga N.o 2459. Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Octubre de 1955. — SALVADOR ALES. — ANTONIA LAVALLE DE ALES.

25) $16.00 20|pub. 15046 Oct.21-v.nov.14.

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE QUINTO TURNO
Violación a la ley 10.940

Sentencia: Se hace saber que por sentencia dictada por el Juzgado del Crimen de Tercer Turno, el día 27 de Julio de 1951, se condenó a ADOLFO ALONSO como autor del delito especificado, a la pena de cuatro meses de prisión, por vender carne a mayor precio que el admitido legalmente, de acuerdo a los artículos 39 y 46 de la ley N.o 10.940, y por los artículos 17, 50, 86, 69 y 104 a 106 del C. Penal. — Velarde Cerdeiras. — J. A. González Conzi. — Carmelo Petraglia, Actuario.

26) $3.20 1|pub. 15049 Oct.21-v.oct.21.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria Nº 617 del 14 de Octubre de 1955

En Montevideo, a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria Nº 617, bajo la Presidencia del señor Decano Interino, arquitecto Leopoldo C. Artucio y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alfredo Altamirano, Luis Isern, Alberto Sayagués, Francisco Borda, Raúl P. Richero, Enrique Lessa, Eustaquio Fernández y Roberto Tiscornia, habiendo excusado su inasistencia por enfermedad el señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini; el señor Consejero L. Finocchio, tomó las siguientes resoluciones.

1º I—Aprobar las actas números 271 y 275, correspondientes a las sesiones extraordinarias del 29 de Julio y 23 de Setiembre respectivamente.

Asuntos previos. II—Aprobar las actuaciones cumplidas por el señor Decano con motivo del fallecimiento del señor Profesor Adjunto de Arquitectura Legal, don Julio Duhalde, ocurrido en Madrid el 8 del corriente y que consistió en la publicación de avisos en los diarios "El Día" y "El Diario".

Además resolvió que en el momento del sepelio de los restos del citado Profesor, se publiquen invitaciones en la prensa y se envíe una ofrenda floral, así como una nota de pésame a los deudos

III—Modificar transitoriamente por este año el Reglamento que organiza los cursos de Construcción Plan 1937 y 1952, párrafos II y III, indicación 4ª la que quedará redactada así: "La fecha de censura y presentación final de trabajos, serán las siguientes...; 4ª El 31 de Octubre próximo a las 8 horas". Esta modificación regirá solamente para aquellos alumnos que no realizan en forma simultánea, Proyectos de Arquitectura.

IV—Aprobar la modificación aconsejada por la Comisión Coordinadora del Instituto de Historia de la Arquitectura, a las normas que regirán el dictado de los cursos de Historia de la Arquitectura 2º, en el año 1955, apartado H, el que quedará redactado de la siguiente forma: H. Los trabajos serán elaborados durante el curso y el 31 de Octubre el Profesor hará una censura para apreciar el estado de los (1).

V—Facultar al señor Decano a designar sustituto en el Tribunal de Concurso para proveer dos cargos de Ayudantes de Acondicionamiento Acústico, siempre que el señor Arquitecto Hugo Rodríguez Juanetena no acceda a retirar la renuncia presentada.

VI—Tener presente la invitación cursada por el Presidente del Seminario Internacional de Administración Pública doctor Eduardo J. Couture, para el acto inaugural que tendrá lugar el 17 del corriente a las 18 y 30 horas en el Paraninfo de la Universidad.

VII—Autorizar al señor Decano para que, previa consulta con los señores Profesores y Directores de Taller de Arquitectura, pueda conceder el plazo de una semana de prórroga a los estudiantes que entregan Proyectos de Arquitectura el 31 de Octubre próximo a las 8 horas, para presentar la memoria correspondiente.

2ºa VIII—C.285-Ord. 1182. Tener presente la comunicación enviada por el Concejo Departamental de Montevideo, acusando recibo de la nuestra, sobre la designación de delegado para integrar la Comisión Asesora de Coordinación del Transporte Colectivo.

2ºb IX—C.555-Ord. 1407. Tener presente e incorporar al legajo del Profesor don Luis García Pardo, la comunicación enviada por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de San Pablo, dando cuenta del término del curso de Acústica Aplicada a la Arquitectura, para el que fuera contratado en oportunidad.

2ºc X—C.195-Ord. 1296. Tener presente la comunicación enviada por el Rectorado de la Universidad expresando que el Consejo Directivo en su sesión del 21 del corriente resolvió contribuir a solventar los gastos que demande en nuestra Capital la permanencia del Profesor Natha Robinson.

2º.d XI—C.674-Ord. 1351. Designar a los señores Profesores arquitectos don Leopoldo C. Artucio y don Carlos Gómez Gavazzo para que asesoren en el llamado para proveer un cargo de Jefe de Departamento del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, habiéndose inscripto para el presente llamado, el señor arquitecto don Justino T. Serralta.

2º.e XII—C.362-Ord. 1353. Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero Elman Panuncio a su aspiración al cargo de Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación por impedírselo sus nuevas tareas profesionales y archivar las presentes actuaciones dado lo avanzado del año escolar.

2º.f XIII—C.643-Ord.1258. Designar a los señores Profesores arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena e ingeniero Julio C. Arigón, para que asesoren sobre el llamado a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de Ayudante de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación, habiéndose inscripto para el presente llamado, los señores ingenieros industriales Werther Noguera Irigoyen y Sigmund Antmann.

2º.g XIV—C.166-Ord. 647. Reiterar el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Profesor Adjunto de Materiales de Construcción y Ensayo II, debido a que no se presentaron aspirantes.

2º.h XV—C.106-Ord. 1182. Tener presente y agregarlo a sus antecedentes, el segundo informe enviado por el señor Director del Grupo de Viaje I-48, arquitecto don Luis A. Basil.

2º.g XVI—C.481-Ord. 1408. Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Profesor arquitecto don Enrique Monestier, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

2º.j XVII—C.383B-Ord. 1295. Designar a los arquitectos don Hugo Rodríguez Juanotena e ingeniero Julio C. Arigón, para que asesoren en el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico, habiéndose inscripto para el presente llamado el señor ingeniero Walter Marchisio.

2º.k XVIII—C.700-Ord. 1424. Designar a los señores arquitectos Hugo Rodríguez Juanotena e ingeniero Felipe de Santiago para que asesoren en el llamado a aspirantes para proveer dos cargos de Ayudantes de Acondicionamiento Sanitario, habiéndose inscripto para el presente llamado los señores ingeniero Carlos Nitrose, ingeniero Romualdo Trucillo e ingeniero Raúl Cotelo Tarigo.

2º.l XIX—C.646-Ord.1262. Designar a los señores Profesores arquitectos Alberto Sayagués y Raúl H. Clerc, para que asesoren en el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Profesor Titular de Materiales de Construcción y Ensayo II, habiéndose inscripto el señor ingeniero Civil don Alfredo Benia Pérez.

2º.ll XX—C.278-Ord. 1427. Designar a los señores Profesores arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena y arquitecto Jorge Lombardini para que asesoren sobre el llamado a aspirantes para proveer definitivamente un cargo de Profesor Titular de Materiales de Construcción y Ensayo II, habiéndose inscripto para el presente llamado, el señor arquitecto don Laertes Dal Monte.

2º.m XXI—C.614-Ord. 1190. Designar a los señores Profesores arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena e ingeniero Omar Paganini para que asesoren en el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Profesor Adjunto de Procedimiento Constructivos (Topografía) habiéndose inscripto el señor Agrimensor don Carlos A. Nario.

3º XXII—C.145-Ord. 167. Pasar a informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales el problema planteado en el llamado a aspirantes para la provisión de tres cargos de Ayudantes Técnicos del Instituto de la Construcción de Edificios, con ruego de pronto despacho.

4º XXIII—C.362-Ord. 1385. Aprobar, con modificaciones, las bases que regirán los concursos abiertos y de pruebas para la provisión de cargos de Ayudantes de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación (1), y de Ayudante de Acondicionamiento Sanitario (2).

5º Seguir considerando en la próxima sesión la solicitud del señor Asistente Honorario del Taller Gómez Gavazzo, arquitecto Ramón González Almeida, para que se le permita suspender el asistentado que viene prestando en dicho Taller a efectos de aportar a la discusión, nuevos elementos de juicio.

6º al 12 Suspender, dado lo avanzado de la hora, la consideración de los restantes asuntos de la orden del día, numerales 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12, para una próxima sesión. — César R. Bordoli, Secretario.

(1) Mismos y la entrega definitiva deberá efectuarse el 14 de Noviembre próximo. El Profesor del curso deberá integrar necesariamente el Tribunal de Examen y deberá realizar la calificación de los trabajos entregados por los alumnos, con anticipación al día fijado para la realización de las pruebas".

27) (C.C.) 1|pub. 32919 Oct.21-v.oct.21.

P. L. U. N. A.

VENTA DE MATERIALES EN DESUSO

PLUNA, oye ofertas por cubiertas usadas de aviones, automóviles y camión; asientos de avión y tanques conteniendo aceite usado, que los interesados podrán ver en la División Técnica de la Institución, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco y en la División Compras, Libres 1683 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las ofertas serán recibidas y abiertas en presencia de las personas que concurran al acto el día 15 de Noviembre a las 16 horas en la dirección antes mencionada. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 8|pub. 32910 Oct.21-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Escrituración de Oficio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Poggi García Emilio y otros con STORACE HERMANOS. Escrituración de Oficio" (L.o 46 F.o 431), se emplaza por el término de noventa días a NICOLAS STORACE, PETRONA ARROSA DE STORACE, ALBERTO STORACE, ISABEL BORDABERRY DE STORACE y MALVINA S. CAMP DE STORACE, o sus sucesores y demás interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de 17|6|1931, a fin de que comparezcan al otorgamiento de las escrituras de traslaciones de dominio a favor de los promitentes compradores que se expresaran relativas a las promesas de compra-venta suscritas por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de los emplazados, a las siguientes personas y bienes: 1.o) EMILIO POGGI GARCIA, el solar empadronado con el N.o 49.210 de esta Capital, señalado con el N.o 86 en el plano del agrimensor D. Gaminara de 14|11|1941, con una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al S.O. al Camino Santos. 2.o) JUAN DAMIAN ROCHA, el empadronado con el N.o 48.310, de este Departamento, señalado con el N.o 7, manzana No 1, en el plano del agrimensor H. Colombo de Enero de 1922, con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al S.O. a Camino Santos. 3.o) ALEJANDRO PEDRO REGINENSI, el solar ubicado en la manzana "E" del plano de H. Colombo, señalado con el N.o 5, empadronado con el N.o 48.692, de Montevideo, con una superficie de 480 metros, teniendo 12 metros de frente al N.O. a la calle Aureliano Rodríguez Larreta. 4.o) DOMINGO RAFAEL RODRIGUEZ, el solar empadronado con el N.o 48.822, señalado con el N.o 13, manzana N.o 8 del referido plano de Colombo, con una superficie de 406 metros, teniendo 14 metros al S.E. a la calle Confederada. 5.o) DESIDERIA FAILDE, el solar padrón N.o 48.877, señalado con el N.o 5 del plano de Colombo, compuesto por una superficie de 360 metros, con 10 metros de frente al N.O. a la calle Sargento Patricios. 6.o) SABINA DIAZ, el solar padrón 128.937, señalado con el N.o 19 en el plano de M. Avilés, de Noviembre de 1924, con una superficie de 405 metros 32 decímetros, teniendo 10 metros 50 centímetros de frente al S.E. a la calle Ibirocay. 7.o) LUIS CARACIOLO BARCELO, el solar padrón número 48.883, señalado con el N.o 5 manzana 12 del plano de Colombo, con una superficie de 420 metros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Albéniz. 8.o) MARIA VON DE SERPA, el solar empadronado con el N.o 128.881, señalado con el N.o 29 en el plano de Avilés, con una superficie de 359 metros 80 decímetros, teniendo 10 metros 26 centímetros de frente al N.E. al Camino Propios. 9.o) CONCEPCION ALVAREZ, el solar N.o 40 del plano de Avilés, padrón número 128.900, con una superficie de 172 metros 97 decímetros, teniendo 11 metros 95 centímetros con frente al N.O. a la calle Celedonio Rojas. 10.o) GENOVEVA PALLEJA DE PUENTE, el solar empadronado con el N.o 128.926, señalado con el N.o 58 en el mencionado plano de Avilés, teniendo una superficie de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al E. a la calle Ibirocay. 11.o) LUIS ALBERTO PUENTE, el solar empadronado con el N.o 128.927, señalado con el N.o 57 del plano de Avilés, con una superficie de 419 metros 99 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ibirocay. 12.o) CARLOS ALBA CASQUERO, el solar padrón número 128.888, señalado con el N.o 23 del plano de Avilés, tiene una superficie de 234 metros 15 decímetros de frente al Camino Propios. 13.o) SEGUNDO MAUTONE, el solar empadronado con el Nº 48.786, señalado con el Nº 17 de la manzana N.o 2 en el plano de Colombo, con una superficie de 348 metros, teniendo 12 metros de frente al N.E. a la calle Pintos Cardeiros. 14.o) MAXIMO PEYRALLO GARCIA, el solar N.o 103 del plano de Gaminara, padrón N.o 49.162; superficie 400 metros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle María Márquez. 15.o) PASCUAL QUARTIANI, el solar empadronado con el número 48.946, señalado con el N.o 18 de la manzana N.o 15 del plano de J. Rodríguez, de Mayo de 1890, con una superficie de 493 metros, con 17 metros de frente al S.E. a la calle Juan C. Blanco.

Vencido el término expresado sin que se otorguen las referidas escrituras, se procederá conforme a la disposición legal citada, a la escrituración de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $384.00 30|pub. 15072 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

"Canteras de Mármol San Francisco S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Canteras de Mármol San Francisco S. A. Liquidación judicial. Lº 40, Fº 386", se cita a Junta de acreedores que tendrá lugar el día 23 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $16.00 10|pub. 15035 Oct.21-v.nov.1º

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL EDIFICIO SEDE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a Concurso Público de anteproyectos para la construcción de un edificio destinado a su sede propia y una playa de estacionamiento.

En este Concurso podrán intervenir los profesionales uruguayos (con ciudadanía natural o legal), que posean título de Arquitecto expedido o revalidado por la Universidad de la República, y que residan en el país.

Todos los arquitectos que se encuentren en las condiciones antes establecidas, tendrán derecho a retirar (personalmente o por persona autorizada) un ejemplar de las Bases y Programa para este Concurso, previa exhibición de su credencial cívica o carta de ciudadanía. Aquellos profesionales que solicitaren un segundo ejemplar, deberán abonar por él la cantidad de cinco pesos ($ 5.00).

Las Bases y Programa estarán a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento de Propaganda y Publicidad del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 570, 3er. piso, en horas habilitadas al público, a partir del día 25 del corriente. — Montevideo, Octubre de 1955. — Comisión Nuevo Edificio del Banco.

27) (C.C.) 1|pub. 32912 Oct.21-v.oct.21.

CARLOS BARATTA Y CIA. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

A sus efectos, se hace saber que, por documento privado de fecha primero de setiembre de este año, certificado por el escribano Carlos Büsch-Buero, el señor Eduardo Lanús cedió a sus consocios Carlos Baratta, Carlos Amílcar Baratta-Bianchi, Rubén Sarralde, Elisa Berruti de Lanús y Susana Elisa Lanús de los Santos en proporción a sus respectivos capitales, todos los derechos y acciones, de cualquier naturaleza, que le correspondieran por su cuota social en la sociedad "Carlos Baratta y Compañía Limitada".

Por el mismo instrumento, fué modificado el contrato social ampliándose las facultades concedidas al Gerente Administrador de la Sociedad; y se prorrogó el plazo de duración de la misma por el término de diez años, a computarse desde el día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Dicho instrumento fué inscripto el día tres de Octubre último, con el número catorce, del folio cuarenta y dos al cuarenta y seis del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.

27) $28.00 10|pub. 15048 Oct.21-v.nov.1º.

"ACEROMETAL S. EN C."

SORTEO DE OBLIGACIONES

Hoy, con intervención del escribano Diamantino Méndez, se sortearon obligaciones, extrayéndose los Nos. 4, 12, 21, 30, 37, 42, 51, 59, 65, 76, 81, 111, 114, 120, 135, 143, 151, 153, 186, 187, 197, 199, 207, 214, 221, 224, 251, 258, 260, 279, 288, 291, 300, 304, 308, 321, 322, 332, 338, 352, 362, 370, 371, 379, 384, 389, 391, 402, 410, 415, 425, 432, 448, 449, 450, 458, 474 y 475. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955.

76, 81, 111, 114, 120, 135, 143, 151, 153, 186, 197.

"BARRACA AMORIM SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor José F. Zanotta, solicitando la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima: "Barraca Amorim", en el Registro Público de Comercio, los que a continuación se transcriben:

Testimonio. — N.o 8. — Protocolización del acta de constitución de "Barraca Amorim Sociedad Anónima". — María Inés Escande Piaggio y otro. — En la ciudad de Salto, Capital del Departamento de Salto, a ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí: Jorge Piacenza Harriague, escribano autorizante, comparecen: María Inés Escande Piaggio, Credencial Cívica Serie A. E. A., número 2235, oriental, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en la casa número novecientos veinticinco de la Avenida Uruguay de la ciudad de Montevideo, y Francisco Freyre Borbonet, Credencial Cívica Serie C. A. A. número 3729, oriental, mayor de edad, casado, procurador, domiciliado en la calle Médanos número mil cuatrocientos veintinueve de la ciudad de Montevideo. — Y para que lo consigne

en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Segundo: Los estatutos que aprueben son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo primero. Con el nombre de "Barraca Amorim Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en la ciudad de Salto, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo segundo. El objeto de la sociedad será: A) La realización de toda clase de operaciones relacionadas con el ramo de barraca de lana, cueros y demás frutos del país, comercialización de toda clase de maderas, materiales de construcción, metalúrgicos y afines, explotación forestal, trabajos de aserradero; hierros, metales y maquinarias agrícolas, automotrices, repuestos y accesorios, productos veterinarios, abonos, químicos y demás afines. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes y mandatos; C) Toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena; dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; D) Intervenir en toda clase de comercio, industrias y explotaciones agropecuaria como socio, copartícipe o financiador; E) Principalmente continuar con los negocios de la firma Sucesores de Leopoldo Amorim, denominada "Barraca Amorim", de la casa número mil doscientos uno de la calle Uruguay en la ciudad de Salto, de cuyo activo y pasivo se hará cargo íntegramente y F) Podrá en consecuencia realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo tercero. El capital inicial se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Artículo cuarto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo quinto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, la cual designará también un Síndico titular y suplente respectivo. Los Directores y Síndico permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustituto o sean reelegido.

Artículo sexto. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la primera asamblea.

Artículo séptimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualquiera actuando conjuntamente.

Artículo octavo. Compete a los representantes de la sociedad ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios; A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la Administración Pública Central, Autónomos, Descentralizados o Municipal. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario), y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros, arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avaluar letras y demás papeles de comercio o al portador. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir Gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera; G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos; H) En general, teniendo en cuenta que la enumercaión que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo noveno. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo décimo. Son atribuciones del Síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, balances, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidas; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere conveniente y E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo once. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que represente más el cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrán un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo doce. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo trece. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si los hubiere presentado por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndicos y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo catorce. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo quince. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo diez y seis. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleistas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo diecisiete. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo dieciocho. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEXTIMO

Disolución y liquidación

Artículo diecinueve. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolver además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo veinte. El primer Directorio estará constituído por: Presidente, José Luis Amorim; Secretario, Ester María Amorim de Sant Anna; Síndico, Alberto Devincenzi Pérez. — El primer Directorio y Síndico durarán hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones insertas en el artículo quinto.

Artículo veintiuno. Quedan autorizados el doctor José F. Zanotta, la doctora María Inés Escande Piaggio, el procurador Francisco Freyre Borbonet, o el señor Alberto Devincenzi Pérez, para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la matrícula de comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinente e inscripción en la Oficina de Ganancias Elevadas.

Tercero. Soliciten los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten.

Y yo el escribano autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "Barraca Amorim Sociedad Anónima", extendidos en seis fojas de papel sellado de valor dos pesos cada una, serie "A", del número un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos once al un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos diez y seis del folio treinta y ocho al folio cuarenta y tres; C) Esta protocolización sigue a la verificada el dieciséis de Febrero del corriente año, bajo el membrete: "Número 7. Protocolización del acta de constitución de Río Claro Sociedad Anónima. — María Inés Escande Piaggio y otro", del folio treinta y dos al folio treinta y siete. — De todo lo que doy fe. — María Inés Escande Piaggio. — Francisco Freyre Borbonet. — Jorge Piacenza Harriague, escribano.

Es primer testimonio que expido para "Barraca Amorim Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Salto, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Jorge Piacenza Harriague, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — Visto: En gestión de la sociedad anónima en formación, "Barraca Amorim Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o) Su objeto será la realización de operaciones relacionadas con el ramo de barraca de lana, cueros y demás frutos del país, comercialización en general de maderas y materiales de construcción en general; 2.o) Su capital autorizado será de (pesos 1:000.000.00), un millón de pesos. — Considerando: El estatuto a estudio con la observación aceptada a fs. 9.o no contraría el orden público ni la ley. — Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve:

Aprobar el estatuto de "Barraca Amorim Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. — Fijar un plazo de noventa días, para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. — A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Carlos M. Fleitas, Secretario. Secretario.

Fojas 9.o. — Señor Ministro de Hacienda. — María Inés Escande Piaggio, por "Barraca Amorim Sociedad Anónima", (expediente 202|55), en la representación que tengo acreditada, evacuando la vista que se me ha conferido al señor Ministro expongo: Que en un todo de conformidad con el dictamen pronunciado por el señor Fiscal, el inciso D) del artículo segundo de los estatutos de Barraca Amorim Sociedad Anónima, queda redactado de la siguiente manera: D) Intervenir en toda clase de comercio, industrias y explotaciones agropecuarias como socio copartícipe o financiador, en actividades que se relacionen con el objeto principal de la sociedad. — Saluda a usted muy atentamente. — María Inés Escande Piaggio. — Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Julio de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Salto, 15 de Setiembre de 1955. — Presentada hoy a las horas. Conste. — D'Angelo. — Inscripta en el Registro Público de Comercio Departamental de Salto, con el número 1 del folio 1 al 7 vuelto, libro número 3. Conste. — Salto, 15 de Setiembre de 1955. — Atilio D'Angelo. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — José F. Zanotta, constituye domicilio en Uruguay N.o 1163, al señor Juez digo: Que según resulta del artículo 21 de Disposiciones Transitorias de los estatutos de "Barraca Amorim Sociedad Anónima", cuya copia expedida por el Escribano Jorge Placenza Harriague, acompaño, estoy facultado para efectuar la gestión tendiente obtener el reconocimiento de personería y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio, expidiéndome la Matrícula de Comerciante a nombre de la sociedad referida. Que de acuerdo con el artículo 32 del Código de Comercio y disposiciones subsiguientes, hago constar: Que esta sociedad anónima tiene su sede en la calle Uruguay N.o 1201 de esta ciudad. Que el objeto de la sociedad será: A) La realización de toda clase de operaciones relacionadas con el ramo de barraca de lana, cueros y demás frutos del país; comercialización de toda clase de maderas, materiales de construcción, metalúrgicos y afines; explotación florestal, trabajo de aserradero, hierros, metales y maquinarias agrícolas, automotrices, repuestos y accesorios, productos veterinarios, abonos químicos y demás afines; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes y mandatos; C) Toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena, dar y recibir préstamos en dinero; valores o especies con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; D) Intervenir en toda clase de comercio, industrias y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador en actividades que se relacionen con el objeto principal de esta sociedad; E) Principalmente continuar con los negocios de la firma sucesores de Leopoldo Amorim, denominada "Barraca Amorim", de la casa número mil doscientos uno de la calle Uruguay en la ciudad de Salto de cuyo activo y pasivo se hará cargo íntegramente y F) Podrá en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social. Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio. Que es sociedad anónima. Que el capital integrado es nacional. Que la firma girá bajo la razón social "Barraca Amorim Sociedad Anónima". Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.), por tanto, al señor Juez, pido: 1.o) Que se sirva tener por acreditada la representación invocada y por constituído domicilio; 2.o) Que previa vista al Ministerio Público, que se conferirá sin más trámite, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "Barraca Amorim Sociedad Anónima" y el acto de autorización de la misma, en el Registro Público de Comercio y disponer las publicaciones legales pertinentes, expidiéndose los edictos correspondientes; que se entregarán al compareciente; 3.o) Que se ordene, asimismo, la inscripción de "Barraca Amorim Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciantes; 4.o) Que se ordene el desglose y entrega al compareciente; de los documentos acompañados. Será justicia. — José F. Zanotta.

Fiscalía L. Departamental. — Salto. — N.o 1148. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado en el petitorio segundo, en vista, y oportunamente a lo solicitado en el petitorio tercero. — Salto, Agosto 9 de 1955. — Etchart. 1281. — Salto, Agosto 30 de 1955. — Vista: Atento la conformidad Fiscal y dadas las resultancias de autos, concédese a la razón social "Barraca Amorim Sociedad Anónima", la Matrícula de Comerciante que solicita e inscríbase en el Registro Público de Comercio, así como los estatutos de la misma debiendo hacerse las publicaciones correspondientes y expedirse los edictos respectivos y el certificado del caso, y oportunamente, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Etcheverry. — Atilio A'Angelo, Actuario.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$411.00 1|pub. — 14895.

HIELOGAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la sociedad "Hielogas S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación: Testimonio. — Fernando Arroyo, Escribano, certifica: Que "Hielogas S. A." convocó a asamblea general extraordinaria para el diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, según avisos publicados en los números catorce mil quinientos ocho, catorce mil quinientos nueve y catorce mil quinientos diez del "Diario Oficial" y números once mil doscientos noventa y cuatro, once mil doscientos noventa y cinco y once mil doscientos noventa y seis de "La Gaceta Comercial". Que según resulta del libro de asamblea de dicha sociedad, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dicha asamblea se realizó con asistencia de veintitrés accionistas, que representaban un capital de quinientos setenta y tres mil trescientos pesos, con derecho a sesenta y seis votos, concurriendo el Inspector de Ganancias Elevadas don Elío Walter Sevilla, quien verificó las publicaciones de la convocatoria, acta de inscripción y asistencia y presenció la asamblea, suscribiendo la respectiva acta. Que según resulta del acta respectiva, corriente del folio dieciocho al veintitrés del expresado libro, por unanimidad de votos, se acordó dar la redacción siguiente a los artículos tercero, quinto, sexto, octavo, noveno, décimosegundo, décimotercero, y vigésimocuarto. "Artículo 3.o El objeto principal de la sociedad es gabricar gas carbónico, hielo seco y ciedad es fabricar gas carbónico, hielo seco y productos químicos en general, así como fabricar, comprar y vender, importar y exportar y en general realizar todos los actos y contratos adecuados a los objetos que se expresan; por lo cual podrá intervenir en toda clase de operaciones, transacciones o negocios industriales, comerciales o de cualquier naturaleza, que sean convenientes para cumplir el objeto principal de la sociedad. Artículo 5.o El capital social es de tres millones de pesos (3:000.000.00 de pesos), divididos en acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Las acciones se dividirán en series y el Directorio determinará cuantas series de acciones se emitirán pero no podrá emitir más de diez series y queda facultado para emitir, cuando lo crea conveniente, las acciones correspondientes hasta el capital autorizado, fijar los plazos y condiciones de suscripción de más de una acción. Las acciones serán tomadas de una libreta talonaria y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio. Artículo 6.o Para la suscripción de nuevas acciones debe darse preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto se fije, dichas acciones serán ofrecidas por el Directorio como lo juzgue más conveniente. No regirá el derecho de preferencia establecido por el inciso anterior para la colocación de acciones cuando el Directorio resuelva colocarlas a no accionistas, que sean consumidores de productos elaborados por Hielogas S. A. o a cualquier accionista o no, proveedores de maquinaria o implementos; o que suministren inventos o procedimientos de fabricación o dirección técnica o aporten el uso o la propiedad de marcas o patentes; o para el pago de activo y|o el capital líquido de otras firmas que el Directorio resuelva adquirir y cuyo pago convenga efectuarlo en acciones. Las acciones a emitir para esos no accionistas serán de las series 9 y 10, mientras no se hayan emitido acciones de tales series. Cuando se hayan emitido acciones de dichas dos series se podrán emitir acciones para no accionistas que estén en las condiciones previstas en el inciso anterior, distribuyéndolas en las diez series en proporción a las emitidas en cada serie, salvo que el representante de una serie en el Directorio acepte que esa emisión se incluya en esa serie. Cuando se emitan acciones para accionistas que estén en las condiciones previstas por el inciso 2.o de este artículo, las nuevas acciones se incluirá en la serie de dichos accionistas Artículo 8.o El Directorio de la sociedad estará compuesto de un Director y dos suplentes respectivos por cada serie de acciones emitidas, siempre qué la serie comprenda acciones integradas que excedan del 8 o|o del capital inicial autorizado, ($ 1:000.000.00). La asamblea de accionistas por mayoría de votos que representen más del 50 o|o del capital integrado podrá modificar el porcentaje establecido para una o más series. Los Directores serán elegidos anualmente por la asamblea ordinaria y podrán ser reelectos. La elección se hará tomando la votación separadamente para cada serie de acciones que represente más del porcentaje requerido del capital y resultarán electos titular y suplentes para cada una, las personas que en su respectiva serie obtengan mayoría relativa de votos. Artículo 9.o El Directorio designará de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Vicepresidente reemplazará al Presidente cuando éste falte temporalmente, teniendo sus mismos derechos y obligaciones. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará quien lo reemplace, también con sus mismos deberes y facultades. Para poder formar parte del Directorio se requiere como mínimo cincuenta (50) acciones de cien pesos ($ 100.00) nominales integeradas, las que serán depositadas en la Caja de la sociedad, sin que puedan ser retiradas ni enajenadas mientras dure su mandato. Los mismos requisitos deberán llenar los suplentes cuando les corresponda actuar. Artículo 12. El Directorio tiene las más amplias y plenas facultades para la dirección y administración de los negocios, intereses y bienes de la sociedad, dentro de los límites de estos estatutos, de los objetos sociales y de las resoluciones de la asamblea general. Queda especialmente facultado el Directorio para acordar condiciones especiales a los accionistas compradores, siempre que esas condiciones se establezcan en el contrato respectivo. Para acordar esas condiciones se requerirá que la resolución sea adoptada por 2|3 de los votos de los Directores presentes. El Directorio tiene la represntación de la sociedad, la cual será ejercida para todos los actos y contratos que la sociedad realice, por el Presidente y Secretario o por quienes hagan sus veces o por la persona o personas designadas por el Directorio y por escrito para ejercer tal representación. Artículo 13. Serán atribuciones del Directorio, adquirir, enajenar, arrendar, etc., bienes muebles e inmuebles; hacer uso del crédito, contraer toda clase de obligaciones sin limitación; conferir poderes generales o especiales, enajenar, hipotecar en garantía de préstamos en efectivo o en títulos, emitir series de acciones hasta el máximo del artículo 5.o, certificados provisorios, capitalizar fondos de reserva u otros, otorgar contratos de arrendamientos de servicios, de obras o de cosas, establecer el período o ejercicio social, representar a la sociedad por medio del Presidente o Secretario o quienes los sustituyan, en todos sus asuntos administrativos o judiciales, haciendo uso de las facultades generales de derecho y de las comprendidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil que se dan por reproducidas. El Directorio podrá realizar cualquier otro acto no previsto en estos estatutos que no sea de jurisdicción de la asamblea. Siempre que haya utilidades disponibles dentro del ejercicio económico de la sociedad y en la fecha que el Directorio lo crea oportuno, éste queda autorizado, con la aprobación del Síndico, a repartir dividendos provisorios. El Directorio podrá interpretar estos estatutos en caso de duda y resolver en los no previstos, dando cuenta a la primer asamblea y estándose a su resolución. Artículo 24. De las utilidades líquidas resultantes del balance anual, previa deducción de las amortizaciones que fije el Directorio, se deducirá: A) El 5 o|o para fondos de reserva; B) El 1 o|o para cada Director y el 1 1|2 o|o al Presidente; C) El 1 o|o para el Síndico. El saldo será distribuído en la forma que determine la asamblea sobre la base de la propuesta que al respecto formule el Directorio". Que la asamblea facultó al ingeniero Carlos A. Voulminot, contador Rodolfo Guidobono y doctor Gervasio Posadas Belgrano para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante los Poderes Públicos la aproación de las modificaciones, pudiendo aceptar las que fueran exigidas por las Oficinas pertinentes y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay un signo. Hay una firma: Fernando Arroyo. — Hay un sello: Fernando Arroyo, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1955. — Visto: La solicitud de "Hielogas S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 19 de Mayo próximo pasado. Resultando: Entre las modificaciones figura la del artículo 5.o que consiste en el aumento de su capital actualmente de $ 1:000.000.00 a la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). Considerando: Que la precedente gestión debidamente documentada en acta notarial de fs. 12 a fs. 15 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Hielogas S. A." a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución en el entendido de que las operaciones y negocios mencionados en la parte final del artículo 3.o serán aquellos relacionados directamente con el objeto social. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expí-

dase testimonio. Comuíquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 15 de 1955. — Hay una firma: R. de Medina Méndez. — Hay un sello: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Gervasio A. de Posadas Belgrano por "Hielogas S. A.", constituyendo domicilio en la calle Rincón Nº 454, esc. 319, al señor Juez se presenta y dice: Que habiendo aprobado el Poder Ejecutivo con fecha 6 del corriente la reforma de los artículos 3.o, 5.o, 6.o, 8.o, 9.o, 12, 13 y 24 de los estatos de la sociedad "Hielogas S. A." en un todo de conformidad con lo resuelto en la asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el 19 de Mayo de 1955, según consta en el certificado notarial adjunto, viene a pedir que, de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio, se disponga la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio y su publicación en forma legal, expidiéndose los testimonios que se solicitaren. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad entregándose los edictos para su publicación, así como la documentos respectiva, al suscrito o al señor Héctor Zacaría, indistintamente. — (Fdo.): G. A. de Posadas Belgrano.

15869 — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — (Fdo.): Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista número 4202. — Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — (Fdo.): Julio Viana.

16526 — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción impetrada en el Registro General y Público de Comercio. Remítase el expediente, y devuelto háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Agregadas las mismas, lo que podrá hacerse sin escrito liquídense y páguense los tributos causados. Al solo efecto fiscal fíjase lo causado por esta tramitación, en cuatrocientos pesoso ($ 400.00). A lo solicitado en la última parte de fs. 19: como se pide: Fecho, archívese. — (Fdo.): Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, 7 de Octubre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 16526 de fs. 20 vta. y con el N.o 120 al folio 912 del libro 2 de estatutos se hizo la inscripción ordenada. Conste. — (Firmado): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de 1955. — Raúl Calcagno.

$365.00 1|pub. — 14990.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Urreta S. A.

Balance General Sintético al 30 de Junio de 1953

Copiado a fojas 206|208 del libro de Inventario certificado el 1|8|51 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segunto Turno del Departamento de Salto.

Activo —

Concepto		Importe
Caja y Bancos	$	2.248.63
Fábrica en Concordia	"	213.232.22
Varios deudores	"	194.463.10
Acciones y valores	"	11.500.00
Fabricaciones y mercaderías	"	277.566.89
Maquinarias, muebles y útiles e instalaciones	"	460.647.69
Combustibles y reparaciones vehículos	"	8.903.75
Rodados y arreos	"	68.962.45
Seguros	"	5.911.57
Inmuebles	"	281.981.74
Animales de trabajo	"	280.00
Forrajes	"	28.80
Acciones a emitir	"	302.300.00
	$	1:823.026.84

Pasivo —

Concepto		Importe
Obligaciones a pagar	$	125.000.00
Bancos (Cuentas especiales)	"	84.599.50
Bancos	"	100.054.99
Varios acreedores	"	290.355.96
Amortizaciones	"	151.042.27
Fondo de Reserva	"	71.974.12
Capital realizado	"	697.700.00
Capital autorizado (a integrar)	"	302.300.00
	$	1:823.026.84

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 31 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Urreta S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada haber copiado el presente Balance General a folios 206|208 del libro Inventario rubricado el 1º de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno, Departamento de Salto.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Sintética al 30 de Junio de 1953

Copiada a folios 236|237 del Libro Diario General certificado el 24|10|52 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Salto.

Haber —

Concepto		Importe
Fabricaciones	$	276.467.66
Alquileres y cámaras	"	497.16
Mercaderías	"	49.154.49
Diferencia de precios particulares	"	103.77
Inmuebles	"	450.00
Maquinarias y herramientas	"	3.654.59
	$	330.327.67

Debe —

Concepto		Importe
Combustibles y reparaciones vehículos	$	39.687.80
Fabricación conservas	"	220.65
Gastos generales	"	18.044.82
Personal e indemnizaciones	"	36.913.30
Maquinarias y herramientas	"	17.699.75
Impuestos	"	78.454.80
Propaganda	"	15.191.87
Seguros	"	5.911.57
Intereses y descuentos	"	33.461.88
Varios deudores	"	6.158.21
Amortizaciones	"	5.802.59
	$	257.547.24
Utilidad líquida a distribuir	"	72.780.43
	$	330.327.67

Distribución de Utilidades

Copiada a folio 238 del Libro Diario General certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto el día 24 de Octubre de 1952.

Concepto		Importe
Utilidades a distribuir	$	72.780.43
Fondo de reserva (art. 42 Estatutos)	$	7.278.04
Directorio	"	7.278.04
Fondo mejoras al personal	"	3.639.02
Dividendos (8 o|o)	"	54.585.33
	$	72.780.43

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 31 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Urreta S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en los folios 236|237 y 238 del libro Diario General rubricado el 24 de Octubre de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil, de 2.o Turno del Departamento de Salto.

$ 78.60. — 1|pub. — 13859.

El Sitio Sociedad en Comandita

Balance General al 31 de Marzo de 1955

Activo —

Concepto		Importe
Inmuebles	$	564.954.42
Construcciones	"	63.971.98
Explotación centurión	"	17.057.85
Explotación durazno	"	71.484.00
Banco La Caja Obrera c|c.	"	2.712.13
Banco de Cobranzas c|c.	"	2.230.77
Cuentas pendientes	"	6.800.34
Acciones	"	21.000.00
	$	750.211.49

Pasivo —

Concepto		Importe
Banco Hipotecario	$	76.745.64
Cuentas corrientes	"	7.989.95
Banco de la República	"	11.467.56
Obligaciones a pagar	"	60.000.00
Dividendos a pagar	"	11.432.57
Terrenos (Recibido a cuenta de los compradores)	"	3.917.36
Depósito garantía	"	510.00
Acciones	"	21.000.00
Capital comanditario	"	470.000.00
Capital solidario	"	9.000.00
Reserva estatutaria	"	32.900.06
Pérdidas y ganancias	"	45.248.35
	$	750.211.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Concepto		Importe
Impuestos	$	17.208.92
Intereses	"	2.311.98
Gastos generales	"	2.274.25
Valores	"	674.55
Cargos bancarios	"	2.838.40
Explotación durazno	"	3.117.54
Utilidad del ejercicio	"	45.248.35
	$	73.673.99

Haber —

Concepto		Importe
Alquileres	$	22.136.70
Intereses valores	"	566.38
Arrendamientos	"	47.120.26
Explotación centurión	"	3.850.65
	$	73.673.99

Distribución de Utilidades

Concepto		Importe
Reserva estatutaria (20 por ciento)	$	9.049.67
Dividendos a pagar (80 por ciento)	"	36.198.68
	$	45.248.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de Mayo de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 36.60. — 13759. — 1|pub.

S T R A U C H Y C I A. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955. (Sintético)

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 14 de Setiembre de 1955

A C T I V O

Inmovilizado:			
Inmuebles campos		$ 120.873.50	
Inmuebles casas	$ 945.613.34		
Menos: Amortizaciones	" 114.505.73	" 831.107.61	
Inmuebles fábrica	$ 204.679.60		
Menos: Amortizaciones	" 20.218.15	" 184.461.45	
Inmuebles fábrica ampliación	$ 787.256.05		
Menos: Amortizaciones	" 33.528.70	" 753.727.35	
Máquinas e instalaciones	$ 1.177.461.20		
Menos: Amortizaciones	" 505.255.01	" 672.206.19	
Muebles y útiles	$ 76.184.56		
Menos: Amortizaciones	$ 36.597.31	" 39.587.25	
Instalación telefónica	$ 4.845.00		
Menos: Amortizaciones	" 1.842.98	" 3.002.02	
Material rodante	$ 118.229.44		
Menos: Amortizaciones	" 53.801.74	" 64.427.70	$ 2.669.393.07
Realizable:			
Inversiones en acciones de otras compañías			$ 2.618.190.83
Circulante:			
Mercaderías en general			" 807.555.24
Disponible:			
Caja, Bancos, valores y estampillas			" 587.619.58
Exigible:			
Deudores varios campaña		$ 470.782.72	
Deudores varios ciudad		" 288.214.36	
Cuentas corrientes varias		" 64.944.30	
Cuentas corrientes prendarias		" 15.838.88	
Cuentas corrientes con Dep. de títulos		" 69.900.00	
Valores en garantía de licitaciones		" 61.052.35	
Reclamos pendientes por seguros		" 653.67	$ 971.386.28
Otras inversiones:			
Estancias "El Yatay"		$ 1.323.849.61	
Estancia "El Carmen"		" 66.000.00	" 1.389.849.61
Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		$ 12.541.70	
Impuestos a vencer		" 43.524.11	" 56.065.81
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía		$ 60.000.00	
Depósito de valores en garantía		" 61.052.35	
Depósito de títulos en garantía		" 69.900.00	
Acciones depositadas por terceros		" 825.900.00	$ 1.016.852.35
			$ 10.116.912.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 66|67 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de Junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO

No exigible:

Capital realizado	$ 6.000.000.00	
Reserva estatutaria	" 296.401.48	
Reserva para eventuales	" 570.000.00	
Reserva especial	" 53.783.35	$ 6.920.184.83

Exigible:

Saldos acreedores de Deud. varios campaña	$ 1.192.90	
Saldos acreedores de Deud. varios ciudad	" 13.129.64	
Acreedores en cuentas corrientes	" 1.344.555.53	
Acreedores en cuentas corrientes prendarias	" 15.885.98	
Acreedores varios	" 87.572.27	
Cuentas a pagar	" 11.600.00	" 1.473.936.32

Transitorio:

Gratificaciones y sindicatura	$ 73.082.01	
Descuentos a conceder	" 37.233.73	
Impuestos varios a liquidar	" 61.000.00	
Previsión Caja de Compensación N.o 34	" 1.049.54	" 172.375.28

Utilidades:

Saldo anterior	$ 9.448.09	
Del ejercicio	" 524.115.90	" 533.563.99

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones	$ 60.000.00	
Garantías con depósitos de valores	" 61.052.35	
Garantías con depósitos de títulos	" 69.900.00	
Depósito de acciones de terceros	" 825.900.00	" 1.016.852.35
		$ 10.116.912.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 66|67 del libro Copiador de Contabilidad certificado el 30 de Junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio

---

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de setiembre de 1955

PERDIDAS

Descuentos	$ 104.971.21
Comisiones	" 209.065.08
Conservación edificio	" 2.125.00
Intereses	" 65.811.93
Impuestos y contribuciones	" 393.421.68
Varios deudores de campaña	" 2.595.96
Varios deudores de ciudad	" 1.830.89
Amortización valores de activo	" 151.996.94
Gratificaciones y sindicatura	" 66.000.00
Pérdidas sobre ventas activo fijo	" 23.039.46
Sueldos y jornales	" 248.076.11
Propaganda	" 61.703.62
Gastos de expedición y combustibles	" 28.952.00
Timbres, sellados y comisiones bancarias	" 17.453.35
Gastos generales varios	" 104.897.33
Utilidades a distribuir	" 533.563.99
	$ 2.015.504.55

GANANCIAS

Saldo del ejercicio anterior	$ 9.448.09
Mercaderías	" 1.649.941.67
Alquileres	" 161.929.80
Explotación de estancias	" 119.240.21
Varios ingresos	" 74.572.20
Varios deudores de campaña	" 315.87
Varios deudores de ciudad	" 56.71
	$ 2.015.504.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 66|67 del libro Copiador de Contabilidad, certificado el 30 de junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de setiembre de 1955

Al fondo de reserva estatutaria 5 o|o s| $ 524.115.90	$	26.205.79
Al Directorio 5 o|o s| $ 524.115.90	"	26.205.79
Al fondo de reserva para eventuales	"	125.000.00
Dividendo 6 o|o s| $ 5.000.000.00 acciones ordinarias	"	300.000.00
Dividendo 6 o|o s| $ 270.000.00 acciones pref. (5 meses)	"	6.750.00
Dividendo 6 o|o s| $ 730.000.00 acciones preferidas	"	43.800.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	5.602.41
	$	533.563.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 71 del libro Copiador de Contabilidad, certificado el 30 de junio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 237.60. — 1|pub. — 13893.

SOCIEDAD AMERICANA DE INVERSIONES EN EL EXTRANJERO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Disponible:				
Depósitos en el Exterior	$ 15.672.23		$ 35.262.54	
Caja	" 260.75	$ 15.932.98	" 586.64	$ 35.849.18
Realizable:				
Inversiones en el Exterior		" 97.748.15		" 218.933.33
Nominal:				
Acciones a emitir		" 100.000.00		" 225.000.00
		$ 213.681.13		$ 480.782.51

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$ 100.000.00		$ 225.000.00	
Capital a emitir	" 100.000.00		" 225.000.00	
Reserva estatutaria	" 661.20		" 1.487.68	
Reserva utilidades	" 1.516.90	$ 202.178.10	" 3.413.03	$ 454.900.71
Transitorio:				
Utilidades del ejercicio		" 11.503.03		" 25.881.80
		$ 213.681.13		$ 480.782.51

Este balance fué aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 28 de Febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 85 del libro Copiador rubricado el 15 de Abril de 1950 por el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 1451 a F.o 151 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Ganancias:		
Segeres S. A. (Colocaciones)	$	27.732.42
Diferencias de cambio	"	1.165.68
	$	28.989.10
Pérdidas:		
Impuestos	$	689.70
Alquileres	"	900.00
Honorarios	"	100.00
Telegramas y correo	"	280.00
Locomoción	"	200.00
Impresiones y papelería	"	300.00
Gastos de oficina	"	149.70
Gastos de viaje	"	396.90
	$	3.016.30
Utilidad neta	"	25.881.80
	$	28.898.10

Esta cuenta fué aprobada por la asamblea general de accionistas celebrada el 28 de Febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se hallan copiados a folios 87 del libro Copiador rubricado el 15 de Abril de 1950 por el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 1451 a F.o 151 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria:		u$s	575.15 ó m/n.	$	1.294.09
5 o/o de dólares	u$s 11.503.03				
ó moneda nacional	$ 25.881.80				
Directorio:		"	304.09 " "	"	776.44
3 o/o de dólares	u$s 11.503.03				
ó moneda nacional	$ 25.881.80				
Dividendos:					
10 o/o sobre capital de dólares	u$s 100.000.00				
ó moneda nacional	$ 225.000.00	"	10.000.00 " "	"	22.500.00
Reserva de utilidades:					
El saldo de las utilidades		"	582.79 " "	"	1.311.27

Esta cuenta fué aprobada por la asamblea general de accionistas celebrada el 28 de Febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de distribución de utilidades se halla copiada a folios 84 del libro Copiador rubricado el 15 de Abril de 1950 por el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 1451 a F.o 151 del libro respectivo.

$117.00 1|pub. 14183.

CASA MERELLO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 28.955.83	Capital integrado	$ 100.000.00
Muebles y útiles	" 20.030.22	Cuentas proveedores	" 151.558.44
Mercaderías generales	" 122.393.95	Cuentas corrientes	" 53.530.36
Caja	" 1.726.30	Bancos	" 27.308.73
Cuentas corrientes	" 185.626.37	Efectos a pagar	" 5.100.00
Cuentas provedores (saldo deudor)	" 2.006.22	Reserva estatutaria	" 1.069.18
Gastos organización	" 1.169.40	Utilidades a distribuir	" 23.341.58
	$ 361.908.29		$ 361.908.29

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

DEBE

Amortizaciones	$ 2.517.94
Previsión contra malos créditos	" 10.771.48
Intereses y descuentos	" 1.077.63
Sueldos	" 10.172.70
Impuesto Previsión Social	" 2.922.20
Honorarios	" 2.200.00
Impuestos	" 1.198.45
Seguros	" 346.20
Gastos generales	" 4.448.92
Habilitación al personal	" 7.873.43
Utilidades del ejercicio	" 19.157.80
	$ 62.686.75

HABER

Mercaderías generales	$ 62.686.75

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades líquidas del ejercicio 1953/954		$ 19.157.80
Utilidades líquidas de ejercicios anteriores no distribuídas		" 4.183.78
A distribuir:		
10 % para reserva estatutaria	$ 1.915.78	
10.50 % para remunerar al Directorio por su actuación	" 2.011.57	
Para formar un fondo de "Estabilización de Dividendos"	" 414.23	
Dividendo a repartir entre los accionistas	" 19.000.00	
	$ 23.341.58	$ 23.341.58

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general realibada el 22 de Setiembre de 1954. Copiado a fojas N.o 16 del Copiador de Balances certificado el 28 de Agosto de 1952, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Casa Merello S. A. manifiesta bajo declaración jurada, que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan copiadas en folio 16 del libro Copiador de Balance rubricado el 22 de Agosto de 1952 en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Sexto Turno.

$ 77.40. — 14699. — 1|pub.